



LISTADO CORRELATIVO DE ACUERDOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO. AÑO 2010

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 39 5 DE ENERO DEL 2010

ACUERDO Nº 376-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema otorgamiento de subvención al Club de Adulto Mayor San José de Nos, por un monto de \$ 1.195.000.-

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA Nº36 Y EXTRAORDINARIA Nº23.

ACUERDO Nº 377-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria Nº 36 y Extraordinaria Nº 23".

ACUERDO Nº 378-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Lucy Azócar González, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 128.220, y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".

ACUERDO Nº 379-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Ruby Margarita Saavedra Vergara, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 1.193.020, y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior

por los hechos que motivaron la transacción".

ACUERDO Nº 380-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa para las obras de "Remozamiento de Estadio Municipal en Vísperas del Festival", por no haberse presentado oferentes al acto de apertura de la propuesta".

ACUERDO Nº 381-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar las obras de "Remozamiento del Estadio Municipal en Vísperas del Festival", al Sr. Fernando Valdivia Cossio, por un valor de \$ 8.993.930.- IVA incluido".

ACUERDO Nº 382-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor San José de Nos, por un monto de \$ 1.195.000.- los que serán destinados como aporte para financiar para financiar un paseo por 8 días a Los Vilos, IV Región, en el que esta organización deberá efectuar gastos de movilización, alimentación, actividades de esparcimiento y otros necesarios para su buen desarrollo: permitiendo así, mejorar el estado anímico de estos adultos mavores, disfrutar de manera sana v entretenida en este viaje."

ACUERDO Nº 383-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 30 minutos a partir de las 11:30 horas".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 40 12 DE ENERO DEL 2010 ACUERDO Nº 384-10

: "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño y Sra. Alcaldesa, aprobar sin observaciones las actas ordinarias N°s. 37 y 38 - extraordinarias N° 24 y 25".

ACUERDO Nº 385-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño y Sra. Alcaldesa, aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, sector educación por un monto de \$1.515.100.000.- (incluye gastos operacionales y PADEM).

ACUERDO Nº 386-10: "Se acuerda, con voto a favor de los Concejales Sr.Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sr. Luís Navarro Ormeño y Sra. Alcaldesa, y con abstención de la Concejal Sra. Sonia González Romo, aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, sector salud por un monto de \$1.736.700.000.- (incluye gastos operacionales de ambulancias y consultorios).

ACUERDO Nº 387-10

: "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto **ACUERDO 388-10**

: "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, aprobar la Adjudicación Propuesta Publica "Diseño Arquitectónico Y De Especialidades Del Proyecto Piscina Temperada Municipal" A La Empresa Asesorías E Inversiones Fajardo De La Cuba Limitada Por Un Monto De \$24.706.000.-Exento de IVA.

ACUERDO 389-10

Se aprueba con el voto a favor de los señores Francisco Pereira Riquelme, Sr. Concejales, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, y abstención del Orrego Concejal Sebastián Cisternas. Adjudicación **Propuesta Publica** "Diseño Arquitectónico y de Especialidades del Proyecto Reposición de Camarines y Mejoramiento de Piscina Municipal", a La Empresa Arquisur Olímpica Limitada, por un Monto de \$19.100.000.- Exento de IVA.

ACUERDO 390-10

: Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, aprobar la Contratación Directa de la "Contratación del Servicio de Alimentación para el XXXIX Festival Nacional del Folklore y de la XXXV Feria Nacional de Artesanía Tradicional.

ACUERDO 391-10

: Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, aprobar la Adjudicación de la "Contratación Del Servicio de Alimentación para el XXXIX Festival Nacional del Folklore y de la XXXV Feria Nacional de Artesanía Tradicional", al Sr. Orlando M. Hizmeri Martín, la que incluye valores unitarios de desayuno, almuerzo, cena, refrigerio común y cóctel por persona. (Presupuesto Total Disponible \$15.410.738.-)

ACUERDO 392-10

Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes y de la Alcaldesa para que los Señores Concejales asistan a la XXXIV Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, al curso que se realiza en Iquique, asiste el Concejal José Soto Sandoval del 25 al 29 de enero de 2010 (tema: Seguridad Ciudadana), al curso que se dicta en Valdivia, asiste los Concejales Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sr. Sebastián Orrego Cisternas y Sr. Luís Navarro Ormeño (Tema : **Financiamiento** Municipal), y el curso que se dicta en Punta Arenas y Olmue, asiste la Concejal Sra. Sonia González Romo (Tema: Energía y Medioambiente).

ACUERDO 393-10

: Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, para traspasar los Fondos de Fondo de Desarrollo Vecinal y Subvenciones, pendiente de pago el año 2009.

ACUERDO 394-10

: Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, extender el concejo por media hora. **ACUERDO 395-10**

: Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, Sr. Francisco Pereira Riquelme, Sr. Leonardo Soto Ferrada, Sra. Amparo García Saldias, Sr. Sebastián Orrego Cisternas, Sr. José Soto Sandoval, Sr. Sergio Villavicencio Pasten, Sra. Sonia González Romo, Sr. Luís Navarro Ormeño, y la Sra. Alcaldesa, otorgar subvenciones directas a la Asociación de Pacientes Diabéticos Crónicos, por un monto de \$800.000 pesos, a la ONG CEPAC, por un monto de \$1.500.000 pesos, a la Compañía de Hijas de la Caridad San Vicente de Pool, por un monto de \$500.000 pesos,

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 27 15 DE ENERO DEL 2010

ACUERDO Nº 396 -10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, derogar el acuerdo adoptado en sesión ordinaria Nº 40, de fecha 12 de enero del presente, en el cual se adjudicaba la contratación directa del "Servicio de Alimentación para el XXXIX Festival Nacional del Folklore y la XXXV Feria Nacional de Artesanía, al Sr. Orlando M Hizmeri Martín".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 41 19 DE ENERO DEL 2010

ACUERDO Nº 397-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: Transacción extrajudicial con el Banco Crédito e Inversiones"

ACUERDO Nº 398-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria Nº 26 y acta ordinaria Nº 39".

ACUERDO Nº 399-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. v Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adultos Mayores Nuevo Milenio por un monto de \$ 856.000.- los que serán destinados como aporte para financiar un paseo, en el que esta organización deberá efectuar gastos de movilización, alimentación, actividades de esparcimiento y otros gastos necesarios para su buen desarrollo; permitiendo así, mejorar el estado anímico de estos adultos mavores, disfrutar de manera sana y entretenida en este viaje."

ACUERDO Nº 400-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Coro Polifónico Rotary Club de San Bernardo por un monto de \$ 1.000.000.- los que serán destinados como aporte para financiar un viaje de esta organización comunitaria a la X Región (23 personas aprox.), para participar en la Celebración de los 450 años de la ciudad de Maullín, además de asistir a la ciudad de Castro y otros lugares del sur del país, para ser partícipes de diferentes conciertos, en representación de la comuna de San Bernardo."

ACUERDO Nº 401-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Amparo García S., Luis Navarro O., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R. y Sra. Alcaldesa y la abstención de los Concejales Srta. Sonia González R., Sr. Leonardo Soto F. y José Soto S., adjudicar la contratación del Servicio de Alimentación para el XXXIX Festival Nacional de Folklore y de la XXXV Feria Nacional de Artesanía, al

Sr. Rodrigo Allel Jamasmie, no debiendo excederse de un valor total a cancelar por este servicio de \$ 16.000.000.IVA incluido, cuyos valores unitarios por el servicio son los que a continuación se indican:

COLACIÓN

VALOR IVA INCLUIDO

a)	Desayuno	\$ 590
b)	Almuerzo	\$ 1.690
c)	Cena	\$ 1.690
d)	Refrigerio Común	\$ 590
e)	Cóctel por persona	\$ 2.290

ACUERDO Nº 402-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar efectuar propuesta privada para la "Contratación del Servicio de Traslado de Grupos Folklóricos y Otros para el XXXIX Festival Nacional de Folklore y de la XXXV Feria Nacional de Artesanía Tradicional en la Comuna de San Bernardo"

ACUERDO Nº 403-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, efectuar el traslado de las sesiones ordinarias de los días 09 y 16 de febrero, para el día 02 de febrero, dos sesiones, a las 09:00 y 11:30 horas y 03 de febrero a las 9:00 horas".

ACUERDO Nº 404-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, en el sentido que el Banco de Crédito e Inversiones, reintegrará a la Municipalidad de San Bernardo la suma de \$ 1.174.715.- y la institución identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 42 2 DE FEBRERO DEL 2010

ACUERDO Nº 405-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria Nº 40"

ACUERDO Nº 406-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Literario Andén por un monto de \$ 1.400.000.-los que serán destinados como aporte para financiar la reedición de la obra "El Campanario Silente", la ejecución de este proyecto será un reconocimiento al escritor y poeta Adolfo García Contreras, y así como también un aporte al desarrollo cultural de San Bernardo.

ACUERDO Nº 407-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, solicitar anticipo de subvención a la Subsecretaría de Educación, de acuerdo al Art. 11, ley 20.159, por un monto de \$38.672.914.-.

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 43 2 DE FEBRERO DEL 2010

ACUERDO Nº 408-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis

Navarro A. y Sra. Alcaldesa, otorgar el nombramiento de "Hijo Ilustre" al Sr. Luis Navarro Avilés".

ACUERDO Nº 409-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro A. y Sra. Alcaldesa, otorgar el nombramiento de "Hijo Ilustre" al Sr. Guillermo de la Cuadra Larraín".

ACUERDO Nº 410-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro A. y Sra. Alcaldesa, caducar las patentes de alcoholes que a continuación se indican:

Nº	Rol	Contribuyente	Giro Comercial	Domicilio
1	4000164	Fernández Roa Irma y	Restaurant	Urmeneta Nº 494
		Cía. Ltda.	Diurno	
2	4000185	Martínez Saavedra	Restaurant	Regina Gálvez Nº 96
		Alejandro	Diurno	
3	4000191	Moya González Edulia	Restaurant	Panamericana Sur
			Diurno	s/n Km22
4	4000376	Rodríguez González	Expendio de	1º de Mayo Nº 649
		María	Cerveza	
5	4000551	Pérez Novoa Patricio	Restaurant	San José Nº 571 2°
		Alberto	Diurno	Piso
6	4000561	Pérez Novoa Patricio	Restaurant	San José Nº 571 2º
		Alberto	Nocturno	Piso

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 44 3 DE FEBRERO DEL 2010

ACUERDO Nº 411-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- a) Otorgamiento de comodato al Club Deportivo Amistad Fuerza y Alegría.
- b) Participación de Concejales y Sra. Alcaldesa en Seminario Desarrollo Local en Buenos Aires, entre el 24 y 27 de febrero del presente.

ACUERDO Nº 412-10

"Se acuerda con voto a favor de los Concejales Sr. Sebastián Orrego C., Sra. Amparo García C., Francisco Pereira R., Luis Navarro O., Sergio Villavicencio P., Sra. Alcaldesa y las abstenciones de los Concejales Srta. Sonia González R., Leonardo Soto F. y Sr. José Soto S., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS		M \$	2.039.092
15	Saldo Inicial		
15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$	2.039.092
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	2.039.092
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.001.001	Emergencias	M\$	9.343
24.01.004	Organizaciones Comunitarios		
24.01.004.004.003	Vivienda	M\$	280
24.01.004.004.005	Asistencia Social	M\$	3.625
24.01.004.006.001	Cultura	M\$	312
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$	39.423
24.01.007	Asistencias Social Personas Naturales		
24.01.007.001.003	Adquisición Mediaguas Casos Sociales	M\$	4.169
24.01.007.001.004	Mediaguas de Emergencia	M\$	6.765
24.01.007.001.005	Prestaciones de Salud	M\$	32.467
24.01.007.001.006	Alimentos	M\$	6.074
24.01.007.001.007	Pañales Desechables	M\$	1.106
24.01.007.001.009	Apoyo Económico	M\$	24.249
24.01.007.001.010	Materiales de Emergencia	M\$	2.730
24.01.008	Premios y Otros		M \$
4.928			
24.03	A Otras Entidades Públicas		
24.03.010.001.001	Aporte al F.C.M. diciembre	M\$	8.765
26	Otros Gastos Corrientes		
26.01.001	Devoluciones	M\$	77
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.01.001	Terrenos	M\$	70.000
29.02.001	Edificios		M\$
	90.000		
29.04.001.001.001	Mobiliarios y Otros	M\$	43.317
29.05.001.001.001	Maquinas y Equipos de Oficina	M\$	35.285

29.05.999.001.001	Otras Maquinas y Equipos	M\$	2.073
29.05.999.006.001	Otras Maquinas y Equipos Cultura	M\$	928
29.06.001.001.001	Equipos Informativos	M\$	14.667
29.07.001.001.001	Programas Computacionales	M\$	38.862
31	Iniciativas de Inversión		
31.01	Estudios Básicos	M\$	187.230
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.001	Saldo por Invertir	M\$	6.432
31.02.004.001.002	Obras Menores de Infraestructura Comunal	M\$	26.195
31.02.004.001.004	Proyecto Fondeve	M\$	51.300
31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$	237.309
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$	496.108
31.02.004.001.014	Presupuestos Participativos	M\$	320.000
31.02.004.001.036	Rep. Artefactos Sanitarios Esc. Jaime Guzmán	M\$	13.850
31.02.004.001.041	Construcción Aula Temática de Arte Escuela	3.50	= 000
	Manuel Magallanes Moure	M\$	7.000
31.02.004.001.045	Const. Cub. De Multicancha y Pav. Asfáltico	3.50	7 222
24 02 004 004 045	Abraham Lincon	M\$	5.232
31.02.004.001.046	Construcción y Reparación de Veredas Zona Sur	M\$	11.580
31.02.004.001.047	Mejoramiento de Espacio Publico Bandejon		
21 02 004 001 040	Chacabuco, San Bernardo	M\$	110
31.02.004.001.048	Iluminación y Normalización Eléctrica Talleres Liceo	3.50	44.505
24 02 004 004 040	Industrial Miguel Aylwin	M\$	11.507
31.02.004.001.049	Retiro y Reinstalación de Puertas de Aulas Liceo	3.50	2.750
21 02 004 001 051	Fidel Pinochet Le Braun	M\$	2.750
31.02.004.001.051	Construcción Cierro Parque de los Derechos Humanos	M\$	4.989
31.02.004.001.053	Urbanizaciones de Agua Potable y Alcantarillado		
	Calle Calderón de la Barca con Avda. Padre	3. 4 (c)	54.055
21 02 004 001 074	Hurtado	M\$	54.855
31.02.004.001.054	Proyecto Podas de Arbolado Comuna San Bernardo	M\$	47.601
31.02.004.001.056	Mejoramiento de Área Verde Tejas Chena Norte	3. 4 (c)	15 400
21 02 004 002 000	Comuna De San Bernardo Inversión Años Anteriores	M\$	15.499
31.02.004.003.999		M\$	20.000
33 33.03	Transferencias de Capital A Otras Entidades Públicas		
33.03.001.001		M\$	10.100
34	Programa Pavimentos Participativos Servicio del a Deuda	ΝIΦ	10.100
34.07	Deuda Flotante	M\$	70.000
34.07	Deuda Flotante	ΝIΦ	70.000
	SUPLEMENTACION		
AUMENTO ITEM IN		M \$	1.719.475
15	Saldo Inicial		
15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$	1.719.475
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M\$	1.719.475
MONIENTO TIEM E	GRESOS	ΨΨ	1.717.475
21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gastos En Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
21.04.004.001.005	Programa de Empleo Municipal	M\$	40.500
21.04.004.002.009	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	25.234
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.07	Publicidad y Difusión		

22.07.002.001.001	Servicios de Impresión Gestión Interna	M\$	5.000		
22.08	Servicios Generales	MA	25,000		
22.08.002	Servicios de Vigilancia	M\$	25.000		
22.08.999.001	Gastos Electorales	M\$	2.000		
22.08.999.003	Mantencion Limpieza de Aguas Lluvias	M\$	11.000		
22.09	Arriendos	N/C	5,000		
22.09.005.001.001	Arriendo de Maquinas y Equipos Gestión Interna	M\$	5.000		
22.11 22.11.002	Servicios Técnicos Profesionales				
22.11.002	Cursos de Capacitación Cursos Contratados con Terceros	M\$	12 100		
24	Transferencias Corrientes	МФ	13.100		
24.01.005		NIΦ	100.000		
24.01.003	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$	100.000		
29.02.001	Adquisición de Activos no Financieros Edificios	M\$	40.000		
29.02.001		M\$	37.000		
31	Equipos Informativos Iniciativas de Inversión	IVIФ	37.000		
31.01	Estudios Básicos	M\$	100.000		
31.02		IVIФ	100.000		
31.02.004.001.001	Proyectos Saldo por Invertir	M\$	1.011.641		
31.02.004.001.001	Obras Menores de Infraestructura Comunal	M\$	60.000		
31.02.004.001.002	Proyecto Fondeve	M\$	100.000		
31.02.004.001.004	Instalación Señales de Transito	M\$	70.000		
31.02.004.001.000	Provisión e Instalación de Semáforos	M\$	6.000		
31.02.004.001.029	Proyecto Podas de Arbolado Comuna San Bernardo	M\$	48.000		
33	Transferencias de Capital	IVIΦ	46.000		
33.03	A Otras Entidades Públicas				
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	M\$	20.000		
33.03.001.001	1 Tograma 1 avinientos 1 articipativos	Ψ	20.000		
SUPLEMENTACION					
	SUPLEMENTACION				
AUMENTO ITEM IS		M \$	138.492		
AUMENTO ITEM IS		М\$	138.492		
	NGRESOS	M \$	138.492		
05	NGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	101.092		
05 05.03	NGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas				
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros	M\$ M\$	101.092 37.400		
05 05.03 05.03.999.001.002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros	M\$ M\$	101.092		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION	M\$ M\$	101.092 37.400		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios	M\$ M\$	101.092 37.400		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y	M\$ M\$	101.092 37.400 138.492		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo	M\$ M\$	101.092 37.400		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos	M\$ M\$	101.092 37.400 138.492		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01 31.01.001.002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles	M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos	M\$ M\$	101.092 37.400 138.492		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004 31.02.004.001.003 2.500	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles Construcción y Mejoramiento de Aceras	M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles Construcción y Mejoramiento de Aceras Construcción Aula Temática de Arte Escuela	M\$ M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400 M\$		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004.001.003 2.500 31.02.004.001.041	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles Construcción y Mejoramiento de Aceras Construcción Aula Temática de Arte Escuela Manuel Magallanes Moure	M\$ M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400 M\$		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004.001.003 2.500 31.02.004.001.041 31.02.004.001.046	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles Construcción y Mejoramiento de Aceras Construcción Aula Temática de Arte Escuela Manuel Magallanes Moure Construcción y Reparación de Veredas Zona Sur	M\$ M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400 M\$		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004.001.003 2.500 31.02.004.001.041	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles Construcción y Mejoramiento de Aceras Construcción Aula Temática de Arte Escuela Manuel Magallanes Moure Construcción y Reparación de Veredas Zona Sur Iluminación y Normalización Eléctrica Talleres Liceo	M\$ M\$ M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400 M\$ 17.992 9.979		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004.001.003 2.500 31.02.004.001.041 31.02.004.001.046 31.02.004.001.048	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles Construcción y Mejoramiento de Aceras Construcción Aula Temática de Arte Escuela Manuel Magallanes Moure Construcción y Reparación de Veredas Zona Sur Iluminación y Normalización Eléctrica Talleres Liceo Industrial Miguel Aylwin	M\$ M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400 M\$		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004.001.003 2.500 31.02.004.001.041 31.02.004.001.046	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles Construcción y Mejoramiento de Aceras Construcción Aula Temática de Arte Escuela Manuel Magallanes Moure Construcción y Reparación de Veredas Zona Sur Iluminación y Normalización Eléctrica Talleres Liceo Industrial Miguel Aylwin Retiro y Reinstalación de Puertas de Aulas Liceo	M\$ M\$ M\$ M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400 M\$ 17.992 9.979 3.477		
05 05.03 05.03.999.001.002 05.03.999.001.003 AUMENTO ITEM E 31 31.01 31.01.001.002 31.02 31.02.004 31.02.004.001.003 2.500 31.02.004.001.041 31.02.004.001.046 31.02.004.001.048	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento Urbano Otros GRESOS INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Diagnostico de los Residuos Domiciliarios y Asimilables De la Provincia del Maipo Proyectos Obras Civiles Construcción y Mejoramiento de Aceras Construcción Aula Temática de Arte Escuela Manuel Magallanes Moure Construcción y Reparación de Veredas Zona Sur Iluminación y Normalización Eléctrica Talleres Liceo Industrial Miguel Aylwin	M\$ M\$ M\$ M\$	101.092 37.400 138.492 37.400 M\$ 17.992 9.979		

	Discapacitados y Otras Mejoras Liceo Hardware		M\$
19.967 31.02.004.001.051	Construcción Cierro Parque de los Derechos Humanos	M\$	14.968
31.02.004.001.055	Construcción Multicancha Villa Colon	M\$	24.064
	SUPLEMENTACION		
AUMENTO ITEM D	DE INGRESOS	M \$	45.175
13	Cuentas x cobrar de Transferencias		
13.03	De Otras Entidades Públicas		
13.03.999	De Otras Entidades Públicas	M\$	45.175
AUMENTO ITEM D	E EGRESOS	M \$	45.175
21	Gastos en Personal		
21.01	Personal Planta		
21.01.005	Bono Extraordinario Anual	M\$	45.175

ACUERDO Nº 413-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación directa de la Fabricación y Montaje de Estructuras Metálicas (Proyecto de Mejoramiento Locales Ferias Libres Costanera) a la empresa METCOSUR Ltda., por un valor total de \$86.233.861.- IVA incluido".

ACUERDO Nº 414 - 10

ACUERDO Nº-10 "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 15 minutos a partir de las 11:30 horas".

ACUERDO Nº 415-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato al Club Deportivo Amistad, Fuerza y Alegría el inmueble ubicado en calle Fray Jorge Nº 233, Villa Los Fundadores, por el período de 10 años, renovables".

ACUERDO Nº 416-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales Srs. Amparo García S., Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, para asistir al Seminario Desarrollo Local a efectuarse en Buenos Aires, Argentina, entre el 24 y 27 de febrero, los Concejales asistentes serán el Sr. Sebastián Orrego C., Sr. José Soto S., Sr. Luis Navarro O., Sr. Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa. Además se aprueban los gastos para pasajes, viáticos e inscripción, respectivamente".

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 28 3 DE FEBRERO DEL 2010

ACUERDO Nº 416 - 10

Se acuerda, por unanimidad de los concejales asistentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, apoyar e proyecto de un parque de la naturaleza con una extensión de 1.300 hás. abarcando todo el cordón de los Cerros de Chena.

ACUERDO Nº 417-10

Se acuerda, por unanimidad Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, requerir al Supremo Gobierno, a través de los mecanismos legales la creación del Parque en toda la extensión establecida en el acuerdo anterior.

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 29 02 DE MARZO DE 2010

ACUERDO Nº 418-10

ACUERDO Nº 419-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas extraordinarias Nº 27 y 28.

ACUERDO Nº 420-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas Ordinarias N°s. 41, 42, 43 y 44".

ACUERDO Nº 421-10

"Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Sr. Sebastián Orrego C., Sr. Francisco Pereira R., Sra. Sonia González R., Sr. Sergio Villavicencio P., Sr. Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y las abstenciones de los Concejales Sr. Leonardo Soto F. y Sr. José Soto S., autorizar la adquisición directa de un vehículo denominado "DIDECO-MOVIL", a la empresa SIGDOTEK S.A. por un monto de \$ 35.414.995.- IVA incluido".

ACUERDO Nº 422-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación directa del arriendo de 20 vehículos para uso municipal, por el período de tres meses, a contar del 01 de abril de 2010, por valores diarios que fluctúan entre \$ 26.980 y \$ 30.000, exentos de IVA".

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 30 11 DE MARZO DE 2010

NO SE EFECTUÓ

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 31 15 DE MARZO DEL 2010 ACUERDO Nº423-10

"El Concejo Municipal de San Bernardo, se pronuncia favorablemente aceptando la renuncia al cargo de concejal de este municipio, presentada por la Sra. Amparo García Saldias, con motivo de su próximo nombramiento en el cargo de Gobernadora de la Provincia del Maipo. Dicha aceptación se acuerda, por la unanimidad de los concejales, Sra. Amparo García Saldias., Srta Sonia González Romo., y los Concejales: Señores Sebastián Orrego Cisternas., Luis Navarro Ormeño., José Soto Sandoval., Leonardo Soto Ferrada., Sergio Villavicencio Pasten, Francisco Pereira Riquelme y la Sra. Alcaldesa".

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 30 11 DE MARZO DE 2010

NO SE EFECTUÓ

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 31 15 DE MARZO DEL 2010

ACUERDO Nº423-10

"El Concejo Municipal de San Bernardo, se pronuncia favorablemente aceptando la renuncia al cargo de concejal de este municipio, presentada por la Sra. Amparo García Saldias, con motivo de su próximo nombramiento en el cargo de Gobernadora de la Provincia del Maipo. Dicha aceptación se acuerda, por la unanimidad de los concejales, Sra. Amparo García Saldias., Srta Sonia González Romo., y los Concejales: Señores Sebastián Orrego Cisternas., Luis Navarro Ormeño., José Soto Sandoval., Leonardo Soto Ferrada., Sergio Villavicencio Pasten, Francisco Pereira Riquelme y la Sra. Alcaldesa".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 46

16 DE MARZO DEL 2010

ACUERDO Nº 424-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: "Aprobación acta extraordinaria Nº 31".

ACUERDO Nº 425-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS			251.500
31.02 31.02.004.001.001	Proyectos Saldo por Invertir	M\$	251.500
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	251.500
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.09	Arriendos		
22.09.006	Arriendo Equipos Informáticos	M\$	1.500
24	Transferencias		
24.01	Transferencias Corrientes		
24.01.003	Aporte Municipal Salud	M\$	250.000

ACUERDO Nº 426-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el traslado de la sesión ordinaria, correspondiente al día 02 de marzo al día martes 23 de marzo de 2010".

ACUERDO Nº 427-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de objetivos del FONDEVE 2009 del proyecto denominado "Tecnología Yerbas Buenas", correspondiente a la Junta de Vecinos Yerbas Buenas II", en el sentido de cambiar la adquisición de TV

Plasma 4", por dos equipos computacionales, según presupuesto".

ACUERDO Nº 428-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria N° 31".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 47 23 DE MARZO DEL 2010

ACUERDO Nº 429-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 45".

ACUERDO Nº 430-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, declarar Ilustres en la Comuna de San Bernardo al DRI Philip J. Silvers, representante personal del Presidente de RI John Kenny, y al DRI Antonio Hallage, Director Zonal, quienes participarán activamente en las actividades de la LXXXIII Conferencia del D 4340 organizada conjuntamente con el Municipio de San Bernardo, evento que promueve fortalecer lazos de amistad y entendimiento mutuo con el fin de obtener el logro de objetivos comunes, como la Responsabilidad Social y la Eliminación de la Polio a nivel mundial."

ACUERDO Nº 431-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se señala:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M \$	148.000
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.001	Saldo por Invertir	M\$	148.000
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	148.000
21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gastos En Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
21.04.004.002.009	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	28.000
24	Transferencias		
24.01	Transferencias Corrientes		
24.01.001	Fondo de Emergencia	M\$	120.000

ACUERDO Nº 432-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Agrupación de Folklore de San Bernardo por un monto de \$ 22.000.000.- los que serán destinados a financiar el evento CUECAS MIL 2010 en el frontis del edificio consistorial el que se llevará a efecto el 24 y 25 de abril del presente, para lo que se requieren carpas, camarines, escenario, graderías, equipos amplificación, sistemas de monitoreo, sistema de iluminación, generadores, servicios higiénicos, guardias privados, vallas de contención, contratación de un prevencionista de riesgo y otros para llevar a efecto el mencionado evento.

ACUERDO Nº 433-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 30 minutos a partir de las 11:30 horas".

ACUERDO Nº 434-10

"Se acuerda, con el voto favorable de la unanimidad de los concejales: Señores Sebastián Orrego Cisternas., José Soto Sandoval., Francisco Pereira Riquelme., Sergio Villavicencio Pasten., Leonardo Soto Ferrada., Luis Navarro Ormeño., la Srta. Concejal Sonia González Romo y la Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación por convenio marco del suministro y colocación de baldosas para la reparación del pavimento del frontis del Edificio Consistorial, a la empresa ARQUIOS LTDA., por la suma de \$26.247.861".

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 32 30 DE MARZO DEL 2010

ACUERDO Nº 435-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S. Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM I	INGRESOS	M \$	79.433
13 13.03.999 AUMENTO ITEM I	Trasferencias para Gastos De Capital De otras Entidades Publicas EGRESOS	M\$	79.433
24 24.01 24.01.001	Transferencias Transferencias Corrientes Fondo de Emergencia	M\$	79.433
	TRASPASO		
DISMINUCION IT	EM EGRESOS	M \$	28.120
31.02 31.02.004.001.001 29.05.001.001.001	Proyectos Saldo por Invertir Maquinas y Equipos de Oficina	M\$ M\$	18.120 10.000
AUMENTO ITEM I	EGRESOS	M \$	28.120

21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gastos En Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
21.04.004.001.005	Programa de Empleo Municipal	M\$	18.120
29.05.999.001.001	Otras Maquinas y Equipos	M\$	10.000

ACUERDO Nº 436-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S. Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe final de las iniciativas desarrolladas en el PMG 2009 por la Corporación Municipal de Educación y Salud, sector educación, denominadas "Implementación de una Red de Plataforma Informática, Programa de Marketing y Pago de Deuda a Docentes, por un valor total de \$ 399.121.884"

ACUERDO Nº 437-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S. Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la destinación de funcionario de la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a la dispuesto en el art. 65, letra n) de la Ley 18.695"

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 48 6 DE ABRIL DEL 2010

ACUERDO Nº 438-10

"Se acuerda, por unanimidad de Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 46".

ACUERDO Nº 439-10

"Se acuerda, por unanimidad de Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación del acuerdo de la sesión constitutiva, de fecha 06 de diciembre de 2008, en el sentido de cambiar las sesiones ordinarias para los tres primeros viernes de cada mes, a las 15:00 horas".

ACUERDO Nº 440-10

"Se acuerda, por unanimidad de Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Valle de Lluta la multicancha, ubicada en calle Santa Mercedes Nº 13.420, por el período de 10 años renovables".

ACUERDO Nº 441-10

"Se acuerda, por unanimidad de Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Valle Río Maipo, las propiedades ubicadas en Río Maipo Nº 1044, correspondiente a la sede social y Río Maipo Nº 1.243 correspondiente a la multicancha, por el período de 10 años renovables".

ACUERDO Nº 442-10

"Se acuerda, por unanimidad de Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Cordillera 3, las propiedades ubicadas en Pasaje Cerro Lanalhue Nº 1535, correspondiente a equipamiento sede comunitaria y en calle Condell Nº 1532 equipamiento multicancha de la Villa Cordillera 3, por el período de 10 años renovables"

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 49 16 DE ABRIL DEL 2010

ACUERDO Nº 443 -10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales

presentes, Srs. Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencores K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 47 y la extraordinaria Nº 32".

ACUERDO Nº 444-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se señala:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM II	NGRESOS	M \$	224.917
08 08.03	Otros Ingresos Corrientes Participación Fondo Común		
08.03.001	Participación Anual en el Trienio	M\$	224.917
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M \$	224.917
23 23.01	Prestaciones de Seguridad Social Prestaciones Provisionales		
23.01.001.004	Indemnizaciones y Desahucios	M\$	224.917
	TRASPASO		
DISMINUCION ITE	EM EGRESOS	M \$	147.000
31 31.02	Iniciativas de Inversión Proyectos		
31.02.004.001.001	Saldo por Invertir	M\$	147.000
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	147.000
31 31.02	Iniciativas de Inversión Proyectos		
31.02.004.001.005 31.02.004.001.007	Mejoramiento Dependencias Municipales Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$ M\$	100.000 47.000
31.02.004.001.007	·	1 ν1 φ	47.000
	SUPLEMENTACION		
AUMENTO ITEM II	NGRESOS	M \$	43.163
05 05.03	Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas		
05.03.999.001.002	Programa de Mejoramiento Urbano	M\$	43.163
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M \$	43.163
31	Iniciativas de Inversión		

ACUERDO Nº 445-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Sonia Jara Soto, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 463.312, y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".

ACUERDO Nº 446-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las designación de los siguientes funcionarios municipales como integrantes del Comité de Bienestar:

Titulares:

Sra. Isabel Gálvez Cuadra Sr. Rodrigo Mera Núñez Sr. Claudio Vásquez Padilla Sr. Jorge Gallardo López

Suplentes:

Sra. Marisol Soto Gómez Sra. Berta Figueroa Silva Sr. Miguel Opazo Olivos Sr. Osvaldo Caroca Calderón

ACUERDO Nº 447-10

"Se acuerda, con el voto favorable de la unanimidad de los concejales: Señores: Sebastián Orrego Cisternas, José Soto Sandoval, Francisco Pereira Riquelme, Sergio Villavicencio Pasten, Leonardo Soto Ferrada, Luis Navarro Ormeño, Ricardo Rencores Klein, la Srta. Concejal Sonia González Romo y la Sra. Alcaldesa, aprobar la Administración Directa del proyecto PMU IRAL Primera cuota año 2010, por un

monto total de \$47.480.000, distribuidos en \$43.163.000 PMU y \$4.317.000 aporte Municipal"

ACUERDO Nº 448-10

"Se aprueba con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de la Srta. Sonia González R., aprobar los siguientes cometidos:

- Proponer estrategias para abordar la problemática de la población canina que habita en la vía pública.
- Estudio y revisión de la deuda histórica de órdenes de compra no facturadas por proveedores, para su correspondiente anulación o tramitación de pago con los proveedores, si corresponde.

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 33 19 DE ABRIL DEL 2010

ACUERDO Nº 449-10

"Se acuerda, con el voto favorable de la unanimidad de los concejales asistentes: Señores: José Soto Sandoval; Francisco Pereira Riquelme, Sergio Villavicencio Pasten., Leonardo Soto Ferrada., Luis Navarro Ormeño., Ricardo Rencores Klein, la Srta. Concejal Sonia González Romo y la Sra. Alcaldesa, aprobar la indemnización por años de servicios con tope de 11 meses a los funcionarios que se retiran voluntariamente del servicio, según lo previsto en las leyes Nº 20.135 y Nº 20.387"

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 50 23 DE ABRIL DEL 2010

ACUERDO Nº 450-10

"Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el siguiente tema: "Contratación directa del servicio de

mantención de alumbrado público en plazas, parques, torres de iluminación y otros sistema de potencia de la comuna de San Bernardo"

ACUERDO Nº 451-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 48".

ACUERDO Nº 452-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 30 minutos, a partir de las 17:30 horas."

ACUERDO Nº 453-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. v Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por un monto de \$ 17.000.000.- los que serán destinados a financiar gastos de honorarios y retenciones, consumos básicos (agua, luz, teléfono, gas), movilización y despacho de correspondencia, desarrollo de seminario de las artículos de diferentes comisiones y capacitación, oficina, modernización informática, amplificación, data show, notebook, mobiliario, y electrodomésticos, e insumos computacionales, fax, artículos de aseo, mantención y reparación de cielo sede social y sala de capacitación, que presenta daños producto del terremoto. etc.

ACUERDO Nº 454-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro supermercado de comestibles y abarrotes de la modalidad de autoservicio, Clasificación P, ubicada en Avda. Central Nº 711, Población La Selva a nombre de

EKONO S.A."

ACUERDO Nº 455-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Informe de la Comisión de Planificación en el sentido de asignar nombre "Cavas de la Viña II" al Conjunto Habitacional propiedad de Inmobiliaria Club PY Catalina S.A., ubicado en calle El Mariscal 1869 y el siguiente nombre de calles y Pasajes que a continuación se indica:

Nombre de Calles: Calle Nº 1: La Divina Providencia.

Calle N° 2: Estrella de Belén.

Calle N° 3: Alberto Hurtado Cruchaga

Nombre de Pasajes: Pasaje Nº 1 y 3: Pasaje San Arcadio.

Pasaje Monte de Los Olivos.

Pasaje Nº 4: Pasaje San Aureliano.

Pasaje Nº 5 y 6: Pasaje Los Diez Mandamientos.

Pasaje Nº 7: Pasaje San Felipe.
Pasaje Nº 8: Pasaje Pentecostés.
Pasaje Nº 8B: Pasaje San Teobaldo.

Pasaje Nº 9: Pasaje San Vicente de Paúl.

Pasaje Nº 10, 12 y 14: Pasaje San Facundo. Pasaje Nº 11: Pasaje Santa Epifanía. Pasaje Nº 13: Pasaje San Narciso. Pasaje Nº 15: Pasaje San Prudencio

ACUERDO Nº 456-10

"Se acuerda, con el voto favorable de la unanimidad de los Concejales: Señores: José Soto Sandoval, Francisco Pereira Riquelme, Sergio Villavicencio Pasten, Leonardo Soto Ferrada, Luis Navarro Ormeño, Ricardo Rencoret Klein, Sebastián Orrego Cisternas, la Srta. Concejal Sonia González Romo y la Sra. Alcaldesa, aprobar la ejecución de la totalidad de las Metas Institucionales y Colectivas del PMG de la Municipalidad de San Bernardo, año 2009"

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 54

30 DE ABRIL DEL 2010

NO HAY ACUERDOS

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 51 7 DE MAYO DEL 2010

ACUERDO Nº 457-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: "Adjudicación contratación directa del Servicio de Guardias de Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de tres meses a la empresa OMEGA Aseo y Seguridad Ltda., por un monto mensual de \$ 20.787.182.- IVA incluido".

ACUERDO Nº 458-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria Nº 49 y Extraordinaria Nº 33".

ACUERDO Nº 459-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa; y la abstención del Concejal Sr. Leonardo Soto F., adjudicar la contratación directa del "Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de tres meses a la empresa Central Restaurantes Aramark Multiservicios Ltda., por un monto mensual de \$ 9.810.465.- IVA incluido".

ACUERDO Nº 460-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio

P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS			143.639
13 13.03	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	De Otras Entidades Públicas	1	1.42.620
13.03.999.001.002	Programa Mejoramiento Urbano	M\$	143.639
AUMENTO ITEM I	EGRESOS	M \$	143.639
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.058	Reposición Post Terremoto Centro Educacional		
	Baldomero Lillo	M\$	9.810
31.02.004.001.059	Reparaciones Post Terremoto Miguel Aylwin Fajardo	M\$	9.239
31.02.004.001.060	Reparaciones Post Terremoto Esc. Pilar Moliner de Nuc	eM\$	2.237
31.02.004.001.061	Reparaciones Post Terremoto Esc. Isabel Riquelme	M\$	10.386
31.02.004.001.062	Reparaciones Post Terremoto Esc Rene Schneider		
	Chereau	M\$	2.633
31.02.004.001.063	Reparaciones Post Terremoto Esc. Básica Alemania	M\$	20.114
31.02.004.001.064	Reparaciones Post Terremoto Esc. Javiera Carrera	M\$	4.533
31.02.004.001.065	Reparaciones Post Terremoto Esc. Manuel Magallanes		
	Moure	M\$	12.404
31.02.004.001.066	Reparaciones Post Terremoto Esc. Republica del Perú	M\$	3.989
31.02.004.001.067	Reparaciones Post Terremoto Esc. Mahuida	M\$	4.445
31.02.004.001.068	Reparaciones Post Terremoto Esc. Marcela Paz	M\$	6.133
31.02.004.001.069	Reparaciones Post Terremoto Esc. Santa Teresa de los		
	Morros	M\$	2.524
31.02.004.001.070	Reparaciones Post Terremoto Esc. J ose Núñez Martin	M\$	6.255
31.02.004.001.071	Reparaciones Post Terremoto Esc. Cacique Antupillan	M\$	4.235
31.02.004.001.072	Reparaciones Post Terremoto Esc. Eliodoro YáneZ	M\$	4.036
31.02.004.001.073	Reparaciones Post Terremoto Esc. Cardenal Antonio Samore	M\$	3.630
31.02.004.001.074	Reparaciones Post Terremoto Esc. Haras Los Cóndores		3.543
31.02.004.001.075	Reparaciones Post Terremoto Esc. Clara Solovera	M\$	9.030
31.02.004.001.076	Reparaciones Post Terremoto Esc. Hernán Merino	1.14	7.02 0
	Correa	M\$	2.862
31.02.004.001.077	Reparaciones Post Terremoto Liceo Industrial		
	Hardware	M\$	7.351
31.02.004.001.078	Reparaciones Post Terremoto Esc. Cinco Pinos	M\$	5.016
31.02.004.001.079	Reparaciones Post Terremoto Centro Educacional		
	Padre Alberto Hurtado	M\$	9.234

ACUERDO Nº 461-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S.,

Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la contratación directa del Servicio de Guardias de Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de tres meses a la empresa OMEGA Aseo y Seguridad Ltda., por un monto mensual de \$ 20.787.182.- IVA incluido.

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 52 14 DE MAYO DEL 2010

ACUERDO Nº 462-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., José Soto S., Leonardo Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- a) Informe de la Comisión de Planificación Comunal
- b) Exposición Colegio de Profesores

ACUERDO Nº 463-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., José Soto S., Leonardo Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 50 y extraordinaria Nº 34".

ACUERDO Nº 464-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., José Soto S., Leonardo Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el traslado y transferencia de la patente de alcoholes del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, de Pargua 860 a Santa Inés 2240 Villa Terrasol a nombre de Jeanette Amanda del Carmen Zúñiga Hernández".

ACUERDO Nº 465-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., José Soto S., Leonardo Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Informe de la Comisión de

Planificación Comunal en el sentido de denominar al Conjunto Habitacional, ubicado en calle Los Suspiros Nº 16.560, "Haras de San Bernardo I" y los siguientes nombres de calles y pasajes que conforman el Conjunto Habitacional que a continuación se indican:

Nombre de Calles: Calle Nº 1: Camino Haras.

Calle N° 2: Camino Cerro Negro
Calle N° 3: Camino El Embalse
Calle N° 4 Camino El Establo
Calle N° 5 Camino La Caballeriza.

Calle N° 6 Camino El Portal
Calle N° 7 Camino La Casona
Calle N° 8 Camino El Arriero

Nombre de Pasajes: Pasaje Nº 1: El Estero.

Pasaje N° 2: El Manantial. Pasaje N° 3: Las Tinajas. Pasaje N° 4: La Pradera. Pasaje N° 5: Los Robles.

ACUERDO Nº 466-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., José Soto S., Leonardo Soto S., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, en el sentido de modificar el nombre del Conjunto Habitacional Joseph Denos por el de "Barrio Nuevo de Nos" y de las siguientes calles que se denominarán:

Calle A : Antonia Denos
Calle B : El Corralero
Calle C : Josefa Denos
Calle D : La Herradura

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 35 14 DE MAYO DEL 2010

ACUERDO Nº 467-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., y la inhabilitación del Concejal Sr. Francisco Pereira R., aprobar las iniciativas correspondientes al PMG 2010 de la Corporación de Educación y Salud Municipal de San Bernardo que son las siguientes: 1.-Programa de capacitación e instalación de procesos administrativos descentralizados \$ 50.000.000., 2.- Programa de racionalización \$75.000.000., 3.-Evaluación fortalecimiento de la gestión técnico pedagógica de la Enseñanza Media Municipal de San Bernardo \$ 75.000.000., 4.- Pago deuda docentes \$149.289.152., 5.-Programa de fortalecimiento de la identidad de alumnos y apoderados con los establecimientos educacionales municipales \$ 50.000.000. Total de los destinados al cumplimiento recursos iniciativas \$399.289.152"

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 53 24 DE MAYO DEL 2010

ACUERDO Nº 468-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, incorporar en tabla la intervención del Colegio de Profesores para tratar temas varios."

ACUERDO Nº 469-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria Nº 51".

ACUERDO Nº 470-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M \$	2.800
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.004	Productos Farmacéuticos		
22.04.004.004.001	DLS	M\$	880
22.04.014 22.04.014.005.001	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	Mø	2 000
22.04.014.005.001	Programas Deportivos	M\$	2.000
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	2.800
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.010.004.001	Materiales para manutención y Reparación DLS	M\$	180
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
22.12.005.005.001	Derechos y Tasas Programa Deportes	M\$	2.000
29	Adquisición de Activos no Financieros	3.50	- 00
29.05.001.004.001	Maquinas y Equipos DLS	M\$	700
	SUPLEMENTACION		
DISMINUCION ITEM INGRESOS		M \$	1.618
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
05.03.001	De Otras Entidades Públicas	M\$	1.618
		·	
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	1.618
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.001.001	Emergencias	M\$	1.618

ACUERDO Nº 471-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Federación Chilena de Jockey y patinaje, por un monto de \$ 666.400.- los que serán destinados como aporte para financiar equipamiento deportivo del Sr. Juan Carlos Villarroel López, quien participará en un Torneo Internacional de Patín Carrera en Brasil."

ACUERDO Nº 472-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. v Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a No Gubernamental de Desarrollo la Organización Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, EDU DOWN Chile, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar el Proyecto de esta organización, consistente en aumentar la atención de niños, apoyar a colegios y jardines infantiles de educación regular que reciben a estos niños en sus aulas, para ello se requiere la contratación de profesionales especialistas en integración escolar niños con síndrome de down, cubrir gastos operativos insumos para creación de material generales, didáctico, entre otros gastos que permitan el buen desarrollo del Programa a ejecutar."

ACUERDO Nº 473-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Amistad Fuerza y Alegría, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el cambio y/o reparación del techo y reposición del cierre de la Sede, lo que irá en directo beneficio de las actividades que desarrolla esta organización, así como también, de las otras que funcionan en el mismo lugar."

ACUERDO Nº 474-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo A Nº 128 San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- los que serán destinados a como aporte para financiar la Celebración del Centenario de este establecimiento educacional, cuyo Programa contempla una serie de actividades como: Torneos, Muestra Interescolar, Concurso de Pintura, entre otros eventos, para los cuales se requiere la adquisición de trofeos, diplomas, insumos varios, arriendo de equipos de amplificación, atención de asistentes y/o invitados, pago de servicios a honorarios, entre otros gastos necesarios que permitan el buen desarrollo de las actividades conmemorativas de los 100 años de labor pedagógica en beneficio de los jóvenes de esta comuna."

ACUERDO Nº 475-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo y Taller Folklórico Milaray, por un monto de \$ 900.000.- los que serán destinados como aporte para financiar la adquisición de un equipo de amplificación para esta organización comunal, el que permitirá a sus asociados una mejor y mayor autonomía en las futuras presentaciones artísticas."

ACUERDO Nº 476-10

Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. v Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Escuela Pilar Moliner de Nuez, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la ejecución del Proyecto Deportivo "El Deporte Nos Une", el que consiste en la participación del equipo de voleibol de este establecimiento educacional en un campeonato que se llevará a cabo en la localidad de Manta, Puerto cercano a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, entre el 01 y 10 de Junio de 2010, en representación de los colegios municipalizados de San Bernardo, incentivando a estas alumnas a través de esta práctica deportiva a ser mejores estudiantes, logrando con perseverancia, disciplina y trabajo en equipo el logro de objetivos propuestos. La delegación deportiva que realizará el viaje a este país para asistir a este evento deportivo está conformada por 12 una Profesora Técnico y un Asistente alumnas, Técnico.

ACUERDO Nº 477-10

Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Comité de Allegados y Personas sin Casa Mateo de Toro y Zambrano, por un monto de \$ 16.850.000.- como aporte para financiar la ejecución del Proyecto de

Urbanización Eléctrica del Loteo con Construcción Simultánea "Villa Nueva Esperanza", perteneciente a este Comité de allegados.

ACUERDO Nº 478-10

Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de \$ 15.000.000.- los que serán destinados como aporte para financiar el cuidado y atención de los ancianos residentes de esta casa hogar que se encuentran en precarias condiciones de salud; reparación mantención de la infraestructura; cancelación de gastos básicos (electricidad, agua, luz, teléfono); artículos de tocador, aseo y lavandería; medicamentos; ropa de cama, cancelación de sueldos del personal auxiliar, entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de este Hogar de Ancianos.

ACUERDO Nº 479-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, designar al Concejal Sr. Luis Navarro Ormeño para integrar el Jurado de la Décimo Séptima versión año 2010 del Premio Municipal de Literatura".

ACUERDO Nº 480-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y las abstenciones de los Concejales Srta. Sonia González y Sr. José Soto S., aprobar un Convenio con la Corporación Municipal de Educación y Salud, para la ejecución de los Proyectos PMU, Plan Sismo, postulados por ese organismo"

ACUERDO Nº 481-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, y el voto en contra de la Concejal Sra. Sonia González R., aprobar el cambio de nombre de la Escuela Cinco Pinos por el de "Escuela República de Argentina"

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 36 28 DE MAYO DEL 2010

ACUERDO Nº 482-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., Aprobar el Cuerpo de Metas Institucionales y Colectivas 2010, desarrolladas en el Marco Lógico"

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 54 4 DE JUNIO DEL 2010

ACUERDO Nº 483-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema "Rectificación de Metas Colectivas PMG 2010, aprobadas en Sesión Extraordinaria Nº 35, de fecha 28 de mayo del presente".

ACUERDO Nº 484-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria Nº 52 y Extraordinaria Nº 35".

ACUERDO Nº 485-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Zoila Santibáñez Carrasco, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 139.018, y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o

reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".

ACUERDO Nº 486-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales Srs. Francisco Pereira presentes, **R.**. Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y adjudicar la propuesta pública Alcaldesa, denominada "Servicio de Telefonía Celular para la Municipalidad de San Bernardo", a la empresa ENTEL PCS, por un valor mensual de \$ 1.965.214.- IVA incluido, por el período de dos años, renovable por un año".

ACUERDO Nº 487-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de las Metas Colectivas, PMG 2010, desarrolladas en el Marco Lógico, aprobadas en la Sesión Extraordinaria Nº 35 del 28 de mayo de 2010".

ACUERDO Nº 488-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública denominada "Mantención de Alumbrado Público en Plazas, Parques, Torres de Iluminación y Otros Sistemas de Potencia de la comuna de San Bernardo2, al Sr. Álvaro Velásquez Sierpe, por valores mensuales de \$ 952.000.- IVA incluido, correspondiente a Mantención de Alumbrado interno y por \$ 7.616.000.- IVA incluido, correspondiente a Mantención de alumbrado externo, por dos años, renovable por igual período".

ACUERDO Nº 489-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 15 minutos a partir de las 17:25 horas ".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 55 11 DE JUNIO DEL 2010

ACUERDO Nº 490-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 53"

ACUERDO Nº 491-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema "Congreso Interregional de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Talca, entre los días 16, 17 y 18 de junio de 2010".

ACUERDO Nº 492-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, ASPAUT, por un monto de \$ 4.000.000.- los que serán destinados como aporte para financiar la movilización de 18 menores junto a sus padres, quienes asisten jornadas diariamente en dos escolares establecimiento educacional de esta organización, ubicada en San Miguel, debido a la inexistencia de este tipo de institución en la comuna."

ACUERDO Nº 493-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación de Guías y Scouts de Chile, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para la adquisición de materiales de construcción para llevar a cabo la

reparación de la Sede comunal "San Clemente" de esta organización, la cual resultó seriamente dañada por el terremoto del 27 de Febrero del presente año, la cual requiere contar con este lugar de encuentro para realizar las actividades que le son propias."

ACUERDO Nº 494-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, como aporte para financiar el traslado de los asociados de esta organización comunal que participarán en el próximo Campeonato Nacional a realizarse el 26 y 27 del presente mes en la Ciudad de la Serena, IV Región."

ACUERDO Nº 495-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la participación de los Concejales Srs. José Soto Sandoval y Sergio Villavicencio Pastén en el Congreso Interregional de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Talca entre los días 16, 17 y 18 de junio de 2010".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 56 18 DE JUNIO DEL 2010

ACUERDO Nº 496-10

Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 54".

ACUERDO Nº 497-10

Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria N° 36".

ACUERDO Nº 498-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Srta Sonia González R., Srs. Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Ricardo Rencoret K y la Sra Alcaldesa, el compromiso del Concejo Municipal, que el Municipio financiará los gastos de mantención y de personal, para que se postule el proyecto "Construcción Parque Cultural Indígena Pucara de Chena" al FNDR, a etapa de diseño presupuestario año 2010, costos totales \$33.948.000 anuales, compartidos proporcionalmente con la comuna de Calera de Tango"

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 37 18 DE JUNIO DEL 2010

ACUERDO Nº 499-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. v Sra. Alcaldesa, que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Local Sustentable en conjunto con la Dirección de Operaciones, hará retiro, transporte y disposición final de los lodos producto funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Rural, del Proyecto de Alcantarillado Particular "Comité de Allegados y Personas Sin Casa Conjunto Habitacional de Trabajadores de Empresa Carozzi" y "Comité de Allegados y Personas sin Casa Nueva Ilusión".

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 38 29 DE JUNIO DEL 2010

ACUERDO Nº 500-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública denominada "Servicio de Arriendo de Vehículos de Transporte de Pasajeros y Carga, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo", consistente en el arriendo de diez camionetas, dos furgones y dos automóviles, a las personas y valores diarios que a continuación se indica, por el período de dos años no renovable:

A.- MINIBUS

NOMBRE	MARCA	AÑO	I.R.V.M.	VALOR
José Miguel Mesías	JAC	2010	CLTX-58	\$ 32.900
				Exento de IVA
José Miguel Mesías	Hyundai	2007	LW 4061	\$ 32.800
_				Exento de IVA

B.- CAMIONETAS

Juan Rodríguez Aliaga	Ssangyong	2010	CFWR-15	\$29.000	Exento
	Actyon			de IVA	
José Miguel Mesias Mesias	Great Wall	2009	BTPL-51	\$29.800	Exento
				de IVA	
Flor Contreras Pacheco	Ford	2010	CHWD-89	\$29.500	Exento
				de IVA	
Alvaro Andrade Valderrama	Nissan	2010	BYXV-45	\$30.000	IVA
	Navara LE			incluido	
Inés Vargas Delgado	Mazda	2008	BHFL-61	\$30.000	Exento
				de IVA	
Juan Rodríguez Aliaga	ZX	2009	BTYZ-29	\$29.000	Exento
				de IVA	
María Pérez Reyes	Mazda	2008	BBRB-72	\$28.500	Exento
				de IVA	
Benito Olea Valencia	Chevrolet	2010	CCLY-55	\$30.000	Exento
				de IVA	
Luis Gaete Bozo	Nissan	2010	CLTS-13	\$30.000	Exento
	Terrano			de IVA	
Fernando Castillo Saavedra	Autorrad	2008	BDDJ-97	\$29.800	Exento
				de IVA	

C- AUTOMOVILES

Karina Jiménez Vega	Toyota	2009	BRSJ-64	\$28.700	Exento
				de IVA	
Luis Silva Meneses	Samsung	2010	CJWV-14	\$30.000	Exento
				de IVA	

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 57 02 DE JULIO DEL 2010

ACUERDO Nº 501 - 10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla la contratación directa por el período de tres meses el "Suministro y Mantención de Señales de Tránsito" y "Servicio de Mantención de Semáforos".

ACUERDO Nº 502-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias N° 55 y 56 y extraordinaria N° 37".

ACUERDO Nº 503-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Reglamento FONDEVE 2010" eliminando del cuarto párrafo el punto 6.17 (RECURSOS)".

ACUERDO Nº 504 - 10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar transacción con la Sra. Evelyn Vasconcello Figueroa, por la suma de \$883.497.- correspondiente a las remuneraciones adeudadas a los meses de abril, mayo y junio de 2010. Además la I. Municipalidad de San Bernardo se obliga a pagar a la Sra. Vasconcello Figueroa, la suma de \$294.499.- equivalente a la remuneración íntegra del mes de julio de 2010 y parte del equivalente de la remuneración del mes de agosto del mismo año por la

suma de \$ 205.501.- debiendo proceder al pago de estas dos últimas sumas los días 20 de los respectivos meses, asimismo el Municipio se obliga a declarar y pagar las cotizaciones de seguridad social de los meses de agosto, septiembre y hasta el 11 de octubre de 2010.

ACUERDO Nº 505-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la Comisión de Planificación Comunal, en el sentido de asignar al Conjunto Habitacional, ubicado en Camino Nos a Los Morros Nº 977, Loteo Lote A, el nombre de "Los Prados de Nos" y los siguientes nombres a las calles y pasajes que conforman dicho Conjunto Habitacional:

Nombre de Avda.	Principal Nº1	Parque Unión
Nombre de Calles:	Calle Nº 1:	Florencia.
	Calle Nº 2:	Firenze
	Calle Nº 3:	Bari
	Calle Nº 4	Belpasso
	Calle Nº 5	Cagliari.
	Calle Nº 6	Capri
	Calle Nº 7	Modena
	Calle Nº 8	Nápoles
	Calle Nº 9	Génova
Nombre de Pasajes:	Pasaje Nº 1:	Milano.
U	Pasaje Nº 2:	Perugia.
	Pasaje Nº 3:	Castello.
	Pasaje Nº 4:	Ancona.
	Pasaje Nº 5:	Turin.

Pasaje Nº 6:

Pasaje Nº 7:

Pasaje Nº 8:

Pasaje Nº 9:

ACUERDO Nº 506-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la

Elba.

Livorno.

Avellino

Blancavilla.

Comisión de Planificación Comunal, en el sentido de asignar al Conjunto Habitacional, ubicado en calle Los Suspiros Nº 16.560, Lote 10 A, el nombre de "Casas del Parque" y los siguientes nombres a las calles y pasajes que conforman dicho Conjunto Habitacional:

Nombre de Calles: Calle Nº 1: Camino Las Flores.

Calle N° 2: Camino Las Campanillas.
Calle N° 3: Camino Las Buganvilias.
Calle N° 4 Camino Las Begonias.
Calle N° 5 Camino Los Crisantemos.

Nombre de Pasajes: Pasaje Nº 1: Las Margaritas.

Pasaje Nº 2: Las Hualtatas. Pasaje Nº 3: Las Lavandas. Pasaje Nº 4: Las Malvas. Pasaje Nº 5: Las Verbenas.

ACUERDO Nº 507-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., aprobar por el período de tres meses la contratación directa del "Suministro y Mantención de Señales de Tránsito" y "Servicio de Mantención de Semáforos".

ACUERDO Nº 508-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 30 minutos a contar de las 17:20 horas".

ACUERDO Nº 509-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto G., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la participación de los Concejales Srs. Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P. y Luis Navarro O., a la III Gira Técnica Internacional "Gestión Municipal RSU, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sustentable, Transparencia y

Calidad de Gobiernos, en Mexico, ciudad de México, entre el 23 y 30 de julio del presente" y gastos involucrados.

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 58 9 DE JULIO DEL 2010

ACUERDO Nº 510-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- a) Mantención de reposición y conservación de los dispositivos viales de la Comuna de San Bernardo.
- b) Otorgamiento de subvención a la Asociación Deportiva Comunal de Básquetbol San Bernardo, por un monto de \$ 3.200.000.-

ACUERDO Nº 511-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria Nº 38".

ACUERDO Nº 512-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa para el "Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo", por el período de seis meses, período entre el cual se espera la aprobación definitiva de las Bases para Propuesta Pública por parte de la Fiscalía Nacional Económica".

ACUERDO Nº 513-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, y la abstención del Concejal Sr. José Soto S., otorgar una subvención a la Asociación Canal Espejo por un monto de \$ 9.000.000.- destinada a contribuir con el financiamiento de la limpieza anual de los canales de dicha asociación, que atraviesan el

territorio urbano de la comuna."

ACUERDO Nº 514-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico Valles de Chena, por un monto de \$ 300.000.- destinada a financiar honorarios del profesor que asesora al mencionado grupo folklórico."

ACUERDO Nº 515-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cambio de objetivos de la subvención a la Federación Chilena de Jockey Patinaje, otorgada en Sesión Ordinaria Nº 53, de fecha 24 de mayo del presente, la que será destinada a financiar pasaje aéreo, traslados, alojamiento y alimentación especial para deportistas, del Sr. Juan Villarroel López, para su participación en el Campeonato Sudamericano Master de Patín Carrera a efectuarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil desde el 23 al 27 de septiembre de este año, en representación de nuestra comuna."

ACUERDO Nº 516-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se señala:

TRASPASO

DISMINUCION ITE	EM EGRESOS	M \$	22.450
21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gastos En Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
21.04.004.003.003	Honorarios Actividades	M\$	5.300
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarios	M\$	1.000
22.07.001.002.002	Discapacidad	M\$	100

22.07.001.002.004	Oficina de la Juventud	M\$	900
22.07.001.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	700
22.07.001.004.001	D.L.S	M\$	1.000
22.07.001.004.002	Omil	M\$	500
22.07.001.005.001	Deportes	M\$	1.500
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarios	M\$	1.000
22.07.002.002.002	Discapacidad	M\$	200
22.07.002.002.004	Oficina de la Juventud	M\$	350
22.07.002.002.003	Adulto Mayor	M\$	700
22.07.002.004.002	Omil	M\$	900
22.07.002.004.003	Vivienda	M\$	500
22.07.002.006.001	Cultura	M\$	1.000
22.09	Arriendos		
22.09.999.003.002	Otros Arriendos Festival	M\$	2.800
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.004	Organizaciones Comunitarias		
24.01.004.005.001	Deportes	M\$	4.000
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M \$	22,450
21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gastos En Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
21.04.004.004.004	Honorarios Subsidios	M\$	2.000
22	Bienes y Servicios de Consumo	1,14	2.000
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001	Para Personas		
22.01.001.002.003	Adulto Mayor	M\$	1.500
22.01.001.002.000	1100100 11109 01	1,14	1.000
22.01.001.004.005	Social	M\$	850
22.01.001.005.001	Deportes	M\$	200
22.01.001.006.001	Cultura	M\$	2.000
22.08	Servicios Generales	·	
22.08.011.001.001	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$	8.100
22.09.	Arriendos		0.100
22.09.003	Arriendo de Vehículos		
22.09.003.002.003	Adulto Mayor	M\$	3.800
22.09.000.002.000	1100100 11100 01	1,14	2.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.008	Premios y Otros		
24.01.008.005.001	Deportes	M\$	4.000
2.101.000.000.001		1,14	
	SUPLEMENTACION		
AUMENTO ITEM I	NGRESOS	M \$	336.000
03	Tributos Sobre el Uso de Bienes y Realización de Act.		
03.01	Patentes y Tasas Por Derechos		
03.01.003	Derechos Varios		
03.01.003.999.001	Otros	M\$	31.000

07	Ingresos de Operación		
07.02	Venta de Servicios	3.50	10.000
07.02.001.003.001	Certificados Municipales	M\$	10.000
08	Otros Ingresos Corrientes		
08.99	Otros Ingresos	3.50	207.000
08.99.999	Otros Ingresos no Devengados Años Anteriores	M\$	295.000
AUMENTO ITEM I	EGRESOS	M \$	336.000
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.05	Servicios Básicos		
22.05.005.001.001	Telefonía Fija	M\$	40.000
22.08	Servicios Generales		
22.08.003.001.001	Mantención Áreas Verdes Gestión Interna	M\$	10.000
22.08.003.001.002	Mantencion Áreas Verdes Gestión a la Comunidad	M\$	70.000
22.08.004.001.001	Mantencion Alumbrado Publico Interno	M\$	2.000
22.08.004.001.002	Mantencion Alumbrado Publico Externo	M\$	33.000
22.08.005.001.001	Mantencion de Semáforos	M\$	10.000
22.08.006.001.001	Mantencion de Señales de Transito	M\$	13.000
22.09	Arriendos		
22.09.003.001.001	Arriendo de Vehículos Gestión Interna	M\$	72.000
23	Prestaciones de Seguridad Social		
23.01	Prestaciones Previsionales		
23.01.001.004	Indemnizaciones y Desahucios	M\$	10.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.005.001	Subvenciones	M\$	26.000
24.01.008.001	Juguetes	M \$	30.000
31	Iniciativa de Inversión		
31.02			
31.02.004.001.005	Proyectos Majoramiento Dependencies	M\$	20.000
31.02.004.001.003	Mejoramiento Dependencias	ΝIΦ	20.000
	TRASPASO		
DISMINUCION ITE	M EGRESOS	M\$	42.314
21	Gastos en Personal		
21.01	Personal de Planta		
21.01	Sueldo Base	M\$	20.000
21.01.001.001	Asignaciones Compensatorias	M\$	22.314
21.01.001.007	Asignaciones Compensatorias	IVIΦ	22.314
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M\$	42.314
21	Castas an Parsonal		
21 21.03	Gastos en Personal Otras Remuneraciones		
21.03.005		M\$	12 21 4
21.03.003	Suplencias y Reemplazos	īνIΦ	42.314

ACUERDO Nº 517-10 "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret

K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Suministro de Materiales de Construcción para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, al oferente Lía Grant Cortés por un monto máximo de \$40.000.000.- IVA incluido y comprende la adquisición de los siguientes materiales valor unitario que a continuación se indican, el plazo de vigencia del contrato será de desde el inicio del servicio hasta el 31 de diciembre del 2010, inclusive, renovable por un año.

Precios Unitarios	Precio Neto	Iva	Precio Total
Zinc	\$ 8.980	\$ 1.706	\$ 10.686
Fonolas	\$ 998	\$ 190	\$ 1.188
Nylon	\$ 89.700	\$ 17.043	\$ 106.743
Madera Pino Bruto 1,5"3,2 m	\$ 1.490	\$ 283	\$ 1.773
Madera Pino Bruto 1,4"3,2 m	\$ 1.196	\$ 227	\$ 1.423
Madera Pino Bruto 2,5"3,2 m	\$ 2.990	\$ 568	\$ 3.558
Madera Pino Bruto 2,3"3,2 m	\$ 1.794	\$ 341	\$ 2.135
Madera Pino Bruto 2,2"3,2 m	\$ 1.196	\$ 227	\$ 1.423
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 3000 mm	\$ 9.380	\$ 1.782	\$ 11.162
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2500 mm	\$ 8.100	\$ 1.539	\$ 9.639
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2000 mm	\$ 5.500	\$ 1.045	\$ 6.545
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 1000 mm	\$ 2.950	\$ 561	\$ 3.511
Plancha tipo pizarreño Std. P9 1220 x 910 mm	\$ 2.990	\$ 568	\$ 3.558
Plancha tipo pizarreño Std. P9 2440 x 910 m	\$ 6.650	\$ 1.264	\$ 7.914
Caballete Pizarreño Std. P9 Hembra	\$ 3.500	\$ 665	\$ 4.165
Cabellete Pizarreño Macho	\$ 3.500	\$ 665	\$ 4.165
Caballete Hojalata	\$ 2.600	\$ 494	\$ 3.094
Fieltro	\$ 8.500	\$ 1.615	\$ 10.115
Aisalpol	\$ 7.560	\$ 1.436	\$ 8.996
Revestimiento Volcanita	\$ 4.450	\$ 846	\$ 5.296
Revestimiento Plancha Superboard	\$ 4.590	\$ 872	\$ 5.462

presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Suministro de Frazadas, Colchonetas y Camarotes para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en forma parcial a la empresa Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., (Camarotes) y Sr. Heraldo Castro Palma (Frazadas y Colchonetas), por valores unitarios, presupuesto total disponible \$ 40.000.0000.- IVA incluido, renovable por un año y en los valores unitarios que se indican:

Camarotes \$58.310 IVA incluido Frazada \$3.843 IVA Incluido Colchoneta \$19.992 IVA Incluido

ACUERDO Nº 519-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Ascensor para Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de San Bernardo, en forma parcial "Instalación y Provisión" a la empresa TRANSVE S.A. por un monto de \$ 27.251.000.- IVA incluido y Sr. Fernando Valdivia Cosio, "Obras Civiles", por un monto de \$ 37.859.409.- IVA incluido."

ACUERDO Nº 520-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo", a la empresa Sociedad Vichuquen Servicios S.A. por valores unitarios que a continuación se indican y un valor mensual de \$ 9.000.000.- IVA incluido, por el período de dos años, renovable por el mismo período.

N°	ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (\$)
1	DESINFECCIONES	643

2	DESINSECTACIONES INTERIOR	2.678
3	DESRATIZACIONES	2.463
4	CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA	XXXXX
4.1	DESPARASITACIÓN ANIMAL	476
4.2	DESINSECTACIÓN EXTERIOR	5.355
5	RECOGIDA Y TRASLADO DE CANINOS AL ALBERGUE MUNICIPAL	5.950
6	CONTROL RABIA	XXXX
6.1	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	1.666
6.2	CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	4.998
6.3	ERRADICACIÓN COLONIA MURCIÉLAGOS	42.840
6.4	OBSERVACIÓN DE ANIMALES MORDEDORES	4.998
7	CONTROL DE CLORO LIBRE RESIDUAL	1.428

ACUERDO Nº 521-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes en conformidad al Oficio Interno Nº 525, de fecha 06 de julio de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, que a continuación se indican:

1	4000001	05420053-6	ABARCA IBARRA MARIA LEONOR	LO INFANTE PAR/10	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
2	4000002	07220788-2	ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENCIO	PARGUA 884	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
3	4000003	06122701-6	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4	4000004	07809904-6	AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.	AVDA DUCAUD 14854	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
5	4000006	05319062-6	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	LOS CANELOS 528	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
6	4000007	05911267-8	HIDALGO GRIMALDI GUILLERMO ARIEL	AVDA DUCAUD 15307	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
7	4000008	08049195-6	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
8	4000009	15510944-0	LIBRETTI ROMAN KAREN SOLANGE	FREIRE 1996	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
9	4000011	09467391-7	ANDAUR PUENTES GLADYS VERONICA	FREIRE 669	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
10	4000012	05424240-9	ORELLANA LIRA PEDRO ALFONSO	LOS SUSPIROS 2316	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
11	4000013	09298595-4	BAEZA LUNA GERMAIN DE LA CRUZ	LA SANTA MARIA 2032	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
12	4000014	01834615-K	ASTORGA RAMIREZ JUAN RAMON	SENDERO SEIS 297	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
13	4000015	03893379-5	VICUÑA ORCAESTEGUI CAMILO HERNAN	NIETO DE GAETE 1387	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
14	4000016	05176425-0	POBLETE CARO CARLOS ROBERTO	ARTURO PRAT 407	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
15	4000017	10872800-0	GONZALEZ BARRANTES VICTOR MANUEL	SILVIA PINTO 0763	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
16	4000018	06946978-7	BELTRAN JARA LORENZO	12 DE FEBRERO 895	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
17	4000019	07530427-7	PINAR RIVERA ARNOLDO ENRIQUE	AVDA LOMAS DE MIRASUR 817	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
18	4000020	06838085-5	BUSTAMANTE ALVEAL ELADIO GUILLERMO	LOS CHAMANTOS 0935	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

19	4000021	77718410-5	ORELLANA Y MORALES LIMITADA	AVDA AMERICA 0240	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
20	4000022	07877091-0	BRIONES VALDES VALENTINA ROSA	AVDA AMERICA 978	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
21	4000023	06471381-7	CASTRO LIZAMA HORACIO DEL CARMEN	ARTURO DAGNINO 0342	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
22	4000026	07978864-3	COFRE DIAZ EDITH DEL CARMEN	AVENIDA PADRE HURTADO 18939	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
23	4000027	08637593-1	LLANOS JARA ROSA HORTENSIA	SAN PEDRO NOLASCO 1803	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
24	4000028	07028687-4	MENA CISTERNA MARGARITA DE LAS MERCEDES	DOMEYKO 0734	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
25	4000029	11866340-3	COFRE TORRES LUIS CALEF	NACIMIENTO 1188	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
26	4000030	09773022-9	CAMILLA OPAZO PEDRO LUIS	PHILLIPE COUSTEAU	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
27	4000031	09824903-6	SALINAS FERNANDEZ VERONICA DEL CARMEN	AVDA CENTRAL 273	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
28	4000032	08702151-3	ESCALANTE LANG WILSON	GRAN AVDA.	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
29	4000033	05554645-2	FARFAN MANSILLA NANCY	J.M.CARRERA 14060 ALONSO TRUENO 296	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
30	4000034	14276762-7	BARAHONA MARIN FERNANDO	MENDOZA 0573	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
31	4000035	07386192-6	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LOS ALERCES 2281	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
32	4000035	10660192-5	TRONCOSO NAVARRO GLORIA ALBERTINA	RIO BAKER 1140	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
			_		
33	4000037	07443777-K	ZUŇIGA HERNANDEZ JEANETTE A	SANTA INES 2240	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
34	4000038	10345804-8	RIVERA FUENTES CARMEN YAZMIN	BALMACEDA 885 GRAN AVDA.	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
35	4000039	11913920-1	OÑATE FUENTEALBA GONZALO DEL CARMEN	J.M.CARRERA 13601	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
36	4000040	02569790-1	GACITUA MUÑOZ PEDRO SEGUNDO	VALENTIN LETELIER 1165	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
37	4000041	07365024-0	MUÑOZ ZAMORANO JOSE ORLANDO	AVENIDA PADRE HURTADO 19385 St./3	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
38	4000042	15172684-4	AVILA CISTERNAS HUGO ANDRES	CALDERON DE LA BARCA 388	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
39	4000043	04752436-9	ARAYA GONZALEZ ARINDA	SANDRO ESCALONA 325	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
40	4000044	15646025-7	LUENGO ANDAUR MARIANELA INEX	AVDA AMERICA 0270	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
41	4000045	06176091-1	DUQUE ESPINOZA UBERLINDA DEL CARMEN	LO BLANCO 0241	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
42	4000046	04556370-7	CARRASCO MIRANDA RENE ALBERTO S.	SANTA MARTA 0254	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
43	4000047	09317854-8	GONZALEZ CARRASCO ALEJANDRA ELENA	SANTA MARTA 0587	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
44	4000048	04923328-0	URRUTIA ORTIZ BLANCA AURORA	ENRIQUE MADRID OSORIO 409	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
45	4000049	12586919-К	CERPA FOQUET ANTHONI ALFREDO	GYNKGO 354	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
46	4000050	10823359-1	TAMBURINI PASACHE MIGUEL ALFREDO	DIEGO DE RIVERA 3085 LOCAL D	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
47	4000051	04347730-7	ORELLANA SOTO ROSA VERONICA DE JESUS	FCO JAVIER DE LA REINA 1888	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
48	4000052	03682334-8	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	1° DE MAYO 201	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
49	4000056	03388975-5	CRIADO TORRIJOS JULIANA	SANTA MARTA 0446	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
50	4000058	02536451-1	IMBERT TIZNADO SILVIA	NUEVA DE VILA 525	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
51	4000059	07619384-3	JARA ABARZUA LUCIA FRESIA	GRAN AVDA. J.M.CARRERA 14077	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
52	4000060	16296356-2	JIMENEZ ZUAZO MYRIAM ISABEL	SANTA MARTA 734	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
53	4000061	12093064-8	LECAROS DIAZ JORGE ANTONIO	LA CAMPIÑA 295	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
54	4000063	08980722-0	LIZAMA CALDERON EVA ROSA	PORVENIR 15748	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
55	4000064	04214659-5	LIZANA PEÑA GABRIEL ANDRES	LAS BRISAS ST./4	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
56	4000065	05525029-4	LOBOS MORENO BERNABE SEGUNDO	SANDRO ESCALONA 126	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
		07467755-K		PORTALES ORIENTE	
57	4000066		LÓPEZ POBLETE RAÚL JUSTINO	2801	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
58	4000067	16190709-K	MANQUEPAN PALMA ANDREA ALEJANDRA	AVDA MEXICO 504	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
59	4000068	04751152-6	MARDONES JARA DAGOBERTO	SANTA MARTA 0534	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
60	4000069	10488028-2	MADARIAGA CHOQUE JEANETTE JULIETA	LO BLANCO 317	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
61	4000070	09990044-K	AVELLO MALDONADO EDITH DEL CARMEN	ERNESTO RIQUELME 1351	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
62	4000071	04013563-4	MATURANA GUEVARA ADRIANA	AVDA AMERICA 0721	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
63	4000072	10720127-0	MATUS GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	FREIRE 1438	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
64	4000073	07366960-K	MEDINA HERMOSILLA IRMA EUGENIA	ARGENTINA 796	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
65	4000074	14317589-8	BERRIOS SALAS ADELA DE LAS MERCEDES	ISLA LENOX 1767	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
66	4000075	08966885-9	MELLADO MELLA ADRIANA	CONDELL 110	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

67	4000076	03299123-8	ROMAN HERNANDEZ SERGIO JAVIER	LINGUE 585	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
68	4000077	04381591-1	MENDEZ MENDEZ MARIA MERCEDES	AVDA MEXICO 691	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
69	4000078	08821232-0	NEIRA TAPIA LUIS HUMBERTO	AVDA AMERICA 01082	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
70	4000079	05493732-6	MERINO VASQUEZ BERTA ROSA	ALONSO DE SOTO 0670	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
71	4000080	08114593-8	ANDRADE LAURIN SEBASTIAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14636	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
72	4000081	07350497-K	SAEZ YAÑEZ ANGELA	JUAN DE SAAVEDRA	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
73	4000082	05868690-5	ROJAS SANTIBAÑEZ LUIS ALBERTO	13455 MARTIN DE SOLIS	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
74	4000083	11693756-5	MONTERO NAVARRETE PAOLA	14605 ELEODORO YAÑEZ 185	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
75	4000084	06092544-5	AMARO VILLACURA TERESA DE	ALONSO CORONAS 351	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
75 76	4000004		LASMERCEDES MORAGA CARREÑO JOSE		
7 0 7 7		02459377-0			DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
	4000086	05086081-7	BENAVIDES CORTES NATIVIDAD	FREIRE 695	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
78	4000087	03446005-1	RIOS APABLAZA ANA MARIA	ALFONSO DONOSO 389	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
79	4000088	05026240-5	VILLEGAS ESPINOZA ELCIRA	JULIO ZUÑIGA 185	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICA:
80	4000089	06331880-9	DIAZ NUÑEZ MARCELO FERNANDO	LOS CHAMANTOS 0951	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICA:
81	4000090	05653560-8	RAMIREZ RAMIREZ MARIA DELFINA DEL R	MAULLIN 15056 RAMON LIBORIO	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICA:
82	4000091	07595769-6	FIGUEROA MADARIAGA ROBERTO	CARVALLO 55	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
83	4000092	05448588-3	MOYA ROJAS CARLOS HUMBERTO	VOLCAN TACORA 27	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
84	4000093	13064231-4	LAGOS OLIVARES BEATRIZ ALEJANDRA	MIGUEL DE UNAMUNO 02332	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
85	4000094	05631432-6	NAVARRETE LOBOS WILFREDO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
86	4000095	06345353-6	NAVARRETE MUÑOZ GLADYS	ALONSO CORONAS 558	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
87	4000096	07386192-6	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LAGUNA DEL LAJA 149	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
88	4000097	05496282-7	NAVARRO HERNANDEZ ANTONIO	EYZAGUIRRE 1285	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
89	4000098	06025612-8	MORA GONZALEZ ROSA INES	MARTIN DE SOLIS	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
90	4000099	07640771-1	VALDIVIA RAMIREZ ALFONSO	15247 REGINA GALVEZ 76	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
91	4000100	03838613-1	OLAVARRIA ZENTENO ROSARIO	RAMON LIBORIO	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
92	4000101	13087751-6	TOBAR MARTIN SOLEDAD ANDREA	CARVALLO 41 DOMEYKO 0732	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
93	4000101	09964301-3	SALINAS CASTRO GUILLERMO ENRIQUE	BUENOS AIRES 315	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICA:
				CALDERON DE LA BARCA	
94	4000104	06038963-2	PADILLA FIGUEROA GRACIELA GEORGINA	217 MARTIN DE SOLIS	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
95	4000105	06111091-7	PIZARRO FUENZALIDA ROSA GEMITA	14781	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
96	4000106	10676139-6	VICENCIO DIAZ SANDRA	SANTA MARTA 0625	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
97	4000107	12277444-9	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJO 1832	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
98	4000108	11835478-8	BEJAR CHAMBLAS MONICA ANDREA	LOS CHERCANES 02375	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
99	4000110	05368968-K	HERRERA ROMAN ORLANDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 292	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
100	4000111	03866412-3	ROJAS ARAVENA MARIA	MAESTRANZA 105	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
101	4000112	12027696-4	GARAY ADASME MARIYOL	VALLENAR 162	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
102	4000113	08715785-7	AREVALO CASTILLO BERNARDITA	FCO. DE CAMARGO 14068	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
103	4000114	08173256-6	ROMO FLORES FATIMA DOMITILA	MAULLIN 15393	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
104	4000116	03998430-K	FUENTES MEDEL IRMA MARIA	BARROS ARANA 1899	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
105	4000117	52003549-4	HECTOR CHRISTIAN PORTE MATURANA E I R L	AVENIDA PADRE HURTADO 15231	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
106	4000118	06844798-4	SAEZ HERNANDEZ REBECA	PARINACOTA 90	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
107	4000119	07515138-1	SAGREDO ALVAREZ EDECTOR	SANTA ANA 1519	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
108	4000120	03124012-3	MARTINEZ JARA ANA DEL CARMEN	LOS MORROS 15363	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
109	4000121	04068350-K	MENDEZ FUENTES ANDRES AVELINO	LOS JARDINES 01650	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
110	4000122	10678252-0	ARENS ORELLANA ALFONSO ERICK	ALFREDO SALGADO 271	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
111	4000123	06717071-7	FERREIRA INOSTROZA MIGUEL	ROLECHA 15307	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
112	4000124	04253540-0	ROSABRO HUENTEN ANA DEL PILAR	DIEGO DE ALMEYDA	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
				01165 MARTIN DE SOLIS	
113	4000125	08235396-8	RIQUELME ARANEDA MARIA	15338	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICA:
114	4000126	04314075-2	SILVA BARRA JUAN	AVDA PORTALES 4176	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICA:

4000127	07454066-K	VASQUEZ SEPULVEDA CLAUDIO ALBERTO	AVDA LOMAS DE MIRASUR 748	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000128	04847771-2	ROSALES ISAMIT MARGARITA CRISTINA	CABRERO 1011	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000129	53168620-9	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000130	06143484-4	TIRADO ROBLEDO HELIA CAROLINA	PEDRO ONCAS 635	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000131	10657339-5	MANRIQUEZ DINAMARCA MARISOL DEL CARMEN	LA VARA 02207	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000132	06500955-2	TORRES GATICA JUAN FRANCISCO	EL RETIRO 1942	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000133	05416915-9	TORRES MATELUNA OLGA	PEDRO SANCHO DE LA	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000134	04150969-4	VALDEBENITO CARRASCO JOSE	YUNGAY 962	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000135	05319062-6	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	GENERAL URRUTIA 378-	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000137	07423329-5	VARGAS GUZMAN MARTA INES	ALONSO CORONAS 709	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
4000140	03454580-4	VIDAL LOBOS PELAYO	EL OLIVILLO 172 L-	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
			·	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
				DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
			ALMIRANTE RIVEROS	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
				DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
		_	GABRIELA MISTRAL	
			0585	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
				DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
				DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
				DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS
				DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS HOTEL
		-	PANAMERICANA SUR	
			KM.25 PAR 7-	HOTEL
				RESTAURANT DIURNO
				RESTAURANT DIURNO
				RESTAURANT DIURNO
4000156	02333438-0	BARAHONA URREA ARTURO SEGUNDO	AVDA JORGE ALESSANDRI	RESTAURANT DIURNO
4000158	76900620-2	GASTRONOMICA CANATA ZAROR LTDA	RODRIGUE 20040 A-	RESTAURANT DIURNO
	70000020-2		1011 • 71012 • 7M112	
4000159	08303989-2	CARO MARTINEZ VICTOR ERNESTO	1011; A1013; AM112 ALMIRANTE RIVEROS	RESTAURANT DIURNO
	08303989-2		ALMIRANTE RIVEROS 764	
4000160		MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162	08303989-2 06584482-6 11647779-3	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570	RESTAURANT DIURNO
4000160	08303989-2 06584482-6	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36-	RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A	RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583	RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000169	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000169 4000170	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000169 4000170 4000171	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000169 4000170 4000171 4000172	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000169 4000170 4000171 4000172 4000173	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3 04888512-8	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670 SAN ALFONSO 201 ARTURO PRAT 625 LOCAL 9	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000169 4000170 4000171 4000172	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670 SAN ALFONSO 201 ARTURO PRAT 625 LOCAL 9 EL BARRANCON 4024 PAR/27	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000169 4000170 4000171 4000172 4000173	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3 04888512-8	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670 SAN ALFONSO 201 ARTURO PRAT 625 LOCAL 9 EL BARRANCON 4024	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000170 4000171 4000172 4000173 4000174	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3 04888512-8 76700340-4	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670 SAN ALFONSO 201 ARTURO PRAT 625 LOCAL 9 EL BARRANCON 4024 PAR/27 EL BARRANCON 4024	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000170 4000171 4000172 4000173 4000174 4000175	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3 04888512-8 76700340-4	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A HENRIQUEZ ORELLANA ELSA	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670 SAN ALFONSO 201 ARTURO PRAT 625 LOCAL 9 EL BARRANCON 4024 PAR/27 EL BARRANCON 4024 PAR/27	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000170 4000171 4000172 4000173 4000174 4000175 4000176	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3 04888512-8 76700340-4 76700340-4 03264402-3	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A HENRIQUEZ ORELLANA ELSA	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670 SAN ALFONSO 201 ARTURO PRAT 625 LOCAL 9 EL BARRANCON 4024 PAR/27 EL BARRANCON 4024 PAR/27 MENDOZA 478	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000168 4000170 4000171 4000172 4000173 4000174 4000175 4000176 4000177	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3 04888512-8 76700340-4 76700340-4 03264402-3 09980284-7	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A HENRIQUEZ ORELLANA ELSA FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670 SAN ALFONSO 201 ARTURO PRAT 625 LOCAL 9 EL BARRANCON 4024 PAR/27 MENDOZA 478 SAN JOSE 656	RESTAURANT DIURNO
4000160 4000162 4000163 4000165 4000166 4000167 4000169 4000170 4000171 4000172 4000173 4000174 4000175 4000176 4000177 4000178	08303989-2 06584482-6 11647779-3 08280269-K 07102403-2 04795024-4 03530684-6 08313340-6 05234927-3 05058199-3 13094731-K 06040235-3 04888512-8 76700340-4 76700340-4 03264402-3 09980284-7 12006122-4	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN SALDIAS ROA VICTOR HUGO FLORES SANTANDER HERNAN GAETE MEJIAS OSCAR OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO GARCIA SILVA ANA NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE GARRIDO JARA MARIA ROSA GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EMATEC S.A HENRIQUEZ ORELLANA ELSA FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ HERRERA PEREIRA CYNTIA ALEJANDRA	ALMIRANTE RIVEROS 764 12 DE FEBRERO 892 FREIRE 570 FREIRE 699 BULNES 585 L/ 16 BULNES 585 L/ 36- 37A BULNES 583 VICTORIA 583 585 AVDA. COLON 674 BULNES 585 LOCAL 11 AVDA AMERICA 670 SAN ALFONSO 201 ARTURO PRAT 625 LOCAL 9 EL BARRANCON 4024 PAR/27 EL BARRANCON 4024 PAR/27 MENDOZA 478 SAN JOSE 656 AVDA PORTALES 1720	RESTAURANT DIURNO
	4000128 4000129 4000130 4000131 4000132 4000133 4000135 4000137 4000140 4000141 4000142 4000143 4000144 4000145 4000146 4000147 4000148 4000149 4000151 4000153 4000155 4000156	4000128 04847771-2 4000129 53168620-9 4000130 06143484-4 4000131 10657339-5 4000132 06500955-2 4000133 05416915-9 4000134 04150969-4 4000137 07423329-5 4000140 03454580-4 4000141 08683831-1 4000142 13337872-3 4000143 05849301-5 4000144 06835953-8 4000145 04303269-0 4000146 10929613-9 4000147 05012213-1 4000148 07653775-5 4000149 13689927-9 4000151 07551994-K 4000152 79846600-3 4000153 14318565-6 4000154 03943070-3 4000155 05580207-6 4000156 02333448-0	4000128 04847771-2 ROSALES ISAMIT MARGARITA CRISTINA 4000129 53168620-9 SUC. DEL PINO ELIONIDAS 4000130 06143484-4 TIRADO ROBLEDO HELIA CAROLINA 4000131 10657339-5 MANRIQUEZ DINAMARCA MARISOL DEL CARMEN 4000132 06500955-2 TORRES GATICA JUAN FRANCISCO 4000133 05416915-9 TORRES MATELUNA OLGA 4000134 04150969-4 VALDEBENITO CARRASCO JOSE 4000135 05319062-6 ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO 4000137 07423329-5 VARGAS GUZMAN MARTA INES 4000140 03454580-4 VIDAL LOBOS PELAYO 4000141 08683831-1 VIELMA LOPEZ MONICA 4000142 13337872-3 BARRERA FLORES ANA PATRICIA 4000143 05849301-5 VILLEGAS AHUMADA MANUEL 4000144 06835953-8 FERNANDEZ PINO ANGELICA DEL CARMEN 4000145 04303269-0 YAÑEZ RIOS LUIS HERNAN 4000146 10929613-9 MONSALVE SOTO MARGARITA ISABEL 4000147 05012213-1 SOTO CARRASCO RUBEN DARIO 4000148 07653775-5 GARATE PAVEZ BENITA MARGARITA 4000149 13689927-9 ARANCET SERRANO JAIME 4000151 07551994-K DUQUE CASTILLO ALBERTO JAIME 4000152 79846600-3 ABBRUZZESE Y CIA. LTDA. 4000153 14318565-6 SILVA FLORES PABLO ANDRES 4000154 03943070-3 ARAYA MUÑOZ PEDRO ANTONIO 4000155 05580207-6 BAEZA ALVAREZ ROBERTO 4000156 02333438-0 BARAHONA URREA ARTURO SEGUNDO	4000127 07454066-R VASQUEZ SEPULVEDA CLADUTO ALBERTO 748 4000128 04847771-2 ROSALES ISAMIT MARGARITA CRISTINA CABRERO 1011 4000129 53168620-9 SUC. DEL PINO ELIONIDAS FRESIA 11 4000130 06143484-4 TIRADO ROBLEDO HELIA CAROLINA PEDRO ONCAS 635 4000131 10657339-5 MANRIQUEZ DINAMARCA MARISOL DEL CARMEN LA VARA 02207 4000132 06500955-2 TORRES GATICA JUAN FRANCISCO EL RETIRO 1942 4000133 05416915-9 TORRES MATELUNA OLGA PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14207 4000134 04150969-4 VALDEBENITO CARRASCO JOSE YUNGAY 962 4000135 05319062-6 ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO GENERAL URRUTIA 378-E 4000140 03454580-4 VIDAL LOBOS PELAYO EL OLIVILLO 172 L-8 4000141 08683831-1 VIELMA LOPEZ MONICA 12 DE OCTUBRE 0577 4000142 13337872-3 BARRERA FLORES ANA PATRICIA POZO ALMONTE 392 4000144 06835953-8 FERNANDEZ FINO ANGELICA DEL CARMEN GABRIELA MISTRAL 4000145 04303269-0 YAÑEZ RIOS LUIS

163	4000182	81527400-8	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L/ 209-21	RESTAURANT DIURNO
164	4000183	09745377-2	VALENZUELA LEON JESSICA	ELEODORO YAÑEZ PAR 28 -C	RESTAURANT DIURNO
165	4000184	07300920-0	CARRASCO VALDES IRIS EUGENIA	EYZAGUIRRE 620- A 2 PISO	RESTAURANT DIURNO
166	4000188	05234927-3	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	RESTAURANT DIURNO
167	4000190	04503562-K	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	RESTAURANT NOCTURNO
168	4000192	14701573-9	ZOU Y COMPAÑÍA LTDA.	AVDA. COLON 877	RESTAURANT DIURNO
169	4000193	08313340-6	OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN	VICTORIA 583- 585	RESTAURANT DIURNO
170	4000194	03897987-6	NORAMBUENA DUNCAN MARIA	BULNES 585 LOCAL 32	RESTAURANT DIURNO
171	4000195	08887903-1	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	RESTAURANT DIURNO
172	4000196	11647779-3	VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA AL	FREIRE 570	
173	4000197	08532396-2	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	RESTAURANT NOCTURNO
174	4000198	09259144-1	GUTIERREZ AVILA ERICK ALEXIS	VICTORIA 681	RESTAURANT DIURNO
175	4000201	76171290-K	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	RESTAURANT DIURNO
176	4000202	76171290-K	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	RESTAURANT DIURNO
177	4000204	77764950-7	COMERCIAL JORGE HERRERA E I R L	SAN JOSE 531	RESTAURANT NOCTURNO
178	4000205	50763420-6	LEON PEÑA PATRICIO Y OTRO	EYZAGUIRRE 711	RESTAURANT NOCTURNO
179	4000206	10507275-9	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	AV. COLON 1175	RESTAURANT DIURNO
180	4000207	10507275-9	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	AV. COLON 1175	RESTAURANT DIURNO
181	4000208	14437293-K	WANXING ZHONG	O HIGGINS 440	RESTAURANT NOCTURNO
182	4000210	09523789-4	LAGOS VILLEGAS DAMARIS MAGDALENA	COVADONGA 330- A	RESTAURANT DIURNO
183	4000211	89200700-4	SERVISUR LIMITADA	PANAMERICANA SUR KM.24	RESTAURANT DIURNO
184	4000212	09523789-4	LAGOS VILLEGAS DAMARIS MAGDALENA	COVADONGA 330-A	RESTAURANT DIURNO
185	4000213	02574919-7	SOTO PINO ANA ROSA	EYZAGUIRRE 2043	RESTAURANT NOCTURNO
186	4000214	06216348-8	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	RESRAURANT DIURNO
	4000015	7.000,000	CLOTHOUGHTON CANADA BARON ATTO	AVDA JORGE ALESSANDRI	DEGDAMBANE DIMEN
187	4000215	76800620-2	GASTRONOMICA CANATA ZAROR LTDA	RODRIGUE 20040 A1011; A1013; AM112	RESRAURANT DIURNO
188	4000217	03419453-K	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	RESTAURANT DIURNO
189	4000218	79700760-9	HUMBERTO GACITUA MARTINEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	RESRAURANT DIURNO
190	4000219	08662584-9	TRUJILLO DIAZ LETICIA DEL CARMEN	FREIRE 568	RESRAURANT DIURNO
191	4000220	14685928-3	TORREZ FLORES FERNANDO	JOSE JOAQUIN PEREZ 596	RESRAURANT DIURNO
192	4000221	03489267-9	ZURITA JUAN DE DIOS	URMENETA 01241	RESRAURANT DIURNO
193	4000222	79700760-9	HUMBERTO GACITUA MARTINEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	RESRAURANT DIURNO
194	4000223	03230338-2		COVADONGA 202	RESTAURANT NOCTURNO
195	4000224	07397836-к	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	COVADONGA 502	RESRAURANT DIURNO
196	4000225	78207150-5	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 23505 KM.27	RESRAURANT DIURNO
197	4000226	79846600-3	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICANA SUR KM.25 PAR 7-	DISCOTECA
198	4000227	88554000-7	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM.24 1/2	DISCOTECA
199	4000228	89822800-2	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PARCELACION LOS NARANJOS KM.28 ST./5	DISCOTECA
200	4000230	76389960-8	COMERCIAL VLADIMIR BUSTAMANTE E.I.R.L.	SAN JOSE 568	DISCOTECA
201	4000232	06292201-K	ZUÑIGA CARRASCO LEONARDO IVAN	SAN JOSE 234	DISCOTECA
202	4000234	05642010-K	CORNEJO GUAJARDO BERNARDO	CAPITAN GODOY 440	BAR
203	4000235	04852238-6	COSSIO SALAMANCA ELENA	CHACAO 14920	BAR
204	4000237	02267166-9	GALLEGOS MORALES CARLOS CESAR	ANTONIO VARAS 217	BAR
205	4000238	05058199-3	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 LOCAL 11	BAR
206	4000239	11694581-9	SEGURA GATICA CARLOS ALBERTO	SAN JOSE 583	BAR
207	4000242	05631432-6	NAVARRETE LOBOS WILFREDO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	BAR
208	4000244	3142535-2	TRIGARI PARDO LUISA OLGA DEL CARMEN		BAR
209	4000245	04439819-2	VARGAS MOLINA MARTA	BARTOLOME DIAZ 517	BAR

210	4000246	06079591-6	TORRIJOS VARGAS HUGO ENRIQUE	MENDOZA 092	BAR
211	4000247	06216348-8	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	BAR
212	4000248	03419453-K	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	BAR
213	4000249	04638499-7	VELIZ ARAYA JUANA DEL CARMEN	YUNGAY 893	BAR
214	4000250	04807039-6	MEDINA SALINAS RUBEN ANTONIO	COSME GONZALEZ 121	EXPENDIO DE CERVEZA
215	4000251	07741589-0	ARAVENA MUÑOZ JOSE S.	FUTALEUFU 15758	EXPENDIO DE CERVEZA
216	4000253	06122701-6	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	EXPENDIO DE CERVEZA
217	4000254	07690540-1	BARRALES TRAVISANY PATRICIO FERNANDO	URMENETA 570	EXPENDIO DE CERVEZA
218	4000255	08302306-6	VALDIVIESO NUÑEZ JORGE ANTONIO	MAC-IVER 852	EXPENDIO DE CERVEZA
219	4000256	03351766-1	CANNOBBIO TORRES ISABEL	LENOX 1921	EXPENDIO DE CERVEZA
220	4000258	10136858-0	NAMUNCURA RODRIGUEZ ANDRES DARIO	BARROS ARANA 586-A	EXPENDIO DE CERVEZA
221	4000259	09700683-0	AGUAYO RAMOS MARISOL GIMENA	BARROS ARANA 690	EXPENDIO DE CERVEZA
222	4000260	14318565-6	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	EXPENDIO DE CERVEZA
223	4000262	05291098-6	CONTRERAS PEREZ LUCIA ISABEL	EYZAGUIRRE 0681	EXPENDIO DE CERVEZA
224	4000264	06040235-3	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	EXPENDIO DE CERVEZA
225	4000267	04758339-K	VALDIVIA CHAVEZ AMELIA DE LAS	SANTA MARTA 0450	EXPENDIO DE CERVEZA
226	4000269	09496616-7	MERCEDES VARGAS ARANCIBIA SOLEDAD DEL CARMEN	LAS VERTIENTES 2337	EXPENDIO DE CERVEZA
227	4000270	01834615-K	ASTORGA RAMIREZ JUAN RAMON	PASAJE DOS 0297	EXPENDIO DE CERVEZA
228	4000271	05580207-6	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	EXPENDIO DE CERVEZA
229	4000272	13094731-K	NUÑEZ VERGARA RODRIGO JORGE	AVDA AMERICA 670	EXPENDIO DE CERVEZA
230	4000273	05269406-K	ARANEDA ARANEDA SELPA NORA	URMENETA 610	EXPENDIO DE CERVEZA
231	4000274	05919255-8	BRAVO ERICES DOMINGA	MAULLIN 15073	EXPENDIO DE CERVEZA
232	4000275	10507275-9	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	AV. COLON 1175	EXPENDIO DE CERVEZA
233	4000276	06879205-3	SUAZO MARTINEZ JULIO HUMBERTO	LAS ACACIAS 284	EXPENDIO DE CERVEZA
234	4000277	08887903-1	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	EXPENDIO DE CERVEZA
235	4000278	05334219-1	MORA ARIAS HUMBERTO DIOMEDES	GERARDO BESOAIN	EXPENDIO DE CERVEZA
236	4000280	77764950-7	COMERCIAL JORGE HERRERA E.I.R.L.	1795 SAN JOSE 531	EXPENDIO DE CERVEZA
237	4000282	13407924-K	PERALTA DE LA FUENTE ABRAHAM GONZAL	EYZAGUIRRE 588 L	EXPENDIO DE CERVEZA
238	4000283	02687136-0	CASTRO NAVARRO ELSA	125 EUCALIPTUS 01488	EXPENDIO DE CERVEZA
239	4000287	05953368-1	CESPEDES HERRERA RICARDO	LOS MORROS 13483	EXPENDIO DE CERVEZA
233	1000207	00000001	CHOTHER MEMBER RIGINED	GRAN AVDA.	BALBADIO DE CERVEBR
240	4000288	16904015-K	VARGAS RUIZ MARIA JOSE	J.M.CARRERA 13613 L 3	EXPENDIO DE CERVEZA
241	4000290	06463623-5	HERNANDEZ POZO PASCUALA DEL CARMEN	CHUMILDEN 874	EXPENDIO DE CERVEZA
242	4000291	04660603-5	HEWSTONE AVENDAÑO NORMAN OCTAVIO	ENRIQUE LYNCH 160	EXPENDIO DE CERVEZA
243	4000296	06202472-0	DOMINGUEZ HORMAZABAL BLANCA	LO BLANCO 991	EXPENDIO DE CERVEZA
244	4000298	05140340-1	ALIAGA RETAMALES MARIO SEGUNDO	PEDRO DE MENDOZA 14012	EXPENDIO DE CERVEZA
245	4000303	03530684-6	GAETE MEJIAS OSCAR	BULNES 583	EXPENDIO DE CERVEZA
246	4000304	77961200-7	D Y F RESTAURANTES SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 550	EXPENDIO DE CERVEZA
247	4000308	04888512-8	GOMEZ VARGAS GRACIELA ADELINA	ARTURO PRAT 625 LOCAL 9	EXPENDIO DE CERVEZA
248	4000316	03682334-8	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	1° DE MAYO 201	EXPENDIO DE CERVEZA
249	4000317	96875090-9	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	EXPENDIO DE CERVEZA
250	4000322	14413285-8	WANG HUAGING	FREIRE 578	EXPENDIO DE CERVEZA
251	4000326	81527400-8	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L	EXPENDIO DE CERVEZA
252	4000327	05772565-6	INZUNZA BRITO MARIA TERESA	209-210 ARTURO PRAT 49	EXPENDIO DE CERVEZA
253	4000327	06508534-8	JORQUERA VILLAGRA MARIA INES	AZTECA 878	EXPENDIO DE CERVEZA
254	4000329	50597350-K	ALCANTARA CUBILLOS JUAN Y OTRO	BULNES 585 L/ 17-18	EXPENDIO DE CERVEZA
255	4000333	10982243-4	CARMONA BARRIENTOS RICARDO ERNESTO	ARTURO PRAT 390	EXPENDIO DE CERVEZA
256	4000340	50770050-0	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/ 6	EXPENDIO DE CERVEZA
257	4000341	05938058-3	MOLINA DELGADO ERNA INES	MANUEL DE AMATT	EXPENDIO DE CERVEZA
258	4000343	06395132-3	MORAGA MEZA CLAUDIO	14287 NOGALES 495	EXPENDIO DE CERVEZA
230	-000343	00393132-3	MONAGA FIEDA CDAUDIU	NOGALES 433	EVERNDTO DE CEKAETY

259	4000344	04503562-K	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	EVDENDIO DE CEDUEZA
260	4000344	04425568-5	NAZAR RIQUELME SILVIA	SAN JOSE 592	EXPENDIO DE CERVEZA EXPENDIO DE CERVEZA
261	4000352	04936913-1	OLEA OUEZADA ELCIRA DEL CARMEN	PUERTO WILLIAMS 0773	EXPENDIO DE CERVEZA
262	4000354	08532396-2	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	EXPENDIO DE CERVEZA
263	4000356				
		78536810-K	CORREA Y CONCHA LTDA.	FREIRE 680	EXPENDIO DE CERVEZA
264	4000360	96639920-1	TELEPIZZA CHILE S.A.	VICTORIA 428 RODRIGO DE QUIROGA	EXPENDIO DE CERVEZA
265	4000372	05915133-9	RAMIREZ RAMIREZ MARCELO SEGUNDO	0647	EXPENDIO DE CERVEZA
266	4000379	08548339-0	SALINAS CASTELLON LUZMARIET SILVIA ISABEL	CONDELL 990	EXPENDIO DE CERVEZA
267	4000382	01179523-4	SAN MARTIN LEIVA MARIA	COVADONGA 284	EXPENDIO DE CERVEZA
268	4000387	04314075-2	SILVA BARRA JUAN	AVDA PORTALES 4176	EXPENDIO DE CERVEZA
269	4000389	78207150-5	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 23505 KM.27	EXPENDIO DE CERVEZA
270	4000394	09704608-5	HOCES VALENZUELA OTILIA LOURDES	LAS ACACIAS FTE. AL 02129 02849	EXPENDIO DE CERVEZA
271	4000396	06079591-6	TORRIJOS VARGAS HUGO ENRIQUE	MENDOZA 092	EXPENDIO DE CERVEZA
272	4000399	03419453-K	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	EXPENDIO DE CERVEZA
273	4000400	07217086-5	VERDUGO MAUREIRA MIREYA DEL TRANSITO	DOMEYKO 0724	EXPENDIO DE CERVEZA
274	4000402	03230338-2	SCOTTI PEREZ MANUEL ALBERTO	COVADONGA 202	EXPENDIO DE CERVEZA
275	4000403	07397836-K	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	ARTURO PRAT 565	EXPENDIO DE CERVEZA
276	4000405	09730661-3	PALACIOS TAPIA VERONICA DEL CARMEN	FREIRE 646 - B	EXPENDIO DE CERVEZA
277	4000408	50053090-1	AVALOS HENRIQUEZ BERTA Y OTRO	GRAN AVDA. J.M.CARRERA 14102	QUINTA DE RECREO
278	4000411	88554000-7	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 24 1/2	QUINTA DE RECREO
279	4000415	02376808-9	CUBILLOS MORENO LUIS NICANOR	SAN JOSE 147	QUINTA DE RECREO
280	4000417	76924180-9	CENTRO DE EVENTOS LA ESPUELA LTDA	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 20181 KM25	QUINTA DE RECREO
281	4000418	07555888-0	GANGAS BARRERA JORGE	AVDA MEXICO 103	QUINTA DE RECREO
282	4000419	08432359-4	HERRERA RODRIGUEZ MARIA INES	SANTA TERESA DE TANGO S/N PAR/ 17	QUINTA DE RECREO
283	4000428	78536810-K	CORREA Y CONCHA LTDA.	FREIRE 680	QUINTA DE RECREO
284	4000429	04606558-1	OSSANDON REYES EDUARDO	FRANCISCO DE VILLAGRA	QUINTA DE RECREO
285	4000430	89822800-2	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PARCELACION LOS NARANJOS KM. 28 ST./5	QUINTA DE RECREO
286	4000431	04890161-1	PINO AGUIRRE NORMA	LO HERRERA PAR 28	QUINTA DE RECREO
287	4000436	50309440-1	SOC. GARCIA LUIS Y CIA.LTDA.	PARCELACION LOS NARANJOS KM.27 PAR 6	QUINTA DE RECREO
288	4000438	81654000-3	SUC. CABRERA JORQUERA HECTOR	AVDA PORTALES 4250	QUINTA DE RECREO
289	4000440	01675061-1	TORRIJOS OLALDE ELOY	AVDA PORTALES 1398	QUINTA DE RECREO
290	4000444	05821534-1	ALIAGA DIAZ FLORIPA DE LAS MERCEDES	JUAN DE SAAVEDRA	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
291	4000445	93307000-K	SUPERMERCADOS MONSERRAT S.A.C.	13437 COVADONGA 225	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
292	4000446	04903548-9	SANHUEZA TORRES MYRIAM DEL CARMEN	JUAN DE SANDOVAL 290	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
293	4000447	76034836-8	HIPERMERCADO NOS LTDA	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 20040	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
294	4000448	77133880-1	SUPERMERCADO SAN BERNARDO LTDA.	LOCAL H-100 SAN JOSE 69	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
295	4000449	06629989-9	BORQUEZ ALBORNOZ JOSE M.	AVDA CENTRAL 15562	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
296	4000451	06241560-6	CANCINO CRUZAT NATALIA	AVDA DUCAUD 15615	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
297	4000451	05422531-8	LINEROS PALMA FERNANDO ANTONIO	AVDA MEXICO 207	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
	4000453	05798659-K	CERNA SOTO BLANCA EMPERATRIZ	FRANCISCO BECERRA	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
298				2996 DIEGO DE SEVILLA	
299	4000454	07200782-4	CESPEDES ARANDA SILVIA	13648 ALFREDO VALENZUELA	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
300	4000455	07112508-4	CARRASCO CARRASCO ANDRES ALFREDO	PUELMA 4779	MINIMERCADO COMESTIBLES Y
301	4000456	06495915-8	CHATEAU MOYA OSCAR	1° DE MAYO 744	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
302	4000457	76833720-9	ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVENIDA PADRE HURTADO 13310	SUPERMERCADOS, COMEST. Y A
303	4000459	06205901-K	ARENILLAS COTRONEO FERNANDO FELIX	BULNES 550	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
304	4000460	04851281-K	CONTRERAS CONTRERAS JOSE OMAR	EYZAGUIRRE 711	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI

305	4000461	76473580-0	EKONO S.A.	AVDA. CENTRAL 711	SUPERMERCADOS, COMEST. Y
306	4000464	03859729-9	ESCOBAR OTAROLA EDUARDO	PEDRO ONCAS 711	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
307	4000465	05416550-1	ESPINOZA ESPINOZA RICARDO	PARCELACION LOS NARANJOS PAR 2	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
308	4000466	03710384-5	ESPINOZA MATUS JUAN	JOSE MIGUEL CARRERA	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
309	4000469	78627210-6	SUPERMERCADO SN.FRANCISCO BUIN LTDA		SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
310	4000471	11693720-4	GALLARDO HENRIQUEZ INGRID YOLANDA	ARTURO PACHECO ALTAMIRANO 11558	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
311	4000472	03366913-5	GARAY CESPEDES HERMINIA	AVDA PORTALES 4016	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
312	4000474	07824611-1	GARCES ARAYA LUIS	FCO. DE CAMARGO	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
313	4000475	06019922-1	GARCES ARAYA MOISES	14383 JUAN FERNANDEZ 235	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
314	4000476	03808950-1	GONZALEZ GONZALEZ DORALISA	BARTOLOME DIAZ 212	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
315	4000477	05037743-1	HERNANDEZ SAEZ CARLOS ENRIQUE	LO BLANCO 971	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
316	4000478	07547976-K	HERRERA CASTRO JIMENA	MIGUEL DE CERVANTES	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
317	4000482	02979484-7	FIGUEROA FIGUEROA GLADYS	11877 CALDERON DE LA BARCA	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
318	4000490	07153365-4	OVALLE VARGAS PATRICIA DEL ROSARIO	506 LOS CANELOS 386	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
319	4000492	05430883-3	PEÑA MENDOZA JUAN	BALMACEDA 0439	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
320	4000496	76939450-8	SUPERMERCADO EYZAGUIRRE LTDA.	EYZAGUIRRE 650 PISO	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
321	4000490	78321090-8	SOC. PANIFICADORA PANBO LTDA.	ZOCALO LAS ACACIAS 02823	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
321	4000501	84409000-5	SUC. FRANCISCO LEYTON SOC. LTDA.	O HIGGINS 528	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
	4000502	04776954-K	VASOUEZ DE LA BARRA SILVIA	LAS ACACIAS FTE. AL	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
323 324	4000508	04776954-K 07553925-8	~	02129 03101 AVDA AMERICA 0208-B	
324	4000508	12491989-4	VEJAR CARVAJAL MIRIAM VILLAGRAN FUENZALIDA VALERIA ISABEL	FREIRE 646	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI MINIMERCADO DE COMESTIBLE
				MATEO DE TORO Y	
326	4000511	05319062-6	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	ZAMBRANO 66 PANAMERICANA SUR KM.	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
327	4000513	08397439-7	CANDIA RIVAS NORA DEL CARMEN	16	MOTEL TURISMO
328	4000514	88554000-7	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 24 1/2	HOSTERIA
329	4000515	85206300-9	LARDINOIS Y ACUÑA LTDA.	LAS ACACIAS 03180	MOTEL TURISMO
330	4000516	05488727-2	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1131	MOTEL TURISMO
331	4000517	05488727-2	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1168	MOTEL TURISMO
332	4000518	79761230-8	SOC. ADM. LA PIRAMIDE LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 21	MOTEL TURISMO
333	4000519	96508650-1	SOC. INVERSIONES LAS ACACIAS S.A.	LAS ACACIAS 03010	MOTEL TURISMO
334	4000520	79862750-3	TRANSPORTES CCU LTDA.	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5	DISTRIBUIDORA DE VINOS
335	4000521	79862750-3	TRANSPORTES CCU LTDA.	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5	DISTRIBUIDORA DE CERVEZA
336	4000522	06205901-K	ARENILLAS COTRONEO FERNANDO FELIX	VICTORIA 543	DISTRIBUIDORA DE LICORES
337	4000523	52000721-0	REPRESENTACION CHILE BEER KEVIN MICHAEL SZOT E.I.R.L.	LOS PINOS 32 GP/22	ELABORACION Y DISTRIBUCIO
338	4000524	79862750-3	TRANSPORTES CCU LTDA.	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1	DISTRIBUIDORA DE CERVEZA
339	4000525	79862750-3	TRANSPORTES CCU LTDA.	CAMINO LA VARA 03395	DISTRIBUIDORA DE VINOS
340	4000527	96954550-0	SUR ANDINO S. A.	MODULO 1 AVDA LA DIVISA 01291	DISTRIBUIDORA DE VINOS
341	4000530	09967809-7	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297	DISTRIBUIDORA DE VINOS
342	4000531	09967809-7	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297	DISTRIBUIDORA DE LICORES
343	4000532	02459377-0	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88-A	DISTRIBUIDORA DE VINOS
344	4000533	86547900-K	SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA	AVDA LA DIVISA	DISTRIBUIDORA DE VINOS
345	4000534	76344250-0	DISTRIBUIDORA SANTA RITA LIMITADA	01291 AVDA LA DIVISA 01291	BODEGA DISTRIBUIDORA DE V
346	4000535	04095521-6	RATTO FERRANDO RICARDO	EL ROMERAL PAR 8- A	DISTRIBUIDORA DE VINOS
347	4000536	70490600-5	SOC. MUTUAL JUBILADOS	BARROS ARANA 685	CLUB SOCIAL
348	4000537	70235600-8	C.SOC.SUBOFIC. EN RETIRO	BARROS ARANA 580	CLUB SOCIAL
349	4000538	82789100-2	CIRC.SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO	BULNES 560	CLUB SOCIAL
350	4000539	70112400-6	CLUB SUBOFICIALES RETIRO	AVDA AMERICA 809	CLUB SOCIAL
351	4000540	80939100-0	SOC. PROGRESO Y SOCORROS MUTUOS	COVADONGA 234	CLUB SOCIAL
352	4000541	70003920-K	SOC.SUBOFICIALES CARABINEROS RETIRO	SAN JOSE 669	CLUB SOCIAL

353	4000543	96930440-6	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	DISTRIBUIDORA DE VINOS
354	4000544	79862750-3	TRANSPORTES CCU LTDA.	CAMINO LA VARA 03395 LOTE 43 A-3	DISTRIBUIDORA DE LICORES
355	4000545	11883212-4	CAMPOS ZUÑIGA ANNABELLA MARIA	JOSE JOAQUIN PEREZ 592	RESTAURANT DIURNO
356	4000547	96875090-9	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	RESTAURANT DIURNO
357	4000548	78207150-5	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 23505 KM.27	RESTAURANT NOCTURNO
358	4000549	77961200-7	D Y F RESTAURANTES SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 550	RESTAURANT DIURNO
359	4000550	09980284-7	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656	CABARET
360	4000552	78536810-K	CORREA Y CONCHA LTDA.	FREIRE 680	DISCOTECA
361	4000553	50770050-0	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/6	CABARET
362	4000555	78453780-3	INGENIERIA ELECTRICA SEGELUZ LTDA.	COVADONGA 45	DISCOTECA
363	4000557	96930440-6	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	DISTRIBUIDORA DE LICORES
364	4000558	96930440-6	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	DISTRIBUIDORA DE CERVEZA
365	4000559	92236000-6	WATT` S S.A	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 10501	DISTRIBUIDORA DE VINOS
366	4000560	77961200-7	D Y F RESTAURANTES SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 550	RESTAURANT NOCTURNO
367	4000562	14009246-0	SEGURA ORELLANA KELBIE EDUARDO	FRESIA 10	RESTAURANT DIURNO
368	4000565	79921700-7	INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA	LAS ACACIAS 871	DISTRIBUIDORA DE CERVEZA
369	4000566	92236000-6	WATT` S S.A	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 10501	DISTRIBUIDORA DE LICORES
370	4000567	14169738-2	FLORES TAMAYO CAROLINA ANDREA	COVADONGA 259 - A	CAFETERIA - SALON DE TE
371	4000582	04175163-0	RECABARREN ARANEDA BERNARDO	CAMINO MALLOCO S/N EYZAGUIRRE	DISTRIBUIDORA DE VINOS
372	4000584	07100146-6	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14767	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
373	4000586	79863700-2	ALVARO ANDRADE E HIJO LTDA	EYZAGUIRRE 101	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOI
374	4000600	06226346-6	ABBRUZZESE CASALETTI ROCCO	PANAMERICANA SUR KM 25 P/2-A2	DISCOTECA
375	4000604	76143170-6	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818	RESTAURANTE DIURNO
376	4000605	76143170-6	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818	RESTAURANT NOCTURNO
377	4000606	77726200-9	REHR Y COMPAÑIA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	RESTAURANTE DIURNO
378	4000607	77726200-9	REHR Y COMPAÑIA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	RESTAURANT NOCTURNO
379	4000608	76036595-5	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A	AVDA JORGE ALESSANDRI R. 20040 L/T-116/ AM-120	RESTAURANTE DIURNO
380	4000609	76036595-5	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A	AVDA JORGE ALESSANDRI R. 20040 L/T-116 / AM-120	RESTAURANT NOCTURNO

ACUERDO Nº 522-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Básquetbol San Bernardo por una monto de \$ 3.200.000.destinada a financiar el evento Match Internacional de Básquetbol Selecciones Adultas, de Chile y Argentina, en el Gimnasio Municipal, el que se llevará a efecto el 14 de julio del presente, para lo que se requiere publicidad, adecuar el gimnasio, adquirir tablero marcador, trofeos, galvanos, y otros para llevar a efecto el mencionado evento.

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 59

19 DE JULIO DEL 2010

ACUERDO Nº 523-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 57".

ACUERDO Nº 524-10

"Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y las abstenciones de los Concejales Srs. Sonia González R., Leonardo Soto F. y José Soto S., aprobar los cometidos que a continuación se indican:

Cometido Nº 1.-

Llevar un registro de las diferentes peticiones que realiza la comunidad en las actividades que realiza en terreno la Alcaldesa, para luego realizar el seguimiento de éstas a través de las diferentes Direcciones involucradas, y así ir evaluando el control de gestión de las diferentes unidades, a través de diferentes estadísticas.

Cometido Nº 2.-

Realizar estudio de flujo vehicular en sector Los Naranjos

Cometido Nº 3.-

Realizar proyecto de tránsito que entregue la realidad valorada por Unidad Vecinal de la señalización de nombre de calles, sentido de tránsito y altura de cuadras involucrando las Unidades Vecinales que están fuera del casco antiguo de la Comuna de San Bernardo.

ACUERDO Nº 525-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación directa por el período de seis meses el "Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna de San Bernardo, a las empresas y montos que a continuación se indican:

- Viviana Díaz Olea e Hijos Ltda., sector centro por un monto mensual de \$ 21.639.525.- IVA Incluido

SECTOR	A	В	С
CENTRO (Valor M2 IVA incluído	\$ 125	\$ 90	\$ 80
M2	108.449	56.420	35.570

- Paisarq Ltda., sector norte por un monto mensual de \$ 29.267.160.- IVA Incluido

SECTOR	A	В	C
NORTE (Valor M2 IVA incluído	\$ 110	\$ 90	\$ 70
M2	62.029	106.663	183.490

- Sr. Sebastián Núñez Pacheco, sector sur por un monto mensual de \$ 19.515.094.- IVA Incluido.

SECTOR	В	C
SUR (Valor M2 IVA incluido	\$ 89.30	\$ 79.70
M2	82.829	152.051

presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar con el nombre de la menor Alejandra Solange Vásquez Torres, a la plaza ubicada en Villa Los Portales en el Pasaje Francisco de Goya, frente al Nº 138".

ACUERDO Nº 527-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P. y Luis Navarro O., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

M\$ 27.500

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS

13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

13.03 De Otras Entidades Públicas

13.03.999.001 Otras M\$ 27.500

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 27.500

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

24.01 Al Sector Privado

24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales

24.01.007.002 Programa Manos a La Obra M\$ 27.500

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 39 23 DE JULIO DEL 2010

ACUERDO Nº 528-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F. y Sra. Alcaldesa, adjudicar directamente por el período de tres meses la "Contratación del Servicio de Mantención de Semáforos en la comuna de San Bernardo", a la empresa Tek Chile S.A., por los siguientes valores mensuales, mantención semáforos \$ 5.229.839.- IVA incluido y los valores referenciales del itemizado de los servicios eventuales que se efectuarán a solicitud expresa del ITS cuando fuera necesario".

ACUERDO Nº 529-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales

presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F. y Sra. Alcaldesa, autorizar los cometidos para la participación de los Concejales Srs. Leonardo Soto F, Sonia González R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y José Soto S., al "3er. Congreso Nacional de Concejales", a efectuarse en la ciudad de Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 60 6 DE AGOSTO DEL 2010

ACUERDO Nº 530-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- a) Autorización para contratar en forma directa la concesión del servicio de higiene ambiental y zoonosis por dos meses.
- b) Adjudicación al Sr. Fernando Álvarez Strubing el Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo.

ACUERDO Nº 531-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias N°s. 58, 59 y extraordinaria N° 39".

ACUERDO Nº 532-10

"Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y las abstenciones de los Concejales Sr. Leonardo Soto F. y José Soto S., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

TRASPASO

03 03.01 03.01.001 03.01.001.007	Tributos Sobre el Uso de Bienes y Realización de Act. Patentes y Tasas Por Derechos Patentes Municipales Patentes Fuera de Rol	M\$	59.500		
03.01.002 03.01.002.003.001	Derechos de Aseo Derechos de Aseo Domiciliario	M\$	2.500		
DISMINUCION ITEM	I INGRESOS	M \$	62.000		
03 03.01 03.01.004 03.01.004.001.001	Tributos Sobre el Uso de Bienes y Realización de Act. Patentes y Tasas Por Derechos Derechos de Explotación Extracción de Áridos	M\$	62.000		
SUPLEMENTACION					
AUMENTO ITEM I	NGRESOS	M \$	81.220		
03 03.01 03.01.002 03.01.002.003.001 03.01.003.999.001 07 07.02 07.02.001.003.001 08 08.02 08.02.001.003.001 08.99 08.99.001.001.001 10 10.99.001.001.001	Tributos Sobre el Uso de Bienes y Realización de Act. Patentes y Tasas Por Derechos Derechos de Aseo Derechos de Aseo Domiciliario Otros Ingresos de Operación Ventas de Servicios Certificados Municipales Otros Ingresos Corrientes Multas y Sanciones Pecuniarias Multas Municipales Otros Ingresos Devoluciones y Reintegros Venta de Activos no Financieros Otros Activos no Financieros Recuperación de Préstamos Ingresos por Percibir	M\$ M\$ M\$ M\$ M\$	3.450 16.700 5.000 10.700 13.000 13.090 19.280		
AUMENTO ITEM E	M \$	81.220			
21 21.04 21.04.004 21.04.004.003.001 22 22.01	Gasto en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas	M\$	4.500		
22.01.001 22.01.001.003.001 22.02	Para Personas De Actividades Municipales Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	10.000		
22.02.002.001.001 22.07 22.07.001	Vestuario, Accesorios, Textiles Publicidad y Difusión Servicios de Publicidad	M\$	6.000		

22.07.001.003.001 22.08	Publicidad Actividades Municipales Servicios Generales	M\$	5.000				
22.08.011.001.001 22.09 22.09.999	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Arriendos Otros	M\$	5.000				
22.09.999.003.001 22.11	Otros Arriendos Actividades Municipales Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	7.000				
22.11.001 31 31.02	Estudios e Investigaciones Iniciativas de Inversión Proyectos	M\$	3.720				
31.02.004.001.005 33 33.03	Mejoramiento Dependencias Transferencias de Capital A Otras Entidades Públicas	M\$	25.000				
33.03.001.001.001	Programa Pavimentos Participativos	M\$	15.000				
	TRASPASO						
DISMINUCION ITE	EM EGRESOS	M \$	212.000				
31	Iniciativas de Inversión						
31.02 31.02.004.001.001	Proyectos Saldo por Invertir	M\$	192.000				
31.02.004.003.999	Obras Civiles Años Anteriores	M\$	20.000				
AUMENTO ITEM EGRESOS			212.000				
21	Gasto en Personal						
21.04	Otros Gastos En Personal	3.50	2 700				
21.04.004.003.001	Honorarios Actividades Municipales	M\$	3.500				
21.04.004.001.005 22	Programa de Empleo Municipal Bienes y Servicios de Consumo	M\$	12.000				
22.01	Alimentos y Bebidas						
22.01.001	Para Personas						
22.01.001.003.001	De Actividades Municipales	M\$	4.550				
22.04	Materiales de Uso y Consumo						
22.04.999	Otros Materiales	M\$	2.500				
22.07	Publicidad y Difusión Servicios de Publicidad						
22.07.001 22.07.001.003.001	Publicidad Actividades Municipales	M\$	8.000				
22.07.001.003.001	Impresión Actividades Municipales	M\$	3.500				
22.08	Servicios Generales						
22.08.011.001.001 22.09	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Arriendos	M\$	12.350				
22.09.005.003.001	Arriendo de Maquinas y Equipos Actividades Municipa	alesM					
22.09.999.003.001 22.12	Otros Arriendos Actividades Municipales Otros Gastos en Bs y Ss. De Consumo	M\$	18.200				
22.12.999.003 24	Otros Actividades Municipales Transferencias Corrientes	M\$	2.700				
24.01.005	Subvenciones	M\$	10.000				
24.01.008.003.001	Premios y Otros Actividades Municipales	M\$	2.000				
31	Iniciativas de Inversión						
31.02	Proyectos						
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$	35.000				

34.07 Deuda Flotante

34.07.002 De Bienes y Servicios de Consumo M\$ 10.000

ACUERDO Nº 533-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública a la empresa Constructora Carlos Ernesto Pacheco Pacheco E.I.R.L., por un monto de \$ 23.800.000.- IVA incluido.

ACUERDO Nº 534-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y las abstenciones de los Concejales Sr. José Soto S. y Leonardo Soto S., adjudicar la propuesta pública "Contratación del Servicio de Guardias de Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo", a la empresa PRODET S.A., por un monto mensual de \$ 17.557.064.-IVA incluido, por el período de dos años no renovables"

ACUERDO Nº 535-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Servicio de Arriendo de seis (camionetas) Vehículos de Transporte de Pasajero y Carga, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de dos años no renovables, que a continuación se indican:

NOMBRE	MARCA	AÑO	I.R.V.M.	VALOR
María Pérez Reyes	NISSAN	2010	CR PW 79	\$ 29.500
				Exento de
				IVA
Comercial Lagos e	MITSUBISHI	2007	SW 6227	\$29.901
Hijos Ltda.				IVA
				Incluido
Comercial Lagos e	MITSUBISHI	2008	BH YP 57	\$29.901
Hijos Ltda.				IVA
				Incluido

Comercial Lagos e	TATA	2010	CF XC 44	\$29.901
Hijos Ltda.				IVA
				Incluido
Luis Gaete Bozo	NISSAN	2007	WY 3677	\$29.000
				Exento de
				IVA
Angélica Pineda	NISSAN	2007	YW 7015	\$30.000
Jonquera				Exento de
				IVA

ACUERDO Nº 536-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cambio de fecha del Concejo Ordinario del día 13 al 16 de agosto del presente".

ACUERDO Nº 537-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de 37 computadores dados de baja, según D.A. Exento Nº 9.341, de fecha 30 de julio de 2010, a las personas naturales y jurídica que a continuación se indican:

Persona Natural y/o Persona Jurídica	Cantidad de Equipos
JUNTA DE VECINOS VILLA DUCAUD	1
CENTRO CULTURAL SOCIAL LAZY	1
TOWN	
ROSA GUTIÉRREZ FLORES	1
PAMELA AGUILERA MANCILLA	1
SINDICATO DE TRABAJADORES	3
INDEPENDIENTES COMERCIANTES DE	
LAS FERIAS LIBRES Nº 1 DE SAN	
BERNARDO	
GLORIA RAMOS TORRES	1
MARCELO DELGADO FIERRO	6
CORPORACIÓN PROGRAMA CHASQUI	16
JUNTA DE VECINOS LA ESTANCILLA	3
GUILLERMINA ARAYA DUQUE	1
COMITÉ DE ALLEGADOS NUEVA	2
ILUSIÓN	
BRYAN RAMIRO SALDÍAS MIRANDA	1

ACUERDO Nº 538-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adquirir la propiedad ubicada en calle Las Industrias Nº 1078, Rol S.I.I. Nº 1433-3, por la suma de \$40.000.000, para destinarla a Sede Social de la Junta de Vecinos Ángel Guarello"

ACUERDO Nº 539-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, renovar la patentes de alcoholes rol 4000138, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Juan Francisco Palominos Figueroa".

ACUERDO Nº 540-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, renovar la patentes de alcoholes del giro expendio de cerveza, rol 4000293 a nombre de Claudio Augusto Olguín Muñoz".

ACUERDO Nº 541-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, dejar sin efecto adjudicación "Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo", a la empresa Sociedad Vichuquen Servicios S.A. por valores unitarios y un valor disponible mensual de \$ 9.000.000.- IVA incluido, por el período de dos años, renovable por el mismo período, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 58, de fecha 09 de julio de 2010, por cuanto la Resolución Sanitaria corresponde a persona natural, según Oficio Interno Nº 571, de fecha 03 de agosto de 2010 de la Dirección de Asesoría Jurídica."

ACUERDO Nº 542-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Luis Navarro O., Ricardo Rencoret Klein y Sra. Alcaldesa, aprobar

las iniciativas correspondientes al PMG 2010 en Educación, de la Corporación de Educación y Salud Municipal de San Bernardo que son las siguientes: 1.-Programa de capacitación e instalación de procesos administrativos descentralizados \$ 50.000.000., 2.-**Programa** de racionalización \$75.000.000., Programa de Evaluación y Seguimiento de la Educación Media \$ 35.000.000., 4.- Pago Perfeccionamiento \$219.289.152., 5.- Programa de Fortalecimiento de la identidad de los alumnos y apoderados con los establecimientos educacionales municipales \$ 20.000.000. Total de los recursos destinados al cumplimiento de estas iniciativas \$399.289.152"

ACUERDO Nº 543-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación en forma directa la "Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo, por dos meses, mientras se llama nuevamente a licitación".

ACUERDO Nº 544-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar al Sr. Fernando Álvarez Strubing la concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo, por el período de dos meses, en un monto máximo disponible de \$ 9.000.000.- IVA incluido mensual y en los valores unitarios que a continuación se indican:

N°	ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (\$)
1	DESINFECCIONES	619
2	DESINSECTACIONES INTERIOR	2.618
3	DESRATIZACIONES	2.380
4	CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA	XXXXX
4.1	DESPARASITACIÓN ANIMAL	428
4.2	DESINSECTACIÓN EXTERIOR	5.355

5	ELIMINACIÓN CANINA Y FELINA	2.380
6	CONTROL RABIA	XXXX
6.1	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	1.785
6.2	CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	2.975
6.3	ERRADICACIÓN COLONIA MURCIÉLAGOS	35.700
6.4	OBSERVACIÓN DE ANIMALES MORDEDORES	2.380
7	CONTROL DE CLORO LIBRE RESIDUAL	1.428

ACUERDO Nº 545-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 30 minutos a partir de las 17:25 horas".

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 40 9 DE AGOSTO DEL 2010

ACUERDO Nº 546-10

"Se acuerda, con el voto favorable con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., autorizar la contratación en forma directa el "Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias Muncipales, por el período de dos meses, mientras se llama nuevamente a licitación".

ACUERDO Nº 547-10

"Se acuerda, con el voto favorable con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., adjudicar a la empresa Central Restaurantes Aramark Multiservicios Ltda. el "Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias en la I. Municipalidad de San Bernardo, por el valor mensual de \$ 9.810.465.- IVA incluido, por el período de dos meses"

ACUERDO Nº 548-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar el cometido de asistencia del Concejal Sr. Luis Navarro Ormeño, al Tercer Congreso Nacional de Concejales a efectuarse en la ciudad de Osorno, entre el 11 y 14 de agosto"

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 61 16 DE AGOSTO DEL 2010

ACUERDO Nº 549-10

21.625

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM II 100.989	NGRESOS	M \$
13 13.03 13.03.002 13.03.002.001.001 100.989	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaria de Desarrollo Regional Programa de Mejoramiento Urbano	M\$
AUMENTO ITEM E 100.989	GRESOS	M\$
31 31.02 31.02.004.001.080 34.963	Iniciativas de Inversión Proyectos Recuperación y Mejoramiento de Infraestructura Consultorio Raúl Brañes	M\$
31.02.004.001.081 44.401	Reposición y Reparación Techumbre Dirección de Transito	M\$
31.02.004.001.082	Recuperación y Mejoramientote Infraestructura Consultorio Raúl Cuevas	M\$

ACUERDO Nº 550-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol Nº 4000450, del giro Supermercado de Comestible y Abarrotes en la modalidad Autoservicio, Clasificación P, cuyo titular es el contribuyente RENDIC HERMANOS S.A., R.U.T.: 81.537.600-5.

ACUERDO Nº 551-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes 4000103, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación a, cuyo titular es la contribuyente sra. Jeannette Rosa Piltaver Salazar, R.U.T.: 8.198.784-K.

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 62 20 DE AGOSTO DEL 2010

ACUERDO Nº 552-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria Nº 60 y Extraordinaria Nº 40".

ACUERDO Nº 553-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS

M\$ 70.000

2903.001.001.001	Vehículos	M\$	70.000
AUMENTO ITEM F	EGRESOS	M \$	70.000
22 22.05 22.05.004.001.001	Bienes y Servicios de Consumo Servicios Básicos Correo	M\$	70.000
	SUPLEMENTACION		
AUMENTO ITEM I	NGRESOS	M \$	31.000
08 08.03 08.03.001.001.001	Otros Ingresos Corrientes Participación Fondo Común Municipal Participación Anual	M\$	31.000
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	31.000
21 21.04 21.04.003 21.04.003.003.001 22 22.03 22.03.001.001.001 22.08 22.08.007.001.001	Gasto en Personal Otros Gastos en Personal Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones Otros Gastos Bienes y Servicios de Consumo Combustibles y Lubricantes Para Vehículos Servicios Generales Pasajes, Fletes y Bodegaje	M\$ M\$ M\$	5.000 14.000 12.000

ACUERDO Nº 554-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el compromiso de aporte de financiamiento municipal de \$ 28.961.435.- destinados al Programa de Pavimentación Participativa, específicamente al 20º llamado".

ACUERDO Nº 555-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las modificaciones que a continuación se indican a la Ordenanza N° 20 sobre Postulaciones para el otorgamiento de subvenciones y/o Aportes Municipales:

⁻ **Artículo 4º**: Reemplácese el actual párrafo primero del artículo 4º por el siguiente:

Artículo 4°

El llamado a concurso para subvenciones y/o aportes para las instituciones contempladas en las áreas I y II del Art. 1°, se llevará a cabo mediante publicación y difusión, pudiendo ser a través de la radio, Diario Comunal y/o página Web de la Municipalidad.

- **Artículo 5º:** Reemplácese el actual artículo 5º por el siguiente

Artículo 5º

A partir de la convocatoria del llamado al concurso de fondos de subvenciones, las organizaciones del Área I y II del Art. 1° de la presente ordenanza, tendrán un plazo de 10 días hábiles para retirar las bases que están disponibles en la Secretaria Municipal, Eyzaguirre 450, 2° piso. Dichas bases serán aprobadas anualmente por el Concejo Municipal.

Las instituciones que lo deseen podrán recibir la asesoría para la formulación de proyectos; para esto el Dpto. de Organizaciones Comunitarias coordinará un ciclo de capacitaciones que se deberán realizar dentro de los 10 días hábiles contados desde el término de entrega de bases.

Las instituciones postulantes tendrán plazo de 10 días hábiles corridos a partir del término de las capacitaciones, para presentar los proyectos al Municipio, los que se recibirán en Secretaria Municipal, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:45 y de 15:00 a 17:30.

- Artículo 8°: **Agréguese un nuevo párrafo del siguiente tenor:**

Los bienes que se adquieran con la presentación del proyecto deberán ser destinados al uso de la organización adjudicataria y de ser necesario podrán ser facilitados a cualquier organización sin fines de lucro para el desarrollo de alguna actividad.

- **Artículo 16º**: Reemplácese el actual último párrafo por el siguiente:

La Mesa Técnica tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el último día de entrega del proyecto para la entrega de los informes por cada proyecto presentado

- Artículo 17°: Reemplácese en el párrafo primero del artículo 17° la palabra Alcalde por la siguiente: Alcalde (sa)

- Artículo 18° : Reemplácese el actual artículo 18° por el siguiente: Artículo 18°

La Comisión Mixta, luego de estudiar y analizar los antecedentes, en un plazo no superior a 10 días hábiles, contados desde la entrega del informe de la Comisión Técnica, propondrá al Concejo Municipal la aprobación, modificación o rechazo de los proyectos presentados.

ACUERDO Nº 556-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, modificar el plazo de comodato de 5 a 10 años a la Junta de Vecinos La Maestranza, con el fin de que puedan postular al DS 255 del año 2006, que reglamenta el Programa de Patrimonio Familiar".

ACUERDO Nº 557-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, modificar el plazo de comodato de 5 a 10 años a la Junta de Vecinos Esperanza y Fe, con el fin de que puedan postular al DS 255 del año 2006, que reglamenta el Programa de Patrimonio Familiar".

ACUERDO Nº 558-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta Las Palmeras IV por un monto de UF 150, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano. El Proyecto de esta organización comunal consiste en la Construcción de una Multicancha Techada.

ACUERDO Nº 559-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa,

otorgar una subvención a la Junta de Vecinos La Maestranza por un monto de UF 150, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano. El Proyecto de esta organización comunal consiste en la Construcción y Mejoramiento de Sede Social."

ACUERDO Nº 560-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Esperanza y Fe por un monto de UF 120, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano. El Proyecto de esta organización comunal consiste en la Construcción de Multicancha Techada."

ACUERDO Nº 561-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Los Copihues por un monto de UF 150, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano. El Proyecto de esta organización comunal consiste en la Construcción de Multicancha Techada."

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 41 31 DE AGOSTO DEL 2010

ACUERDO Nº 562-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS		M \$	20.000
05 05.01.001.001.001	Trasferencias Corrientes Del Sector Privado	M \$	20.000
AUMENTO ITEM	EGRESOS	M \$	20.000
24 24.01 24.01.002.001.001	Transferencias Corrientes Al Sector Privado Subvención Educación	M\$	20.000

ACUERDO Nº 563-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Comité Central Cruz Roja Chilena San Bernardo por un monto de \$ 4.500.000.como aporte para financiar la reparación y mantención del edificio; cancelación de gastos básicos (agua, electricidad, teléfono); los honorarios de la cuidadora del recinto; medicamentos; instrumental médico; artículos de aseo y desinfección; atención a las personas de escasos recursos de la comuna y, otros gastos que permitan dar cumplimiento a los requerimientos de la población e ir en ayuda de ella."

ACUERDO Nº 564-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor La Esperanza por un monto de \$ 100.000.- como aporte para financiar para financiar la adquisición de buzos y zapatillas, lo que permitirá a sus integrantes contar con una mejor presentación personal en actividades y/o eventos futuros en los que participe esta organización comunal".

ACUERDO Nº 565-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa,

otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Experiencia Los Pinos por un monto de \$ 2.000.000.como aporte para financiar viaje turístico a la Isla de Chiloé (ida y vuelta) de esta organización comunal conformada por 40 socios, cuyo único propósito es disfrutar, compartir y conocer este lugar de la zona austral de nuestro país.

ACUERDO Nº 566-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Defensa Civil de Chile por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar la implementación de la Sede Local en San Bernardo, gastos involucran la reparación infraestrura (oficinas, techumbre, pintura interior y exterior); adquisición de equipo y herramientas; vestuario y calzado; insumos; telecomunicaciones; otros gastos que permitirán funcionamiento de esta institución".

ACUERDO Nº 567-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, y la abstención del Concejal Sr. José Soto S., otorgar una subvención otorgar una subvención al Centro Cultural Social Tres Acequias por un monto de \$ 4.000.000.como aporte para financiar la realización del "Primer Encuentro Costumbrista y Primer Festival de la Cerveza Artesanal de la Provincia de Maipo", en la Casa de la Cultura de San Bernardo, Avda. América Nº 504, entre los días 1, 2 v 3 de Octubre de 2010. Este evento tiene como objetivo contribuir a recuperación y profundización de la identidad cultural de San Bernardo y la Provincia del Maipo".

ACUERDO Nº 568-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Clubes de Tenis de Mesa de San Bernardo por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la inscripción, alojamiento, movilización e

implementación deportiva de sus integrantes, además de otros gastos que involucren el buen desarrollo de las actividades programadas, permitiendo la participación de los deportistas de esta organización comunal (infantiles, juveniles y adultos), en diferentes encuentros que se realizarán durante el presente año".

ACUERDO Nº 569-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación por el Niño No Nacido DAVI, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la reparación y mantención de la infraestructura; renovación de implementos de uso cancelación de gastos básicos electricidad, teléfono); artículos de aseo, lavandería y tocador; atención médica; artículos de farmacia; ropa de cama; insumos, entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de este Hogar para ióvenes v adolescentes en situaciones de embarazo no deseados, permitiendo ampliar el campo de acción de esta institución comunal sin fines de lucro".

ACUERDO Nº 570-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial E-791 por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de equipamiento deportivo (poleras, buzos, etc) con su respectivo logo, a fin de que los alumnos de esta escuela participen en actividades deportivas en representación de San Bernardo, ya que es el único colegio fiscal diferencial de nuestra comuna."

ACUERDO Nº 571-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Experiencia de Vida, por un monto de \$ 560.000.- como aporte para financiar la adquisición de vajilla,

utensilios de cocina, muebles y otros artículos necesarios, que permitan contar con una mejor implementación al momento de realizar encuentros y actividades de camaradería entre sus socios y otras organizaciones."

ACUERDO Nº 572-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Comunidad de Desarrollo Social Retiro de Conversión por un monto de \$850.000.como aporte para financiar la realización de dos retiros de conversión durante los meses de Octubre y Noviembre del presente año, los que contarán con la participación de 100 personas aproximadamente, cuyos gastos implican movilización, alojamiento, materiales de apoyo (fotocopias, carpetas, libros, etc), además de otros gastos que permitan el buen desarrollo de las actividades que llevará a cabo esta organización."

ACUERDO Nº 573-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Cueca La Corralera de San Bernardo, por un monto de \$ 1.375.000.- como aporte para financiar el traslado (ida y vuelta), a fin de que puedan participar 42 de sus integrantes en la "Décima Versión Copiapó 500 Cuecas, Nuestra Herencia y Tradición", la cual se llevará a cabo en la ciudad de Copiapó el día 04 del mes en curso."

ACUERDO Nº 574-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos, Villa La Portada Nº 2, por un monto de UF 150, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 575-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos La Selva, por un monto de UF 130, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 576-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Escritor Oscar Castro por un monto de UF 80, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano".

ACUERDO Nº 577-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos el Olivo por un monto de UF 150, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 578-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Villa Jardines de Colón por un monto de UF 126, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 579-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio

P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Amazonas – Volcanes, por un monto de UF 150, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 580-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto El Nocedal Nº 1 por un monto de UF 45, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 581-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto Luna Nueva por un monto de UF 91, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 582-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto Villa Diego Portales por un monto de UF 70, como aporte para al "Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 583-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio

P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto Maestres por un monto de UF 100, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 584-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto Mi Gran Sueño por un monto de UF 29, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 585-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto Juntos con San Vicente por un monto de UF 25, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 586-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Villa Loncomilla por un monto de UF 54, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 587-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa,

al Centro de Deportes Montero por un monto de UF 40, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 588-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto Villa Jardines de Colón (Condominio), por un monto de UF 16, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 589-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Club Deportivo Amistad, Fuerz y Alegría, por un monto de UF 147, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 590-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto ODH, El Rosario, por un monto de UF 75, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº -10 "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Juvencio Valle, por un monto de UF 96, como aporte para al "Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario" en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano."

ACUERDO Nº 592-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Adquisición de Vehículo, para el Uso de Funciones Comunitarias, Territoriales y de Difusión para la I. Municipalidad de San Bernardo", a la empresa Conversiones San José Limitada, por un monto de \$ 28.832.685.- IVA incluido".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 63 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 593-10

"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., tratar bajo tabla los siguientes temas:

- a) Otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 20.000.000.- para destinarlos a la reparación y construcción de baños de la Escuela René Schnneider y Liceo Industrial Hardware.
- b) Participación del Concejal Sr. Leonardo Soto en Seminario sobre liderazgo, en la ciudad de Montevideo.

ACUERDO Nº 594-10

"Se acuerda, con la observación formulada por el Concejal Sr. José Soto S., en la página 6, donde dice siglo IXX, debe decir "siglo XIX", aprobar el acta ordinaria Nº 61"

ACUERDO Nº 595-10

"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales

presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		ESOS	M \$	31.430
22 22.11 22.11.003.001.001 29	Servici "Servici Adqui	Bienes y Servicios de Consumo Servicios Técnicos y Profesionales "Servicios Informáticos" Adquisiciones de activos no activos		15.000
29.07 29.07.001.001.001		Programas Informáticos "Programas Computacionales"		16.430
AUMENTO ITEM E	GRESO	os	M \$	31.430
29 29.06 29.06.001.001.001	Equipo	siciones de activos no activos os Informáticos os computacionales y Periféricos	M \$	31.430
ACUERDO Nº 596-	10	"Se acuerda, por unanimidad de los presentes, Srs. Sonia González R., Se Sergio Villavicencio P., Ricardo Ren Soto F., José Soto S., Luis Navar Pereira R., aprobar las Bases Concursables de Subvenciones Munic	ebastián Or coret K., L ro O. y F de los	rrego C., Leonardo Francisco Fondos
ACUERDO Nº 597-	10	"Se acuerda, por unanimidad de los presentes, Srs. Sonia González R., Se Sergio Villavicencio P., Ricardo Ren Soto F., José Soto S., Luis Navar Pereira R., dejar pendiente la cadue de alcoholes rol 4000053".	ebastián Oi coret K., L ro O. y F	rrego C., Leonardo Francisco
ACUERDO Nº 598-	10	"Se acuerda, por unanimidad de los presentes, Srs. Sonia González R., Se Sergio Villavicencio P., Ricardo Ren Soto F., José Soto S., Luis Navar Pereira R., caducar la patente de alco	ebastián Or coret K., L ro O. y F	rrego C., Leonardo Francisco
ACUERDO Nº 599-	10	"Se acuerda, por unanimidad de los	señores Co	oncejales

Pereira R., caducar la patente de alcoholes rol 4000209".

ACUERDO Nº 600-10

"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., caducar la patente de alcoholes Rol Nº 4000323".

ACUERDO Nº 601-10

"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., caducar la patente de alcoholes Rol Nº 4000393".

ACUERDO Nº 602-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R. y la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., caducar la patente de alcoholes Rol 4000481"

ACUERDO Nº 603-10

"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., caducar la patente de alcoholes Rol 4000602"

ACUERDO Nº 604-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Sebastián Orrego C. v la Srta. Sonia González Romo aprobar los siguientes cometidos funcionarios: 1.- Elaborar un catastro mensual de la seguridad del entorno de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, de acuerdo al plan de seguridad escolar del Comité de Protección Civil. 2.- Realizar un registro computacional de los beneficiados con materiales de acuerdo al programa "Manos a la Obra" y al programa "Mejoramiento de la vivienda" Ministerio del Interior, de la comuna de San Bernardo, 3.- Realizar un informe mensual durante el año 2010 de los fondos entregados a la comuna de San

Bernardo por parte del Ministerio del Interior, producto del terremoto del 27 de febrero. 4.- Crear un registro actualizado, verificando el destino y buen uso de la estructura de las mediaguas entregadas por la Municipalidad de San Bernardo. 5.- Verificar en terreno la instalación de los materiales de revestimiento interior entregados para el mejoramiento de las viviendas de emergencia."

ACUERDO Nº 605-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R. y las abstenciones de los Concejales Srta. Sonia González R., Sr. Leonardo Soto F., y Sr. José Soto S., autorizar la contratación en forma directa el arriendo de tres camiones y una retroexcavadora para el servicio de levante y limpieza en BNUP por escombros voluminosos y microbasurales, para ser vertidos en Lepanto o Santiago Poniente, según corresponda, por el período de septiembre al 31 de diciembre del presente"

ACUERDO Nº 606-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales, Srs. Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O., Francisco Pereira R. y la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., aprobar la renovación del contrato del servicio denominado "Manejo de Arbolado Urbano de la Comuna de San Bernardo", a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., por el período de un año, según cláusula cuarta del contrato de fecha 24 de septiembre de 2009".

ACUERDO Nº 607-10

"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 20.000.000.- los que serán destinados a la reparación de los baños del Liceo Industrial Hardware y la construcción de baños para alumnos de Kinder a cuarto básico de la Escuela René Schneider".

ACUERDO Nº 608-10

"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales

presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., autorizar el cometido y participación del Concejal Sr. Leonardo Soto Ferrada en el Seminario sobre liderazgo, a efectuarse en Montevideo, entre el 06 y 10 de septiembre del presente".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 64 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 609-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: "Otorgamiento de patente de alcoholes del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes en la modalidad de Autoservicio, a nombre de Falabella Retail S.A."

ACUERDO Nº 610-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 62".

ACUERDO Nº 611-10

AUMENTO ITEM EGRESOS

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

M\$

17.000

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M \$	17.000
31 31.02 31.02.004.001.001	Iniciativas de Inversión Proyectos Saldo por Invertir	M \$	17.000

31.02.004.001.005 Mejoramiento Dependencias

M\$ 17.000

ACUERDO Nº 612-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol 4000150"

ACUERDO Nº 613-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Concesión del Servicio de Higiene y Zoonosis en la comuna de San Bernardo, a la Sociedad Vichuquén Servicios S.A., por un monto mensual disponible de \$ 9.000.000.- IVA incluido, por el período de dos años, renovable por igual período, en los siguientes valores unitarios:

N°	ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (\$)
1	DESINFECCIONES	643
2	DESINSECTACIONES INTERIOR	2.678
3	DESRATIZACIONES	2.463
4	CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA	XXXXX
4.1	DESPARASITACIÓN ANIMAL	476
4.2	DESINSECTACIÓN EXTERIOR	5.355
5	RECOGIDA Y TRASLADO DE CANINOS AL ALBERGUE MUNICIPAL	5.950
6	CONTROL RABIA	XXXX
6.1	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	2.380
6.2	CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	4.998
6.3	ERRADICACIÓN COLONIA MURCIÉLAGOS	42.840
6.4	OBSERVACIÓN DE ANIMALES MORDEDORES	4.998
7	CONTROL DE CLORO LIBRE RESIDUAL	1.428

ACUERDO Nº 614-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sra. Alcaldesa y la abstención de los Concejales Srs. Luis Navarro y José Soto, adjudicar la propuesta pública "Concesión para la Prestación del Servicio de Señales de Tránsito en la comuna de San Bernardo", a la empresa Parquímetros y Controles Interparking Ltda. por los valores unitario que a continuación se indican, por el período de dos años, renovable por un año:

VALORES UNITARIOS SERVICIO DE MANTENCION , REPOSICION Y SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS VIALES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO

DESCRIPCION DE PROVISION	UNIDAD	VALOR
		TOTAL
		C/IVA
		Incluido
Reposición de señal informativa con perfil 50*50*2	un	\$ 43.224
Retiro de señal informativa con perfil 50*50*2	un	\$ 1.142
Retiro de placa de señal informativa sin perfil	un	\$ 1.142
Reposición nombre de calle sin perfil	un	\$ 28.465
Retirar nombre calle con perfil 50*50*2	un	\$ 1.142
Retirar placa nombre calle sin perfil	un	\$ 1.142
Retiro de otras señales con perfil omega	un	\$ 1.142
Retiro otras señales sin perfil omega	un	\$ 1.142
Pintar poste señal	un	\$ 697
Reposición de señal con perfil omega	un	\$ 49.544
Cambio de placa señal sin perfil	un	\$ 1.142
Enderezar placa de señal	un	\$ 714
Enderezar perfil señal	un	\$ 714
Limpiar placa señal	un	\$ 714
Reposición poste Omega	un	\$ 19.784
Pintar valla peatonal	m^2	\$ 857
Reposición de tela reflectante en placa	m ²	\$ 7.404
Zincado de placa de señal	m^2	\$ 4.463
Pintado de Soleras	ml	\$ 714
Despeje y cortes de ramas señal	gl	\$ 571
Demarcación pintura termoplástico	m^2	\$ 10.947
Demarcación pintura acrílica	m^2	\$ 2.930
Borrado mecánico pintura acrílica	m^2	\$ 2.128
Borrado mecánico pintura termoplástico	m ²	\$ 2.128
Reparación de medianas	m ²	\$ 2.570

Pintar defensa Caminera	ml	\$ 2.856
	1111	·
Retiro de Tachas reflectantes	un	\$ 714
Retiro de Tachones	un	\$ 714
Reposición de Poste Zeta	un	\$ 21.277
Pintura cara posterior de la señal	m^2	\$ 857
Retiro de Medianas	m^2	\$ 1.142
Retiro de Vallas Peatonales	ml	\$ 1.142
Lavado de Pintura a piso	gl	\$ 1.428
Lavado de demarcaciones	gl	\$ 1.428
Placa señal Pare RPI-2 0.60 x 0.60	un	\$ 19.687
Placa señal Ceda el Paso RPI-1 0.75x 0.75	un	\$ 16.678
Placa señal Resalto PG-8 0.60 x 0.60	un	\$ 19.687
Demarcación colegio a calzada	un	\$ 22.683
Demarcación Lento	un	\$ 18.463
Demarcación Pare	un	\$ 35.166
Placa señal Informativa 0.60 x 0.90	un	\$ 26.568
Placa Otras Señales 0.50 x 0.50	un	\$ 15.484
Placa otras señales	m ²	\$ 44.152

SUMINISTRO DE SEÑALES

SERVICIO DE SUMINISTRO		VALOR TOTAL C/IVA
DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD	Incluido
Banda alertadora con instalación	Ml	\$ 6.664
Tachones con instalación	Un	\$ 7.854
Poste Zeta con instalación	Un	\$ 24.276
Defensas camineras con instalación	Un	\$ 79.968
Hitos metálicos reflectantes con instalación	Ml	\$ 18.564
Cojines con instalación	Un	\$ 31.045
Delineadores con instalación	Un	\$ 31.345
Bandas alertadoras con instalación	Un	\$ 6.664
Solera sobre puesta con instalación	Ml	\$ 6.582
Tachas reflectantes con instalación	Un	\$ 1.521
Construcción de radier en mediana incluyendo		
relleno de hormigón	m^2	\$ 5.331
Rebaje de solera (paso peatonal minusválido)	Ml	\$ 4.570
Instalación reductor de velocidad (solo		
construcción asfalto)	m^2	\$ 29.105
Instalar nombre de calle con perfil 50*50*2	Un	\$ 43.016
Instalación otras señales con perfil omega	Un	\$ 48.439
Instalación de valla Peatonal	m ²	\$ 15.708
Instalación reductor de goma para pasajes		
(90x33x5 cm) incluye set de anclaje	Un	\$ 19.495
Retiro de resaltos	m^2	\$ 1.428
Placa señal Pare RPI-2 0.60 x 0.60	Un	\$ 19.687
Placa señal Ceda el Paso RPI-1 0.75x 0.75	Un	\$ 16.678
Placa señal Resalto PG-8 0.60 x 0.60	Un	\$ 19.687

Placa señal Informativa 0.60 x 0.90	Un	\$ 26.568
Placas Otras Señales 0.50 x 0.50	Un	\$ 15.484

ACUERDO Nº 615-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las modificaciones que a continuación se indican a la Ordenanza Nº 18 denominada "Participación Ciudadana":

- **Título IV, Artículo 6º:** Agregar una nueva letra k) del siguiente tenor:
 - k) Votación Ciudadana Digital
- Agregar un Capítulo XI, del siguiente tenor:

CAPITULO XI

k) Votación Ciudadana Digital

ARTICULO 81: Instrumento de Participación Ciudadana que consiste en someter a votación popular la inversión de Fondos Municipales destinados a la ejecución de proyectos de infraestructura y otros, con ello se pretende integrar a la ciudadanía en la elección de proyectos a ejecutar en el territorio y con ello legitimar la forma en como el municipio destina los recursos en el desarrollo de su comuna, valorando el pronunciamiento de esta, ya que la decisión será vinculante.

La forma y procedimientos de cómo operara esta modalidad se establecerán en su correspondiente Reglamento.

ARTICULO 82: El proceso de votación será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en cuanto le corresponderá asegurar la participación ciudadana, organización y difusión del proceso y la Secretaria Comunal de Planificación le corresponderá coordinará la definición de los proyectos a ser propuestos a la ciudadanía y asegurar la eficiencia del sistema informático.

ARTÍCULO 83: El universo de votantes corresponderá a las personas mayores de 16 años, quienes deberán ingresar al sistema sus datos. El RUT será el verificador de la votación, por lo que este quedará bloqueado, dejando fuera la posibilidad de votar dos veces.

ARTÍCULO 84: Los recursos destinados a esta modalidad estarán definidos en el presupuesto, identificándose en la Cuenta Presupuestos Participativos, ítem 3102.004.001.014, además de considerar otros recursos necesarios para la ejecución del mismo.

ARTICULO 85: La Secretaria Comunal de Planificación en conjunto con Obras Municipales y la Administración Municipal, definirán una cartera de posibles

proyectos a postular, en relación a demandas recogidas de la ciudadanía en general, los que deberán ajustarse a los recursos asignados. En la votación solo se ejecutara el que obtenga la más alta votación.

ARTÍCULO 86: La votación se realizará en el segundo semestre y será en cuatro días, para lo cual la Dirección de Desarrollo Comunitario definirá los puntos en donde la comunidad pueda acceder a la votación.

ACUERDO Nº 616-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Señores José Soto S., Francisco Pereira R., Luis Navarro O., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y la Sra Alcaldesa, autorizar para que el Municipio solicite al Serviu Metropolitano el cambio de uso de suelo, del terreno de propiedad del mencionado servicio, que se encuentra ubicado al poniente del camino San Francisco entre Santa Teresa y Balmaceda, de nuestra Comuna, con aplicación del Art. 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcción"

ACUERDO Nº 617-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cambio de fecha del Concejo Ordinario del día 21 al 24 de septiembre del presente".

ACUERDO Nº 618-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes. Srs. Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes en la modalidad de Autoservicio, a nombre de Falabella Retail S.A., ubicada en Avda. Jorge Alessandri Rodríguez Nº 20.040, (TA-100) local 1".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 65 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 619-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 41"

ACUERDO Nº 620-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS		M \$	56.357
08	Otros Ingresos Corrientes		
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias		
08.02.001	Multas de Beneficio Municipal		
08.02.001.001.001	50% Multas Tag 1° Juzgado	M\$	50.000
13	Transferencias para Gastos de Capital		
13.03	De Otras Entidades Públicas		
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	M\$	6.357
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M \$	56.357
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.05	Servicios Básicos		
22.05.004	Correo	M\$	50.000
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Comunal	M\$	6.357
	TRASPASO		
DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$			30.976
22	D: 0 : 1 C		
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04 22.04.006.004.001	Materiales de Uso y Consumo	M\$	376
31	Insumos Agrícolas Iniciativas de Inversión	MÞ	3/0
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.001	Saldo por Invertir	M\$	27.000
31.02.004.001.001	Obras Menores de Infraestructura Comunal	M\$	3.600
31.02.004.001.002	Obras Menores de Infraestructura Comunar	1 ν1 φ	3.000
AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 3			30.976

23	Prestaciones de Seguridad Social
23.01	Prestaciones Previsionales

23.01.004.001.001	Indemnizaciones y Desahucios	M\$	2.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01.005	Subvenciones	M\$	25.000
29	Adquisición de Activos No Financieros		
29.05	Maquinas y Equipos		
29.05.999	Otras Maquinas y Equipos	M\$	3.976

TRASPASO

DISMINUCION ITE	CM EGRESOS	M \$	7.380
21	Gastos en Personal		
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001.007	Asignación Municipal	M \$	1.480
21.02.001.014.001	Asignación Única	M\$	3.000
21.02.005.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	M\$	1.500
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	M\$	1.400
AUMENTO ITEM E	EGRESOS	M \$	7.380
21	Gastos en Personal		
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001.013.004	Bonificación Adicional art. 11 Ley 18675	M\$	80
21.02.003.001	Asig. De incentivo Institucional	M\$	2.800
21.02.003.002	Asig. De Incentivo colectivo	M\$	4.500

ACUERDO Nº 621-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el traslado del funcionario Sr. Claudio Vásquez Padilla desde la Dirección de Control a la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a la dispuesto en el art. 65, letra n) de la Ley 18.695"

ACUERDO Nº 622-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar Convenio con la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo en el que se encomienda a La Corporación la ejecución de las obras de los proyectos de inversión, "Recuperación y Mejoramiento de Infraestructura Consultorio Raúl Brañes" por un monto de \$34.963.000 y Recuperación y Mejoramiento de Infraestructura Consultorio Raúl Cuevas" por un monto de \$21.625.000"

ACUERDO Nº 623-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Srta. Sonia González R., Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Ricardo Rencoret K y la Sra Alcaldesa, aprobar la solicitud de anticipo de subvención escolar por la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, al Ministerio de Educación por un monto de \$108.337.112 millones para indemnizar a 40 funcionarios por aplicación del Art. 11 de la Ley 20.159"

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 66 01 DE OCTUBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 624-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: "Otorgamiento de Subvención al Comité de Alcantarillado El Rodeo".

ACUERDO Nº 625-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 63".

ACUERDO Nº 626-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

13 13.03 13.03.002.001	Transferencias para Gastos de Capital De Otras Entidades Públicas Programa Mejoramiento de Urbano	M\$	26.240
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M \$	26.240
31 31.02 31.02.004.001.057	Iniciativas de Inversión Proyectos Reconstrucción Muro Perimetral Estadio Municipal TRASPASO	M\$	26.240
DISMINUCION ITE	M EGRESOS	M \$	22.000
29 29.03	Adquisición de Activos no Financieros Vehículos	M\$	22.000
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M \$	22.000
24 24.01.003.001	Transferencias Corrientes Subvención Sector Salud	M\$	22.000

ACUERDO Nº 627-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure, por un monto de \$ 500.000.- los que serán destinados como aporte para financiar un paseo al litoral central, permitiendo la recreación y esparcimiento de los socios de esta organización.

ACUERDO Nº 628-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Colegio Santa Teresa de Los Andes, por un monto de \$ 500.000.- los que serán destinados como aporte para financiar el Proyecto Deportivo de este establecimiento educacional, el cual contempla: Monitores, equipamiento e insumos para los talleres de danza árabe; ropa deportiva y otros. La ejecución del proyecto irá en directo beneficio de los alumnos de escasos recursos de este colegio.

ACUERDO Nº 629-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, ASPAUT, por un monto de \$ 3.000.000.- los que serán destinados como aporte para financiar la movilización de 17 menores junto a sus padres, quienes asisten diariamente en dos jornadas escolares establecimiento educacional, ubicado en San Miguel, para realizar sus terapias, debido a la inexistencia de este tipo de institución en la comuna."

ACUERDO Nº 630-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural Artístico y Literario INP de San Bernardo, por un monto de \$ 650.000.- los que serán destinados como aporte para financiar un paseo al litoral central, permitiendo la recreación y esparcimiento de los socios de esta organización."

ACUERDO Nº 631-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la aprobación de los proyectos FONDEVE correspondientes al Tramo Nº 1, que a continuación se indican:

TRAMO 1

Nº	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO

1	18	Grupo Habitacional Villa España	Alarmas comunitarias	\$ 5.907.000,00
2	23	Villa Jardines de Colón	Construcción de área verde con juegos infantiles e instalación de agua potable	\$ 6.580.449,00
3	34	58 Norte	Alarmas comunitarias	\$ 5.482.551,00
4	47	Andrés Ruiz Tagle	Construyendo el radier entre cerros y valles	\$ 4.398.110,00
5	41	Conjunto Habitacional Madrid Osorio	Reconstrucción sede social	\$ 6.680.664,00

29.048.774,00

ACUERDO Nº 632-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la aprobación de los proyectos FONDEVE correspondientes al Tramo Nº 2, que a continuación se indican:

TRAMO 2

1	12	Ángel Guarello	Pasos peatonales bien	\$ 4.340.406,00
			iluminados, seguridad para	
			usuarios estación metrotren	
			maestranza	
2	2	El Alto de San Bernardo	Practicar deporte en máquinas	\$ 4.984.673,00
			es genial	
3	3	Unidos más Seguros	Unidos por el deporte y la	\$ 4.716.220,00
			recreación	
4	24	Pérez Ossa	Iluminando Pérez Ossa	\$ 4.436.200,00
5	29	Yerbas Buenas II	Cierro perimetral Villa Yerbas	\$ 4.784.914,00
			Buenas II	
6	44	Villa San Francisco	Ejercitando nuestra vida	\$ 4.716.220,00

27.978.633,00

presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la aprobación de los proyectos FONDEVE correspondientes al Tramo Nº 3, que a continuación se indican:

TRAMO 3

Nº	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO	
1	1	Tejas de Chena Norte	Mejoramiento de nuestra sede comunitaria	\$ 1.557.000,00	
2	22	Las Palmeras IV	Reparación sede social	\$ 2.696.671,00	
3	27	Villa Los Aromos	Con energía hay futuro	\$ 1.788.174,00	
4	11	Todos los Santos	Reparando nuestra sede social	\$ 2.691.454,00	
5	13	Villa Las Hortensias	Cierre perimetral sede social	\$ 2.476.378,00	
6	20	Villa Las Alamedas	Luminaria, áreas verdes y recreación para nuestros vecinos	\$ 2.923.801,00	
7	48	Villa Panamericana	Mejoramiento área verde "iluminando nuestros juegos"	\$ 2.047.153,00	
8	26	Villa Santa Marta	Mejoramiento de área verde	\$ 2.674.800,00	
9	10	Cristóbal Colon	Mejoramiento área verde	\$ 2.576.847,00	
10	28	Antupillán Poniente	Mejoramiento de área verde	\$ 2.382.213,00	

\$ 23.814.491,00

ACUERDO Nº 634-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la aprobación de los proyectos FONDEVE correspondientes al Tramo Nº 4, que a continuación se indican:

TRAMO 4

Nº	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1	9	Lo Herrera	Juegos infantiles	\$ 1.000.000,00

2	33	Cerro la Campana	Implementando nuestro comedor solidario	\$ 482.994,00
3	4	Las Hortencias Unidas	Cultura y educación para nuestras familias	\$ 764.303,00
4	6	Población Santa Marta	Implementación mobiliario	\$ 917.842,00
5	45	Esperanza y Fe	Implementando nuestra sede	\$ 989.366,00
6	37	La Comunidad las Hortensias	Mobiliario e implementación deportiva	\$ 997.479,00
7	31	Juanita de Aguirre	Equipamiento comunitario	\$ 989.800,00

6.141.784,00

ACUERDO Nº 635-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Luis Navarro O., adjudicar la propuesta pública, por el período de tres años del "Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo" a la empresa Central de Restaurantes Aramark Multiservicios Ltda., por un valor total mensual de \$ 10.253.163.- IVA incluido y en los valores unitarios que a continuación se indican:

Oferta	Valor Neto \$	IVA \$	Valor Total \$ IVA Incluido
Valor mensual m2. de alfombra	7.200	1.368	8.568
Valor mensual m2 de piso madera	4.200	798	4.998
Valor mensual por m2 de Piso Flotante	4.200	798	4.998
Valor mensual por mt2 de baldosa	3.600	684	4.284
Valor día por mt2 Alfombra	240	46	286
Valor día por mt2 Piso de Madera	140	27	167
Valor día por mt2 de Piso Flotante	140	27	167
Valor día por mt2 de Baldosa	120	23	143
Valor Hora/Hombre	2.151	409	2.560
Valor mt2 por Aspirado de Alfombra	150	29	179
Valor mt2 por Lavado de Alfombra en	240	46	286
Seco			
Valor mt2 por Lavado de Alfombra	240	46	286
Húmeda			
Valor mt2 de Limpieza de Ventanas	700	133	833
Valor mt2 por limpieza de baño	250	48	298
(Incluye Lavamanos, WC, Urinario y			
Azulejos)			

ACUERDO Nº 636-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S.,

Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ejecución del proyecto PMU-IRAL, segunda cuota 2010, fecha inicio octubre del presente, denominado "Reconstrucción Muros Estadio Municipal San Bernardo II Etapa".

ACUERDO Nº 637-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de comodato otorgado a la Junta de Vecinos Esperanza y Fe, en el sentido de ampliar el plazo de dicho comodato de 5 a 10 años, con el fin de que puedan postular al DS 255 del año 2006, que reglamenta el programa de patrimonio familiar.

ACUERDO Nº 638-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro "Minimercado de Comestibles y Abarrotes", ubicado en calle San José Nº 672, a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A.".

ACUERDO Nº 639-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de una subvención al Comité de Alcantarillado El Rodeo, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para solución sanitaria (Planta de tratamiento), lo cual posibilitará la postulación del proyecto de viviendas sociales que se emplazará en el sector.

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 67 8 DE OCTUBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 640-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- Exposición Proyecto Jardín Intercultural
- Otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de M\$ 22.000.-
- Aprobación de cometido Concejal Sr. Leonardo Soto, para asistir a Seminario en Barcelona, España.

ACUERDO Nº 641-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria Nº 64"

ACUERDO Nº 642-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa y las abstenciones de los Concejales Sr. José Soto S. y Leonardo Soto F., adjudicar la contratación directa de 3 camiones por un valor diario de \$130.900.- IVA incluido por cada camión y una retroexcavadora, por un monto diario de \$124.950.- IVA incluido a la empresa PJ Urrutia Hermanos Ltda., hasta el 31 de diciembre de 2010, valor total referencial de \$27.435.000.- IVA incluido."

ACUERDO Nº 643-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la pública denominada "Proyecto de Normalización Eléctrica para Edificio Consistorial de la Municipalidad de San Bernardo", a la empresa Servicios Computacionales Bonsái II Ltda., por un monto de \$85.911.052.- IVA incluido".

ACUERDO Nº 644-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar saldo pendiente de \$ 5.000.000.- para financiar la compra de la vivienda para la Junta de Vecinos Ángel Guarello".

ACUERDO Nº 645-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención por un monto de \$ 3.000.000.- al Club Bicicross de San Bernardo, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para realizar mejoras de la cancha de bicicross del Estadio Municipal, a fin de llevar a cabo el "Campeonato latinoamericano de Bicicross", entre los días 15 y 16 de Octubre de 2010", en el Estadio Municipal de San Bernardo, evento asignado a esta organización deportiva, la cual será la responsable de organizar la actividad deportiva, así como también ser partícipe de la misma, en representación de nuestra comuna."

ACUERDO Nº 646-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la Comisión de Planificación Comunal en el sentido de asignar el nombre de Nueva Esperanza, al Conjunto Habitacional, ubicado en Avda. Lo Blanco Nº 1.411, Lote A 2B, propiedad de la Fundación un Techo para Chile y los siguientes nombres a los Pasajes que conforman dicho Conjunto Habitacional:

Nombre de Pasajes: Pasaje Nº 1: Peuma. (Sueño)

Pasaje N° 2: Huepil. (Aro Iris)
Pasaje N° 3: Cuyen. (Luna)
Pasaje N° 4 Ñuque. (La Madre)

ACUERDO Nº 647-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C.,

Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, autorizar el cometido de la Sra. Alcaldesa, para que asista a la ciudad de Shangai, China, sede la Exposición Universal (Mejor Ciudad Mejor Vida), entre el 09 y 22 de octubre de 2010, ambas fechas inclusive, se considerarán los viáticos correspondientes".

ACUERDO Nº 648-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, autorizar el cometido de asistencia del Concejal Sr. Leonardo Soto a la ciudad de Barcelona, España para participar en el Primer Encuentro URBsocial Diálogo Euro- Latinoamaericano sobre Cohesión Social y Políticas Públicas Locales a efectuarse entre el 20 y 22 de octubre de 2010, se considerarán los viáticos correspondientes".

ACUERDO Nº 649-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 22.000.000.- para financiar gastos operacionales del sector salud".

ACUERDO Nº 650-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S. y Ricardo Rencoret K., apoyar la iniciativa de la creación del Jardín Intercultural".

ACUERDO Nº 651-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S. y Ricardo Rencoret K., prolongar la presente sesión en 30 minutos a partir de las 17:25 horas".

ACUERDO Nº 652 -10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., y Ricardo Rencoret K., para que DIDECO y el Departamento de Rentas informe acerca de la situación del Sindicato Ferias Persas Diego de Sevilla (Sebastián Piñera) y las soluciones y proposiciones que se determinaron".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 68 15 DE OCTUBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 653-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 65"

ACUERDO Nº 654-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS			15.000
31 31.01	Iniciativas de Inversión Estudios Básicos	M\$	15.000
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	15.000
24 24.01.006	Transferencias Corrientes Voluntariado	M\$	15.000

ACUERDO Nº 655-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira, dejar sin efecto el Acuerdo Nº 614-10,

adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 64 del H. Concejo Municipal, que adjudicó la propuesta pública Concesión para la prestación del servicio de señales de tránsito en la comuna de San Bernardo, a la empresa Parquímetros y Controles Interparking Ltda.

ACUERDO Nº 656-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira, autorizar la contratación directa por el período de tres meses para la Concesión para la prestación del servicio de señales de tránsito en la comuna de San Bernardo, mientras se realiza un nuevo llamado a propuesta pública".

ACUERDO Nº 657-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Valle de Lluta la multicancha, ubicada en calle Paso Drake Nº 13.371 y sede social, ubicada en Paso Drake Nº 13.381, por el período de 10 años renovable.

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 42 22 DE OCTUBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 658-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M \$	20.500	
22	Bienes y Servicios de Consumo			
22.04	Materiales de Uso y Consumo			
22.04.001	Materiales de Oficina			
22.04.001.004.001	D.L.S.	M\$	200	
22.04.014.002.005	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	M\$	500	

22.04.999.004.001 22.07	Otros D.L.S Publicidad y Difusión	M\$	100
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.004.001	D.I.S	M\$	500
22.09	Arriendo		
22.09.005	Arriendo de Maquinas y Equipos	3.50	000
22.09.005.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	800 5.000
22.09.999.006.001 22.12	Otros Arriendo Cultura Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	5.000
22.12.005.005.001	Derechos y Tasas Programas Deportes	M\$	700
24	Transferencias Corrientes		
24.01.004	Organizaciones Comunitarias		
24.01.004.006.001	Cultura	M\$	1.000
24.01.007	Asistencia Social	M\$	11.700
AUMENTO ITEM	EGRESOS	M \$	20.500
21	Gastos en Personal		
21.04	Otros Gastos En Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
21.04.004.005.001	Programas Deportivos	M\$	15.500
29	Adquisición de Activos Financieros		
29.05	Maquinas y Equipos		
29.05.999	Otras	3. 4 c	7 000
19.05.999.006.001	Cultura	M\$	5.000
	TRASPASO		
DISMINUCION ITE	EM EGRESOS	M \$	22.500
DISMINUCION ITE		M \$	22.500
	EM EGRESOS Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión	M \$	22.500
22 22.07 22.07.002	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión	·	
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario	M\$ M\$	22.500 6.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	6.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales	·	
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión	M\$	6.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales	M\$	6.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$ M\$	6.500 1.000 15.000
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$ M\$	6.500 1.000
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$ M\$	6.500 1.000 15.000
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM E 21 21.04	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal EGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal	M\$ M\$	6.500 1.000 15.000
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM H 21 21.04 21.04.004	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal CGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ M\$ M\$	6.500 1.000 15.000 22.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM H 21 21.04 21.04.004 21.04.004	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal CGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Bicentenarios	M\$ M\$	6.500 1.000 15.000
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM E 21 21.04 21.04.004 21.04.004.003.004 22	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal CGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Bicentenarios Bienes y Servicios de Consumo	M\$ M\$ M\$	6.500 1.000 15.000 22.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM H 21 21.04 21.04.004 21.04.004 21.04.004.003.004 22 22.01	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal EGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Bicentenarios Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas	M\$ M\$ M\$	6.500 1.000 15.000 22.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM H 21 21.04 21.04.004 21.04.004 21.04.004 22 22.01 22.01.001	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal CGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Bicentenarios Bienes y Servicios de Consumo	M\$ M\$ M\$	6.500 1.000 15.000 22.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM H 21 21.04 21.04.004 21.04.004 21.04.004.003.004 22 22.01	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal CGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Bicentenarios Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas Para Personas	M\$ M\$ M\$	6.500 1.000 15.000 22.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM H 21 21.04 21.04.004 21.04.004.003.004 22 22.01 22.01.001 22.01.001 22.08 22.08 22.08	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal CGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Bicentenarios Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas Para Personas Actividades Bicentenario Servicios Generales Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$ M\$ M\$	6.500 1.000 15.000 22.500 2.500
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM H 21 21.04 21.04.004 21.04.004 21.04.004.003.004 22 22.01 22.01.001 22.01.001 22.08 22.08 22.08.011 22.08.011.001.001	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal CGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Bicentenarios Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas Para Personas Actividades Bicentenario Servicios Generales Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Contratación Productora para Eventos	M\$ M\$ M\$ M\$	6.500 1.000 15.000 22.500 2.500 2.000
22 22.07 22.07.002 22.07.002.003.003 22.12 22.12.999.003.001 31 31.02 31.02.004.001.007 AUMENTO ITEM H 21 21.04 21.04.004 21.04.004.003.004 22 22.01 22.01.001 22.01.001 22.08 22.08 22.08	Bienes y Servicios de Consumo Publicidad y Difusión Servicios de Impresión Impresión Diario Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo Otros Actividades Municipales Iniciativas de Inversión Proyectos Mejoramiento Infraestructura Comunal CGRESOS Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Bicentenarios Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas Para Personas Actividades Bicentenario Servicios Generales Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$ M\$ M\$ M\$	6.500 1.000 15.000 22.500 2.500

22.09.005	Arriendo de Maquinas y Equipos		
22.09.005.003.001	Actividades Municipales	M\$	5.000
22.09.005.003.004	Actividades Bicentenario	M\$	2.000
22.09.999.003.001	Otros Arriendos Actividades Municipales	M\$	3.000
22.09.999.003.004	Otros Arriendos Actividades Bicentenario	M\$	3.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01.008.003.004	Premios y Otros Actividades Bicentenario	M\$	1.000

TRASPASO

DISMINUCION ITE	M EGRESOS	M \$	8.000
31 31.01	Iniciativas de Inversión Estudios Básicos	M\$	8.000
AUMENTO ITEM E	GRESOS	M \$	8.000
21 21.04 21.04.004 21.04.004.003.001 22 22.01 22.01.001	Gastos en Personal Otros Gastos En Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Honorarios Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas Para Personas	M\$	1.500
22.01.001.003.001	Actividades Municipales	M\$	3.000
22.09 22.09.999.003.001 22.07 22.07.002	Arriendo Otros Arriendos Actividades Municipales Publicidad y Difusión Servicios de Impresión	M\$	2.000
22.07.002.003.001	Impresión Actividades Municipales	M\$	1.500

ACUERDO Nº 659-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de las patentes de alcoholes del giro Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Búfalo Beef Ltda., ubicada Avda. Jorge Alessandri Rodríguez Nº 20.040, Local T-201, Nivel 2, Mall Plaza Sur".

ACUERDO Nº 660-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de

alcoholes rol 4000542, del Club Social San Bernardo, ubicada en O'Higgins Nº 476, San Bernardo".

ACUERDO Nº 661-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato los terrenos de equipamiento ubicados en calle Cooperativa Sergio Aguilera Drago Nº 1.123 y 1.071, a la Junta de Vecinos Juvencio Valle, por el período de 10 años, renovables.

ACUERDO Nº 662-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a las Damas de Burdeo Voluntarias del Cáncer Hospital Parroquial San Bernardo por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de medicamentos; pago de exámenes de laboratorio, imaginología, aporte para cirugías, artículos de aseo personal, materiales para manualidades de pacientes oncológicas, pañales, gastos de movilización, insumos en general y otros gastos que permitan complementar el quehacer propio de esta organización."

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 43 28 DE OCTUBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 663-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 60 minutos a partir de las 17:55 horas".

ACUERDO Nº 664-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Francisco Pereira R., Luis

Navarro O. y Sra. Alcaldesa, formar una comisión mixta integrada por los Concejales, Intendente, Sra. Gobernadora y Consejeros Regionales, para tratar la posible instalación de una mina para extraer pomacita en el Cerro Chena".

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 44 28 DE OCTUBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 665-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto F., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 48, de fecha 06 de abril de 2010, en el sentido de cambiar el día de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, del día viernes a las 15:00 horas, al día jueves misma hora."

ACUERDO Nº 666-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto F., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de la Ordenanza Nº 16, sobre "Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", en el sentido de modificar la actual Ordenanza desde el artículo 15º en adelante, que a continuación se indica:

ARTÍCULO 15º: El pago de la tarifa de aseo se efectuará en cuatro cuotas anuales las que tendrán el siguiente vencimiento: 30 de abril, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre de cada año.

ARTICULO 15º bis: Los derechos a que se refieren los artículos anteriores corresponden a las extracciones usuales y ordinarias de desperdicios provenientes de los servicios domésticos y de los barridos de casa, fábricas o negocios.

Se entiende por extracción usual y ordinaria la que no sobrepasa un volumen de 60 litros (60 decímetros cúbicos), de desperdicios de promedio diarios.

Para la extracción de escorias o residuos de restaurantes, fábricas o talleres u otros comercios, en que la extracción de desperdicios exceda el volumen señalado en el inciso anterior y para otras clases de extracciones de basuras que no se encuentren comprendidas en el artículo 7º del D.L. Nº3.063, se aplicará una tarifa especial extraordinaria cuyo monto se fijará de acuerdo al costo por litro de basura, determinado junto con la tarifa anual. La Dirección de Aseo y Ornato en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, fijará la metodología y procedimiento de cobro de este excedente.

En todo caso, las personas que se encuentren en la situación del inciso anterior, podrán optar por ejecutar por si misma o por medio de terceros la extracción y el transporte de los desperdicios, para lo cual deberán requerir autorización de operación a la Dirección de Aseo y Ornato, en forma previa a su inicio, y los costos de esta operación serán de su cargo.

TITULO II EXENCIONES TOTALES Y PARCIALES

ARTICULO 16º: Los predios con tasación menor o igual que 225 UTM; quedan exentos automáticamente del pago de la tarifa de aseo. El cálculo para determinar si un predio, queda exento bajo este concepto, se realizará teniendo como referencia la UTM y el avalúo fiscal del inmueble, correspondientes al mes de Octubre del año en que se fija la Tarifa.

ARTICULO 17º: Podrán también acogerse al beneficio de exención total de pago de los derechos de aseo domiciliario, aquellos usuarios que tengan su domicilio en el lugar donde solicitan su exención, acreditando dicha situación mediante certificado emitido por Carabineros de Chile, o por la Junta de Vecinos o Unidad Vecinal en la que se encuentran inscritos, siempre y cuando se encuentren al día en el pago de la tarifa de aseo domiciliario y se encuadren dentro de los siguientes casos:

- a) Aquellos que califiquen igual o bajo los 11.734 puntos, de acuerdo a los instrumentos de estratificación social reconocidos por el Mideplan, para tales efectos.
- b) Los adultos mayores de 65 años, que califiquen igual o bajo los 14.587 puntos de acuerdo a los instrumentos de estratificación social reconocidos por el Mideplan, para tales efectos.

ARTICULO 18º: Excepcionalmente podrán acogerse a éste beneficio de exención total por el plazo de un año:

- a) Los Jefes o Jefas de Hogar que se encuentren cesantes por un periodo de 6 a 12 meses, comprendidos entre la fecha de vencimiento para realizar la postulación, establecida en el artículo 20 y el 30 de Abril del año anterior.
- b) Aquellas familias en que cualquier miembro del grupo familiar, presente alguna enfermedad catastrófica, según definiciones del MINSAL, o presente discapacidad absoluta acreditable mediante cualquier instrumento idóneo.

La situaciones excepcionales previstas en el presente artículo, deberán ser valoradas prudencialmente por la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien en razón de los

antecedentes aportados, acogerá o rechazará la correspondiente solicitud.

ARTICULO 19º: Asimismo podrán acogerse al beneficio de exención del 50% de la tarifa de los derechos de aseo domiciliario, los usuarios que califiquen entre los 11.735 y 13.484 puntos, de acuerdo los instrumentos de estratificación social, reconocidos por el Mideplan, para tales efectos.

ARTICULO 20º: Para solicitar el beneficio de exención total y parcial los usuarios deberán presentar una solicitud ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que deberá acompañar la documentación necesaria que acredite que el solicitante se encuadra dentro de las situaciones señaladas en los artículos precedentes. El plazo para efectuar dicho trámite finaliza junto al vencimiento de la primera cuota, fijada en el artículo 15. Lo anterior sin perjuicio de las exenciones que el municipio otorgue automáticamente, en razón de la información contenida en una base de datos, que se creará para dichos fines, situación que será comunicada mediante carta dirigida al domicilio del beneficiario.

El beneficio total o parcial de exención, tendrá una vigencia de un año, renovable automáticamente por periodos iguales, hasta un máximo de tres años desde que fuese otorgado.

Los plazos y condiciones para optar al beneficio de exención, serán debidamente publicados, los meses anteriores al plazo máximo fijado para efectuar la solicitud, en el diario de circulación comunal, en la página web del municipio y/o por medio de afiches publicados en dependencias municipales

ARTICULO 21º: Será causal de caducidad del beneficio, la detección de falsificación en los datos entregados al municipio, para solicitarlo, el cambio de domicilio del beneficiario, la perdida del requisito del puntaje del instrumento de estratificación social, aquellos beneficiarios que soliciten por segunda vez el beneficio, en razón de una propiedad diferente, o en general por la perdida de cualquier requisito que sirvió de base para su otorgamiento.

ARTÍCULO 22º: Las iglesias, hospitales públicos e instituciones de beneficencia exentas del pago de patente municipal, que tengan un volumen de desperdicios superior a 60 litros de promedio diario, pagarán un 1% de la tarifa de aseo ordinaria por el total del excedente de basura.

ARTICULO 23º: Las entidades públicas o privadas que por ley se encontraren exentas de pago de derechos municipales, deberán acreditar tal situación ante la Municipalidad, con la documentación respectiva.

ARTÍCULO 24º: Las Ferias Persas pagarán un 67% del valor de la tarifa anual de aseo domiciliario, en virtud de la frecuencia y de los volúmenes de extracción de sus residuos.

ARTICULO TRANSITORIO: A los contribuyentes que actualmente se encuentren eximidos, total o parcialmente, del pago de los derechos de aseo domiciliario, se les prorrogará dicho beneficio hasta el 30 de Abril del año 2012, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21.

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 45 28 DE OCTUBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 667-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto F., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la autorización para la contratación directa por el período de dos meses el "Servicio de Mantención de Semáforos en la Comuna de San Bernardo".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N °69 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 668-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el siguiente tema:

Aprobación de dos cometidos funcionarios

ACUERDO Nº 669-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa,

TRASPASO

DISMINUCION	ITEM EGRESOS	N1\$	26.300
29 29.05.001	Adquisición de Activos no Financieros Maquinas y Equipos de Oficina	M\$	26.300
AUMENTO ITE	M EGRESOS	M\$	26.300

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.001.001	Gestión Interna	M\$	1.500
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		
22.10.002.001.001	Primas y Gastos de Seguros	M\$	20.000
24	Transferencias Corrientes		
24.03	A Otras Entidades Públicas		
24.03.999.001.001	Otras	M\$	4.800

ACUERDO Nº 670-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., Sra. Alcaldesa y el voto en contra de la concejal Srta. Sonia González R. y la abstención del Concejal Sr. Leonardo Soto, aprobar las Bases Generales del Concurso para proveer los cargos de Directores de los Establecimientos de Salud de la comuna".

ACUERDO Nº 671 -10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar los siguientes cometidos funcionarios:

- Ejecutar la labor de crear e implementar un archivo fotográfico municipal, además de la digitalización de fotos para el diario, página Web y fotos para difusión en medios nacionales, así como para las campañas de marketing y difusión. También realizará la cobertura fotográfica de los eventos especiales realizados por el municipio.
- Encargada de la difusión de las actividades del municipio a través de las redes sociales como twiter, facebook y otras, con el objeto de utilizar las nuevas tecnologías de la información para lograr un canal de comunicación fluido con los habitantes de la comuna, posibilitando una entrega de las diversas actividades, noticias y beneficios del municipio hacia la comunidad.

ACUERDO Nº 672-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 40 minutos a partir de las 17:35 horas".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 70 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 673-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar los cometidos que a continuación se indican:

- 1.- Efectuar un catastro mensual durante el año 2009 de las organizaciones sociales que son atendidas en el gabinete de la Alcaldía, clasificando los problemas presentados y tipo de solución.
- 2.- Realizar informe mensual sobre los pagos efectuados por concepto de llamados telefónicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2010, determinando costos mensuales.
- 3.- Realizar un informe mensual sobre los pagos efectuados por equipos celulares del servicio municipal, correspondiente al Concejo Municipal, durante el año 2009, determinando costos mensuales.
- 4.- Mantener un registro mensual de las actividades públicas municipales, efectuadas el año 2009, en sectores alejados del centro cívico de la comuna, detallando su cobertura, participación de organizaciones, instituciones del estado y particulares, estableciendo lo que es relevante de informar a medios los diferentes tipos de diseño gráficos y visuales impresos por el municipio, para difundir las actividades públicas municipales, estableciendo materiales y costos asociados.
- 5.- Mantener un registro fotográfico del año 2010 de los eventos en el centro cívico de la comuna.
- 6.- Elaborar un catastro de las subvenciones otorgadas a las organizaciones de mujeres de la comuna, durante el año 2009-2010, motivo de la inversión y uso de los fondos.
- 7.- Evaluar la gestión de la OIRS Oficina de Partes, durante el año 2010 planteando los principales problemas tanto internos del municipio como el usuario de la oficina proponiendo mejorar los procesos.

ACUERDO Nº 674 -10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R.,

Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con el Sr. Bernardino Bustos Carmona, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 174.460, y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".

ACUERDO Nº 675-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, y la abstención de los Concejales Srta. Sonia González R., Sr. Leonardo Soto F., Luis Navarro O. y José Soto S., aprobar el PADEM 2011".

ACUERDO Nº 676 -10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública denominada: "Adquisición de Juguetes y Bolsas de Golosinas de Navidad 2010, para la comuna de San Bernardo", a la empresa Importaciones Maya S.A. por un monto de \$ 25.530.000.- IVA incluido, correspondiente a Juguetes y \$ 2.856.000.- IVA incluido, correspondiente a bolsas de golosinas".

ACUERDO Nº 677-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro "Minimercado de Comestibles y Abarrotes", Clasificación H, a nombre de Comercializadora S.A. (Hites), ubicada en San José Nº 672".

ACUERDO Nº 678 -10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo por un monto de

\$ 15.000.000.-, como aporte para financiar el proyecto de diseño del nuevo cuartel de la 1ª Compañía de Bomberos y gastos operacionales del cuerpo".

ACUERDO Nº 679-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar en forma directa por el período de dos meses el Servicio de Mantención de Semáforos a la empresa TEK CHILE S.A. por el valor mensual \$ 5.887.551.- IVA incluido y por los valores referenciales del itemizado de los servicios eventuales que se efectuarán a solicitud expresa del ITS cuando fuera necesario"

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 71 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 681-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias Nº 66 y 67".

ACUERDO Nº 682-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar los proyectos de Fondos Concursables de Subvenciones 2010".

ACUERDO Nº 683-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Social y Cultural SSBMX, por un

monto de \$ 1.000.000.- como aporte para la compra de equipamiento deportivo para el menor Bastián Marchant Acevedo, quien representará a la comuna en el campeonato "Gran Nacional", a efectuarse el 20 de noviembre de 2010".

ACUERDO Nº 684-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Adquisición de equipamiento de hardware y software para la Municipalidad de San Bernardo" a la empresa Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A. por valores unitarios PC \$ 509.671 IVA incluido; Servidores \$ 2.522.205.- IVA incluido. Presupuesto disponible \$ 130.000.000 y Programas Computacionales \$ 200.824.- IVA incluido. Presupuesto disponible \$ 24.600.000".

ACUERDO Nº 685-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y las abstenciones de los Concejales Srta. Sonia González R., Leonardo Soto G. y José Soto S., adjudicar la contratación directa por tres meses de la "Concesión para la prestación del servicio de mantención y suministro de señales de tránsito en la comuna de San Bernardo a la empresa Ingevía Señalizaciones Viales por valores unitarios que a continuación se indican:

VALORES UNITARIOS SERVICIO DE MANTENCION, REPOSICION Y SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS VIALES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO

DESCRIPCION DE PROVISION	UNIDA	VALOR	Plazo de Entrega
	D	TOTAL C/IVA	En horas
		Incluido	
Reposición de señal informativa con perfil 50*50*2	un	45350	24 HRS.
Retiro de señal informativa con perfil 50*50*2	un	4560	24 HRS.
Retiro de placa de señal informativa sin perfil	un	3100	24 HRS.
Reposición nombre de calle sin perfil	un	18560	24 HRS.
Retirar nombre calle con perfil 50*50*2	un	1980	24 HRS.
Retirar placa nombre calle sin perfil	un	1980	24 HRS.
Retiro de otras señales con perfil omega	un	1980	24 HRS.

Retiro otras señales sin perfil omega	un	1980	24 HRS.
Pintar poste señal	un	3250	24 HRS.
Reposición de señal con perfil omega	un	31520	24 HRS.
Cambio de placa señal sin perfil	un	15650	24 HRS.
Enderezar placa de señal	un	19809	24 HRS.
Enderezar perfil señal	un	2100	24 HRS.
Limpiar placa señal	un	1890	24 HRS.
Reposición poste Omega	un	17750	24 HRS.
Pintar valla peatonal	m^2	2063	24 HRS.
Reposición de tela reflectante en placa	m^2	3780	24 HRS.
Zincado de placa de señal	m^2	1260	24 HRS.
Pintado de Soleras	ml	650	24 HRS.
Despeje y cortes de ramas señal	gl	890	24 HRS.
Demarcación pintura termoplástico	m^2	9156	24 HRS.
Demarcación pintura acrílica	m^2	2510	24 HRS.
Borrado mecánico pintura acrílica	m^2	3500	24 HRS.
Borrado mecánico pintura termoplástico	m^2	3500	24 HRS.
Reparación de medianas	m^2	9980	24 HRS.
Pintar defensa Caminera	ml	1320	24 HRS.
Retiro de Tachas reflectantes	un	650	24 HRS.
Retiro de Tachones	un	505	24 HRS.
Reposición de Poste Zeta	un	22500	24 HRS.
Pintura cara posterior de la señal	m^2	1965	24 HRS.
Retiro de Medianas	m^2	12510	24 HRS.
Retiro de Vallas Peatonales	ml	4400	24 HRS.
Lavado de Pintura a piso	gl	856	24 HRS.
Lavado de demarcaciones	gl	856	24 HRS.
Placa señal Pare RPI-2 0.60 x 0.60	un	11980	24 HRS.
Placa señal Ceda el Paso RPI-1 0.75x 0.75	un	12870	24 HRS.
Placa señal Resalto PG-8 0.60 x 0.60	un	12600	24 HRS.
Demarcación colegio a calzada	un	11568	24 HRS.
Demarcación Lento	un	11897	24 HRS.
Demarcación Pare	un	15980	24 HRS.
Placa señal Informativa 0.60 x 0.90	un	19589	24 HRS.
Placa Otras Señales 0.50 x 0.50	un	9356	24 HRS.
Placa otras señales	m^2	39870	24 HRS.

OFERTA ECONOMICA POR SUMINISTRO DE SEÑALES

			Plazo de
SERVICIO DE SUMINISTRO		VALOR TOTAL	Entrega
DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD	C/IVA Incluido	En Horas
Banda alertadora con instalación	ml	6279	24 HRS.
Tachones con instalación	un	8970	24 HRS.
Poste Zeta con instalación	un	22500	24 HRS.
Defensas camineras con instalación	un	10260	24 HRS.

Hitos metálicos reflectantes con instalación	ml	9873	24 HRS.
Cojines con instalación	un	61356	24 HRS.
Delineadores con instalación	un	10587	24 HRS.
Solera sobre puesta con instalación	ml	2897	24 HRS.
Tachas reflectantes con instalación	un	1863	24 HRS.
Construcción de radier en mediana incluyendo			24 HRS.
relleno de hormigón	m^2	14630	
Rebaje de solera (paso peatonal minusválido)	ml	10410	24 HRS.
Instalación reductor de velocidad (solo			24 HRS.
construcción asfalto)	m^2	19850	
Instalar nombre de calle con perfil 50*50*2	un	41560	24 HRS.
Instalación otras señales con perfil omega	un	35650	24 HRS.
Instalación de valla Peatonal	m^2	34610	24 HRS.
Instalación reductor de goma para pasajes			24 HRS.
(90x33x5 cm) incluye set de anclaje	un	22000	
Retiro de resaltos	m^2	5200	24 HRS.
Placa señal Pare RPI-2 0.60 x 0.60	un	13560	24 HRS.
Placa señal Ceda el Paso RPI-1 0.75x 0.75	un	12870	24 HRS.
Placa señal Resalto PG-8 0.60 x 0.60	un	12600	24 HRS.
Placa señal Informativa 0.60 x 0.90	un	19589	24 HRS.
Placas Otras Señales 0.50 x 0.50	un	9356	24 HRS.

ACUERDO Nº 686-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el convenio de colaboración entre la ONG CEPAC y la Municipalidad de San Bernardo, con un aporte municipal de \$ 3.500.000.-

ACUERDO Nº 687-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, validar la tasación comercial para la adquisición de un terreno para la construcción de viviendas para el Comité de Allegados y Personas sin Casa Esperanza de Vida, valor de tasación UF 25.177.-

ACUERDO Nº 688-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R.,

Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Provisión, Instalación y Mantención de Mobiliario Urbano Deportivo para la Comuna de San Bernardo" a la empresa Distribuidora Plazactiva Ltda., por un monto de \$ 27.000.178.- IVA incluido por la provisión e instalación y \$ 8.925.- IVA incluido por mantención por máquina mensual."

ACUERD Nº 689-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la participación en el "V Congreso Nacional de Salud Municipal" de la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de La Serena los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2010, de los Concejales Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 72 02 DE DICEIMBRE DEL 2010

NO SE EFECTUÓ POR FALTA DE QUÓRUM

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 46 10 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 690-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria Nº 68 y extraordinaria Nº 42".

ACUERDO Nº 691-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar la

modificación de presupuesto que a continuación se indica:

TRASPASO

03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.004.001 Derechos Excedentes Basura M\$ 5.000 03.01.003 Derechos Varios M\$ 03.01.003.001.001 Permisos de Edificación M\$ 40.000 03.01.003.001.001 Otras M\$ 40.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.002.001.002 Venta de Estampillas M\$ 3.500 06 Rentas de la Propiedad M\$ 1.300 06.01.001 Arriendo Gimnasio Municipalidad M\$ 1.300 06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal M\$ 5.500 07.02.001 Venta de Servicios W\$ 5.608 07.02.001 Venta de Servicios M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Ge Operación M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.005.001 Otros Ingresos Corrientes M\$ 4.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 40.000 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000	DISMINUCION ITEM INGRESOS			357.558
03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.004.001 Derechos de Aseo 03.01.002.004.001 Derechos Varios 03.01.003.001.001 Derechos Varios 03.01.003.001.001 Derechos Varios 03.01.003.001.001 Derechos Varios 03.01.099.001.001 Otras MS 40.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.002 Licencias de Conducir y Similares 03.02.002 Licencias de Conducir y Similares 06.01.001 Arriendo de Activos no Financieros 06.01.001 Arriendo Gimnasio Municipalidad MS 1.300 06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal MS 3.150 07 01 Ingresos de Operación 07.02.001.001.001 Direchos de Servicios 07.02.001.005.001 Ingresos de Operación MS 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Servial del Folklore MS 5.608 07.02.001.005.001 Ingresos Corrientes 08.01.002.001 Otros Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal MS 5.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal MS 5.000 08.02.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local MS 5.000 08.02.001.002.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local MS 5.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal MS 5.000 08.02.001 O1.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local MS 5.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local MS 5.000 08.02.001 O1.001 Patentes Fuera de Rol MS 40.000 03.01.002 Derechos de Aseo Derechos de Aseo O3.01.003.003.001 Derechos de Aseo Derechos de Aseo Derechos de Aseo O3.01.003.003.001 Derechos de Aseo Derechos de Aseo Derechos de Aseo O3.01.003.003.001 Derechos de Aseo Derechos de Policía Local MS 40.000 30.01.003.003.001 Derechos de Aseo Derechos de Explotación Derechos de Explotación Derechos de Explotación Derechos de Circulación Der	03	Tributos Sobre el Uso de Bienes		
03.01.002 03.01.002.004.001 Derechos Excedentes Basura M\$ 5.000 03.01.003.001.001 Permisos de Edificación M\$ 160.000 Sulpos Derechos Varios M\$ 160.000 Sulpos Derechos Varios M\$ 160.000 Sulpos Derechos Varios M\$ 160.000 Sulpos Derechos Derechos Varios M\$ 160.000 Sulpos Derechos Derechos M\$ 160.000 Sulpos Derechos Derechos Derechos Derechos 160.001 Derechos Deremisos Deremisos				
03.01.003 Derechos Varios MS 03.01.003.001.001 Permisos de Edificación MS 160.000 3.01.999.001.001 Otras MS 40.000 03.02 Permisos y Licencias 3.02.002 1.00.001 3.500 03.02.002.001.002 Venta de Estampillas MS 3.500 06 Rentas de la Propiedad MS 3.500 06.01.001 Arriendo de Activos no Financieros 66.01.001.001 MS 3.150 06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal dad MS 3.150 07.02.001 Venta de Servicios Venta de Servicios Venta de Servicios 07.02.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad MS 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore MS 5.608 07.02.001.005.001 Otros Ingresos Corrientes MS 4.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias MS 4.000 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local MS 50.00 08.02.001.002.003 Infraccio	03.01.002			
03.01.003.001.001 Permisos de Edificación M\$ 40.000 03.01.999.001.001 Otras M\$ 40.000 03.02 Permisos y Licencias M\$ 3.000 03.02.002 Licencias de Conducir y Similares M\$ 3.500 06 Rentas de la Propiedad M\$ 3.500 06.01.001 Arriendo Ginnasio Municipalidad M\$ 1.300 06.01.001.002.001 Arriendo Ginnasio Municipalidad M\$ 3.150 07 Ingresos de Operación 07.02.001 Venta de Servicios 07.02.001 Venta de Servicios 07.02.001.001.001 M\$ 5.000 07.02.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros Ingresos Corrientes W\$ 4.000 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.00 08.02.001.002.001 Infracciones	03.01.002.004.001	Derechos Excedentes Basura	M\$	5.000
160.000	03.01.003	Derechos Varios		
03.01.999.001.001 Otras M\$ 40.000 03.02 Permisos y Licencias	03.01.003.001.001	Permisos de Edificación		M\$
03.02 Permisos y Licencias 03.02.002 Licencias de Conducir y Similares 03.02.002.001.002 Venta de Estampillas 06 Rentas de la Propiedad 06.01.001 Arriendo de Activos no Financieros 06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipalidad M\$ 1.300 06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal M\$ 3.150 07 Ingresos de Operación Venta de Servicios 07.02.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08.01.002.001.006.001 Otros Ingresos Corrientes M\$ 4.000 08.01.002.001.001 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 40.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.003.001 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.003.001 Patentes Municipales	160.000			
03.02.002 Licencias de Conducir y Similares 03.02.002.001.002 Venta de Estampillas M\$ 3.500 06 Rentas de la Propiedad (6.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001	03.01.999.001.001	Otras	M\$	40.000
03.02.002.001.002 Venta de Estampillas M\$ 3.500 06 Rentas de la Propiedad 06.01.001 Arriendo de Activos no Financieros 06.01.001.001.002 06.01.001.001.001.001 Arriendo Gimnasio Municipalidad M\$ 1.300 07.02.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal M\$ 3.150 07.02.001 Venta de Servicios Venta de Servicios Venta de Servicios 07.02.001.005.001 Ligresos de Operación M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes M\$ 4.000 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 1° Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2° Juzgado de Policía Local M\$ 30.000	03.02			
06 Rentas de la Propiedad 06.01.001 Arriendo de Activos no Financieros 06.01.001.001.001.001 Arriendo Gimnasio Municipalidad M\$ 1.300 06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal M\$ 3.150 07 Ingresos de Operación Venta de Servicios 07.02.001.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.668 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes M\$ 4.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 40.000 08.02.001 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 50.000 08.02.001.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes M\$ 350.00 03.01.001 Patentes y Tasa por Derechos				
06.01.001 Arriendo de Activos no Financieros 06.01.001.001.001.001 Arriendo Gimnasio Municipalidad M\$ 1.300 06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal M\$ 3.150 07.02.001 Venta de Servicios Venta de Servicios 07.02.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias Waltas de Beneficio Municipal 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Patentes y Tasa por Derechos M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes M\$ 132.000 03.01.002 Derec		•	M\$	3.500
06.01.001.001.001 Arriendo Gimnasio Municipalidad M\$ 1.300 06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal M\$ 3.150 07 Ingresos de Operación Venta de Servicios 07.02.001.001.001 Venta de Servicios W\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros Ingresos Corrientes M\$ 4.000 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02.001 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 50.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Patentes Yasa por Derechos M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes M\$ 132.000 03.01.001 Patentes Yasa por Derechos M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000 03.0		*		
06.01.001.002.001 Arriendo Infraestructura Estadio Municipal M\$ 3.150 07 Ingresos de Operación Venta de Servicios 07.02.001.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.01.002.001.001 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 50.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01.00 03.01.00 03.01.00 04.00 03.01.00 04.				
07 Ingresos de Operación 07.02.001 Venta de Servicios 07.02.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 40.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Patentes y Tasa por Derechos M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes M\$ 357.558 03 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo M\$ 40.00				
07.02.001 Venta de Servicios 07.02.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 50.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Patentes y Tasa por Derechos M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes M\$ 132.000 03.01.001 Patentes Municipales M\$ 132.000 03.01.001 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000		-	M\$	3.150
07.02.001.001.001 Explotación Piscina Municipalidad M\$ 5.000 07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Patentes Tuca de Rol M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01.001.001.007 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000 03.01.003 Derechos de Propaganda M\$ 40.000 03.01.003.003.001 <		-		
07.02.001.005.001 Ingresos Festival del Folklore M\$ 5.608 07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes W\$ 4.000 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias W\$ 50.000 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal M\$ 50.000 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Patentes de Iuso de Bienes M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Municipales M\$ 132.000 03.01.002.003.001 Patentes Fuera de Rol M\$ 40.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000 03.01.003 Derechos de Propaganda M\$ 40.000 03.01.003.004.001 Tran			MA	5 000
07.02.001.006.001 Otros M\$ 4.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal 08.02.001.001.001 M\$ 50.000 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 03.01.001 Patentes Guera de Policía Local M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01.001 03.01.001 03.01.001 03.01.002 03.01.001 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002 03.01.002				
08 Otros Ingresos Corrientes 08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2º Juzgado de Policía Local M\$ 40.000 M\$ 357.558 AUMENTO ITEM INGRESOS 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes Y Tasa por Derechos 03.01.001.001 Patentes Municipales 03.01.001.001 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000 03.01.002 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios M\$ 43.000 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.004 Derechos de Explotación 03.02 Permisos de Circulación 03.02.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
08.01.002.001.001 Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 M\$ 40.000 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal 08.02.001.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 40.000 M\$ 357.558 AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000 03.01.003 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 30.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.004 Derechos de Explotación M\$ 4.700 03.02.001 Permisos de Circulación M\$ 15.000 03.02.001 Permisos de Circulación de Beneficio M			MD	4.000
08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001 Multas de Beneficio Municipal 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 40.000 M\$ 357.558 AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.099.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación M\$ 4.700 03.02.001 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.			М¢	40,000
08.02.001 Multas de Beneficio Municipal 08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 40.000 M\$ 357.558 AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo W\$ 40.000 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios W\$ 43.000 03.01.003.004.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.004 Derechos de Explotación M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación M\$ 15.000 03.02.001 Permisos y Licencias M\$ 15.000 03.02.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la			1 V1 \$	40.000
08.02.001.001.001 Infracciones 1º Juzgado de Policía Local M\$ 50.000 08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 40.000 M\$ 357.558 AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001.001.001.001.007 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios M\$ 43.000 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.004.001.004 Derechos de Explotación 03.01.004 M\$ 4.700 03.02 Permisos y Licencias M\$ 15.000 03.02.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 06 Rentas de la Propiedad Rentas de la Propiedad				
08.02.001.002.001 Infracciones 2ª Juzgado de Policía Local M\$ 40.000 AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 357.558 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.0999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación 03.01.004.001.002 Estacionamientos M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación M\$ 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Mentas de la Propiedad			M\$	50,000
AUMENTO ITEM INGRESOS 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda 03.01.003.003.001 Derechos de Vehículos 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos 03.01.003.0999.001 Otros 03.01.004 Derechos de Explotación 03.01.004 Derechos de Explotación 03.01.004.001.002 Estacionamientos 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal 23.558 06 Rentas de la Propiedad			111φ	
AUMENTO ITEM INGRESOS 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación 03.01.004.001.002 Estacionamientos M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal 23.558 06 Rentas de la Propiedad		infracciones 2 suzgado de i oficia Eocal		Ψ
03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios M\$ 43.000 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 30.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación M\$ 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad M\$				
03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad	AUMENTO ITEM I	NGRESOS	M \$	357.558
03.01 Patentes y Tasa por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad	03	Tributos Sobre el Uso de Bienes		
03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal 23.558 Rentas de la Propiedad				
03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol M\$ 132.000 03.01.002 Derechos de Aseo M\$ 40.000 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios M\$ 43.000 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 30.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad		· -		
03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario M\$ 40.000 03.01.003 Derechos Varios M\$ 43.000 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias M\$ 15.000 03.02.001 Permisos de Circulación M\$ 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad M\$	03.01.001.001.007	•	M\$	132.000
03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación 03.01.004.001.002 Estacionamientos M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad	03.01.002	Derechos de Aseo		
03.01.003.003.001 Derechos de Propaganda M\$ 43.000 03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación W\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad	03.01.002.003.001	Derechos de Aseo Domiciliario	M\$	40.000
03.01.003.004.001 Transferencias de Vehículos M\$ 30.000 03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad	03.01.003	Derechos Varios		
03.01.003.999.001 Otros M\$ 4.700 03.01.004 Derechos de Explotación M\$ 15.000 03.01.004.001.002 Estacionamientos M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad	03.01.003.003.001	Derechos de Propaganda	M\$	43.000
03.01.004 Derechos de Explotación 03.01.004.001.002 Estacionamientos M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 Rentas de la Propiedad		Transferencias de Vehículos		
03.01.004.001.002 Estacionamientos M\$ 15.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal 23.558 Rentas de la Propiedad			M\$	4.700
03.02 Permisos y Licencias 03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 06 Rentas de la Propiedad				
03.02.001 Permisos de Circulación 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 06 Rentas de la Propiedad			M\$	15.000
03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 23.558 06 Rentas de la Propiedad				
23.558 06 Rentas de la Propiedad				3.44
06 Rentas de la Propiedad		Permisos de Circulación de Beneficio Municipal		M\$
<u>.</u>		Danton de la Duania de d		
OU.U1.U01 Afficiaco de Activos iio Financieros				
	00.01.001	Afficiato de Activos no Financietos		

06.01.001.003.001	Otros Arriendos		M\$
3.000			
07	Ingresos de Operación		
07.02.001	Venta de Servicios	3.50	10.000
07.02.001.003.001	Certificados Municipales	M\$	10.000
08 08.01.001.001.001	Otros Ingresos Corrientes	M\$	1.400
08.02	Reembolso Art. 4 Ley 19345 Multas y Sanciones Pecuniarias	IVIΦ	1.400
08.02.001	Multas de Beneficio Municipal		
08.02.001.001.002	Multas 50% Detección medios 1ª J.P.L	M\$	40.000
08.02.001.002.002	Multas 50% Detección medios 2ª J.P.L	M\$	10.000
08.02.001.003.001	Multas Municipales	M\$	4.900
	SUPLEMENTACION		
AUMENTO ITEM INGRESOS		M \$	261.300
03.02	Permisos y Licencias		
03.02.001	Permisos de Circulación		
03.02.001.002.001	Permisos de Circulación F.C.M	M\$	54.000
08.02.001.003.001	Multas Municipales	M\$	54.100
08.02.008.001.001	Intereses	M \$	23.000
08.99	Otros Ingresos		
08.99.001.001.001	Devoluciones no Provenientes de Impuestos	M \$	5.000
08.99.999	Otros Ingresos No Devengados Años Anteriores		M\$
40.000	D 14 1 D 4		
12	Recuperación de Préstamos	1	05 200
12.10.001	Ingresos por Percibir	M\$	85.200
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	261.300
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001.003.001	De Actividades Municipales	M\$	7.000
22.05	Servicios Básicos	3.40	00.000
22.05.004	Correos Telefonío Fiio	M\$	80.000
22.05.005 22.08	Telefonía Fija Servicios Generales	M\$	11.700
22.08.002	Servicios de Vigilancia		
22.08.002.003.001	Servicios de Vigilancia Actividades Municipales	M\$	300
22.08.007.001.001	Pasaje y Fletes y Bodegaje	M\$	300
22.09	Arriendos	,	
22.09.002.001.001	Arriendo de Edificios	M\$	3.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01.002	Subvención Educación	M\$	60.000
24.01.003	Subvención Salud	M\$	35.000
24.01.005	Subvenciones	M\$	10.000
24.03.090	Al F.C.M Permisos de Circulación	M\$	54.000
TRASPASO			
DISMINUCION ITEM EGRESOS		M \$	9.949

22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.999	Otros		
22.04.999.003.004	Otros Actividades Municipales Bicentenario	M\$	1.070
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.003.004	Actividades Bicentenario	M\$	2.924
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.003.003	Impresión Diario	M\$	2.500
22.07.002.003.004	Impresión Bicentenario	M\$	2.565
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
22.12.999.003.004	Otros Actividades Bicentenario	M\$	890
AUMENTO ITEM EGRESOS		M \$	9.949
21	Costs on Demonst		
21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gastos en Personal		
21.04 21.04.004	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios	NΔΦ	2 000
21.04 21.04.004 21.04.004.003.003	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios De Actividades Municipales	M\$	2.000
21.04 21.04.004 21.04.004.003.003 22	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios De Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo	M\$	2.000
21.04 21.04.004 21.04.004.003.003 22 22.08	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios De Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales		
21.04 21.04.004 21.04.004.003.003 22 22.08 22.08.011.001.001	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios De Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales Servicio de Producción y Eventos	M\$ M\$	2.000 1.500
21.04 21.04.004 21.04.004.003.003 22 22.08 22.08.011.001.001 22.09	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios De Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales Servicio de Producción y Eventos Arriendos		
21.04 21.04.004 21.04.004.003.003 22 22.08 22.08.011.001.001 22.09 22.09.005	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios De Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales Servicio de Producción y Eventos Arriendos Arriendo de Maquinas y Equipos	M\$	1.500
21.04 21.04.004 21.04.004.003.003 22 22.08 22.08.011.001.001 22.09 22.09.005 22.09.005.003.001	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios De Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales Servicio de Producción y Eventos Arriendos Arriendo de Maquinas y Equipos Actividades Municipales		
21.04 21.04.004 21.04.004.003.003 22 22.08 22.08.011.001.001 22.09 22.09.005	Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios Comunitarios De Actividades Municipales Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales Servicio de Producción y Eventos Arriendos Arriendo de Maquinas y Equipos	M\$	1.500

ACUERDO Nº 692-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato la sede social, ubicada en Pasaje Virrey Alba Nº 14.419, Población Mujeres de Chile, Junta de Vecinos Cristóbal Colón, por el período de 10 años renovables".

ACUERDO Nº 693-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública denominada "Servicio de Minibús para el Transporte de Pasajeros, para el uso interno de la Municipalidad de San Bernardo" al Sr. Juan Rodolfo Salinas Cortés, por el valor diario de \$ 30.500.- exento de IVA, por el período de dos años, no renovable".

ACUERDO Nº 694-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R.,

Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública denominada "Pavimentación de circulación peatonal Feria Costanera" a la empresa Constructora Vima Ltda. por un monto de \$ 35.891.152.- IVA incluido".

ACUERDO Nº 695-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social Cristiano Capilla Torre Fuerte, por un monto de \$ 3.000.000.como aporte para financiar concierto "Explosión de Libertad", destinado a publicidad, iluminación, montaje, amplificación, transporte y otros, concierto que tiene por objeto dar a conocer las actividades sociales de rehabilitación de jóvenes en riesgo social".

ACUERDO Nº 696-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Cristiana de Ayuda al Discapacitado, por un monto de \$ 2.500.000.- con el objeto de apoyar las acciones de ayuda a los discapacitados proporcionándoles entre otros, sillas de ruedas, bastones, andadores, baños portátiles, sillas dobles especiales para ocupar en la ducha, etc. con el fin de seguir realizando labores de ayuda a la comunidad".

ACUERDO Nº 697-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la primera cuota fondo de mejora de Gestión de Educación \$ 199.000.000.- correspondiente al pago de perfeccionamiento de la Corporación Municipal de Educación y Salud, sector educación".

ACUERDO Nº 698-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P.,

Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar el anticipo de subvención para indemnizar a funcionarios por aplicación del artículo 11º de la Ley 20.159 por un monto \$ 156.031.669".

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 47 10 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 699-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar el traslado de la Sesión Ordinaria del día jueves 09 de de diciembre, al día martes 14 del presente, a las 9:00 horas".

ACUERDO Nº 700-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa del estudio de Ingeniería y Arquitectura para la posterior reparación de la Casa de la Cultura de San Bernardo, dañada a causa del terremoto del 27 de febrero de 2010, con la empresa Raúl Irarrazabal Arquitectura Ltda., equivalente en pesos US\$ 50.000.- exento de IVA.

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 48 10 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 701-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido del Concejal Sr. Leonardo Soto Ferrada, para asistir al Segundo Seminario Presencial sobre Liderazgo Local y Cohesión Social, a realizarse en Montevideo, desde el 13 al 17 de diciembre de 2010".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 73 14 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 702-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa y la abstención del Concejal Sr. José Soto S., aprobar el Presupuesto Municipal año 2011 y Anexos de Presupuesto de Educación y Salud"

ACUERDO Nº 703-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., José Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar las políticas de Recursos Humanos año 2011".

ACUERDO Nº 704-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., José Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar los cometidos del personal municipal a honorarios año 2011".

ACUERDO Nº 705-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., José Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar la dotación de personal municipal a contrata año 2011".

ACUERDO Nº 706-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., José Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Plan de Desarrollo Comunal 2011".

ACUERDO Nº 707-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., José Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar las políticas y proyectos de inversión año 2011".

ACUERDO Nº 708-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Srs. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., José Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG 2011".

CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 74 16 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 709-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas extraordinarias N°s. 43, 44 y 45."

ACUERDO Nº 710-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Plan Anual de Salud año 2011 al 2013".

ACUERDO Nº 711-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud por un monto de \$ 60.000.000.- para gastos operacionales de educación y \$ 35.000.000.- para gastos operacionales de salud."

ACUERDO Nº 712-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego

C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa de la adquisición de un vagón de tren acondicionado con el objeto de instalarlo en las dependencias del Parque García de la Huerta, por un monto total de \$33.925.561.- a doña Rosario Urrea como proveedor único".

ACUERDO Nº 713-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 45 minutos, a partir de las 17:45 horas"

ACUERDO Nº 714-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Srs. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Alborada del Valle por un monto de \$ 2.770.677.- como aporte para reparación de sede social".

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 49 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 715-10

"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., adjudicar en forma parcial la propuesta pública "Concesión para la Prestación del Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna de San Bernardo", al Sr. Sebastián Núñez Pacheco, por el período de cuatro años no renovable, en los valores unitarios por M2., IVA incluido por sector, son los siguientes:

SECTOR NOR ORIENTE

	Categoría	Valor	\$ IVA
		incluido	
Valor por Mt2 de Mantención	A	141.02	

Valor por Mt2 de Mantención	В	139,23
Valor por Mt2 de Mantención	C	138,04

ACUERDO Nº 716-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, dejar sin efecto la votación anterior y efectuar reunión de Comisión el día lunes 27 de diciembre, a las 09.00 horas, para analizar el tema para luego tratarlo en el Concejo programado a las 12:00 horas".

ACUERDO Nº717-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación en forma directa por un plazo de 150 días a contar del término de los contratos vigentes, el "Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la comuna de San Bernardo de los sectores Centro, Norponiente y Surponiente"

ACUERDO Nº 718-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto de \$ 3.200.000.- como aporte para financiar gastos de reparación en el estadio de la organización".

ACUERDO Nº 719-10

"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos La Estancilla, correspondiente al proyecto FONDEVE 2010, denominado "Mejorando nuestro acceso vecinal", por un monto de \$ 4.695.144.-"

ACUERDO Nº 720-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Srta Sonia González R., Sres Sergio

Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Luis Navarro O., Ricardo Rencoret K y la Sra Alcaldesa, el compromiso del Concejo Municipal, que el Municipio financiará los gastos operacionales del Proyecto Construcción Piscina Temperada Estadio Municipal, costo de mantención anual de \$128.140.233.-(Ciento veintiocho millones ciento cuarenta mil doscientos treinta y tres pesos)"

ACUERDO Nº 721-10

"Se acuerda, con la abstención de la Concejal Srta Sonia González R., y el voto favorable de los concejales: Sres Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., Luis Navarro O., Ricardo Rencoret K y la Sra Alcaldesa, el compromiso del Concejo Municipal, que el Municipio financiará los gastos operacionales del Proyecto Construcción Parque Colon 1 Etapa, costo de mantención anual de \$82.689.652.-(Ochenta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos)"

ACUERDO Nº 722-10

"Se acuerda, con la abstención de la Concejal Srta Sonia González R., Leonardo Soto F y el voto favorable de los concejales: Sres Sergio Villavicencio P., José Soto S., Francisco Pereira R., Luis Navarro O., Ricardo Rencoret K y la Sra Alcaldesa, el compromiso del Concejo Municipal, que el Municipio financiará los gastos operacionales del Proyecto Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de San Bernardo , costo de mantención anual de \$215.591.763.-(Doscientos quince millones quinientos noventa y un mil setecientos sesenta y tres pesos)"

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 50 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 723-10

"Se acuerda, por unanimidad de los concejales asistentes Srs. Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., Srta.

Sonia González R. y Sra. Alcaldesa bajar el punto de tabla modificación del reglamento Nº 17 de "Estructuras, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo".

ACUERDO Nº 724-10

"Se acuerda, por unanimidad de los concejales asistentes Srs. Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., Srta. Sonia González R. y Sra. Alcaldesa aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de San Bernardo y la Señora Adela Barraza Carvacho por un monto de \$1.400.000.- pesos.

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 51 27 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 725-10

"Se acuerda, por el voto favorable de los Srs. Sebastian C., concejales, Orrego Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., Alcaldesa., y la Abstención de los concejales Sr. José Soto S. y Srta. Sonia González R., aprobar la adjudicación parcial de la propuesta pública "Concesión para la Prestación del Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la comuna de San Bernardo, por el periodo de cuatro años, a la "Empresa Acciones Urbanas Limitada" asignándose el sector sur-oriente por los valores unitarios según categoría A- \$217,00 Mt2, categoría B- \$190,00 Mt2, categoría C-\$131,00 Mt2, valores con IVA Incluido., valor aproximado anual \$416.507.124.- IVA Incluido.

ACUERDO Nº 726-10

"Se acuerda por unanimidad de los concejales asistentes, Srs. Sebastian Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., Sr. José Soto S. Srta. Sonia González R., Sra. Alcaldesa.,

aprobar la modificación del reglamento Nº 17 de "Estructuras, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo".

CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA Nº 52 30 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO Nº 727-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Srs. concejales, Sebastian Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. y José Soto S., la Srta. Sonia González R. y Sra. Alcaldesa., aprobar la modificación presupuestaría Nº 24, que a continuación se adjunta.

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M \$	7.578
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001	Para Personas		
22.01.001.002.002	Discapacidad	M\$	178
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	500
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.002.003	Adulto Mayor	M\$	250
22.07.001.004.003	Vivienda	M\$	350
22.09	Arriendos		
22.09.003	Arriendo de Vehículos		
22.09.003.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	300
24.01	Transferencias Corrientes		
24.01.004	Organizaciones Comunitarias		
24.01.004.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	6.000
AUMENTO ITEM	EGRESOS	M \$	7.578
24.01	Transferencias Corrientes		
24.01.007	Asistencia Social	M\$	7.578

ACUERDO Nº 728-10 "Se acuerda, por la unanimidad de los Srs.

concejales, Sebastian Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. y José Soto S., la Srta. Sonia González R. y Sra. Alcaldesa., aprobar la subvención a la Junta de Vecinos El Olivo, por un monto de \$2.000.000.- correspondiente al proyecto denominado "Logrando un espacio digno"

ACUERDO Nº 729-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Srs. concejales, Sebastian Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. y José Soto S., la Srta. Sonia González R. y Sra. Alcaldesa., aprobar la subvención a la Junta de Vecinos Villa Los Alerces, por un monto de \$264.890.- correspondiente al proyecto denominado "Implementando nuestra sede social".

ACUERDO Nº 730-10

"Se acuerda, por la unanimidad de los Srs. concejales, Sebastian Orrego C., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. y José Soto S., la Srta. Sonia González R. y Sra. Alcaldesa., aprobar la subvención a la Junta de Vecinos Villa Ferroviaria, por un monto de \$832.600.-correspondiente al proyecto denominado "Mejorando nuestro cierre perimetral".